

Informe de Rendición de Cuentas 2006 - 2012



SE

COMISIÓN FEDERAL DE
MEJORA REGULATORIA



GOBIERNO
FEDERAL



Índice General

Etapa 1

11.1	Presentación	1
11.2	Marco jurídico de actuación	4
11.3	Acciones y resultados relevantes obtenidos durante el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011	6
11.4	Aspectos financieros y presupuestarios	28
11.5	Recursos humanos	66
11.6	Recursos materiales	73
11.7	Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012	91
11.8	Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012	96
11.9	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	103
11.10	Observaciones de auditorías de las instancias de fiscalización en proceso de atención	107
11.11	Procesos de desincorporación	108
11.12	Bases o convenios de desempeño y convenios de administración por resultados	109
11.13	Otros aspectos relevantes relativos a la gestión administrativa	110
11.14	Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención	115

Etapa 2

12.11.1	Presentación	1
12.11.2	Marco jurídico de actuación	2
12.11.3	Acciones y resultados relevantes obtenidos durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2012	3
12.11.4	Aspectos financieros y presupuestarios	14
12.11.5	Recursos humanos	20
12.11.6	Recursos materiales	25
12.11.7	Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012	29
12.11.8	Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012	31
12.11.9	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	39
12.11.10	Observaciones de auditorías de las instancias de fiscalización en proceso de atención	41
12.11.11	Procesos de desincorporación	42
12.11.12	Bases o convenios de desempeño y convenios de administración por resultados	43
12.11.13	Otros aspectos relevantes relativos a la gestión administrativa	44
12.11.14	Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención al 30 de junio de 2012, con su cronograma de actividades al 30 de junio y al 31 de agosto de 2012	46

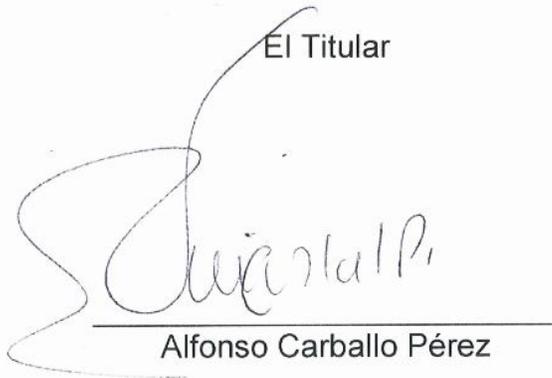
Etapa 3

13.11.1	Presentación	1
13.11.2	Marco jurídico de actuación	2
13.11.3	Acciones y resultados relevantes obtenidos durante el periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2013	3
13.11.4	Aspectos financieros y presupuestarios	8
13.11.5	Recursos humanos	16
13.11.6	Recursos materiales	17
13.11.7	Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2013	18
13.11.8	Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2013	21
13.11.9	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	22
13.11.10	Observaciones de auditorías de las instancias de fiscalización en proceso de atención	23
13.11.11	Procesos de desincorporación	24
13.11.13	Bases o convenios de desempeño y convenios de administración por resultados	25
13.11.13	Otros aspectos relevantes relativos a la gestión administrativa	26
13.11.14	Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención al 30 de noviembre de 2012	28

En mi calidad de Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, autorizo el presente Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012, que integra sus tres etapas, conforme al índice precedente. Lo anterior, con base en el artículo Quinto del “Acuerdo para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012”, en concordancia con los numerales 4 y 14 de los “Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012”.

México, Distrito Federal a 6 de noviembre de 2012

El Titular



Alfonso Carballo Pérez

Presentación del Titular

Atendiendo lo dispuesto en los “Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 2012, giré instrucciones para elaborar el citado Informe, consolidando las gestiones realizadas por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) de diciembre de 2006 al 30 de noviembre de 2012.

Al respecto destacan los temas siguientes:

1. **Acciones y resultados relevantes de la operación sustantiva.** Durante la administración 2006-2012, la mejora regulatoria recibió un impulso importante, de tal forma que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, estableció como objetivo disminuir los costos para la apertura y operación de los negocios a través de la mejora regulatoria, a fin de potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos.

Para lograr dicho objetivo y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), en el Informe se reportan las acciones realizadas por la COFEMER respecto de sus atribuciones más significativas, tales como:

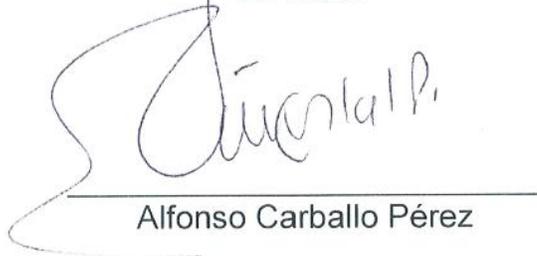
- a. Anteproyectos regulatorios.
 - b. Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS).
 - c. Programas de Mejora Regulatoria (PMR).
 - d. Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).
 - e. Coordinación Intergubernamental en materia de mejora regulatoria.
 - f. Diplomado en Regulación.
2. **Recursos humanos, financieros y materiales.** Con la finalidad de mostrar con transparencia y realizar la rendición de cuentas a la sociedad, se presenta la forma en la que fueron aplicados los recursos de la COFEMER, asignados mediante los Presupuestos de Egresos de la Federación de los ejercicios fiscales correspondientes a la administración 2006-2012.

3. **Programa Especial de Mejora de la Gestión.** Es importante destacar los esfuerzos que la COFEMER realizó al respecto, con la finalidad de aplicar mejoras a su gestión orientadas a la optimización de resultados. Para el logro de los objetivos propuestos fue necesario enfocarse y comprometerse con los proyectos, lográndose con ello la disminución de los plazos de dictaminación de anteproyectos regulatorios, el seguimiento puntual a los PMR y la implementación del Diplomado en Regulación, por mencionar algunos.
4. **Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción.** El enfoque de la administración comprendida entre 2006-2012, tuvo como finalidad ser transparente en su actuación, rendir cuentas y combatir la corrupción, por ello, se dan a conocer las acciones realizadas por la COFEMER para cumplir con dichos objetivos teniendo como premisa principal el beneficio al ciudadano.
5. **Auditorías.** La COFEMER fue evaluada por órganos fiscalizadores y con ello se logró implementar acciones que permitieron fortalecer las áreas de oportunidad detectadas.
6. **Acciones y compromisos en proceso de atención.** Se documentan las acciones que se transferirán a la nueva administración, con la finalidad de que se dé continuidad a las atribuciones de la COFEMER, logrando una transición ordenada, eficiente y transparente.

Es de destacar, que la mejora regulatoria tiene como finalidad facilitar la vida de los ciudadanos, mejorar la competitividad de la economía, e impulsar el desarrollo económico del país. Por lo antes expuesto, resulta primordial continuar con estos esfuerzos, a fin de consolidar a la mejora regulatoria como una política de Estado.

México, Distrito Federal a 6 de noviembre de 2012

El Titular



Alfonso Carballo Pérez

Presentación

Marco legal

Con la elaboración del presente Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, se da cumplimiento a lo establecido en el *Acuerdo para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012*, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 19 de noviembre de 2011, así como a los *Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012*, dados a conocer en el mismo medio de difusión el 18 de enero de 2012.

Asimismo, se atiende lo establecido en el *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012* en su eje rector 5, “Democracia efectiva y política exterior responsable”, así como lo dispuesto en el *Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012*.

Descripción de los servicios y funciones

De conformidad con el artículo 69-E de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía con autonomía técnica y operativa, tiene como objetivo promover la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones y que éstas generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad.

Para cumplir con dicho objetivo la COFEMER cuenta con las siguientes atribuciones, tal como a la letra cita el artículo 69-E en sus fracciones I a la VIII:

- I. Revisar el marco regulatorio nacional, diagnosticar su aplicación y elaborar para su propuesta al Titular del Ejecutivo Federal, proyectos de disposiciones legislativas y administrativas y programas para mejorar la regulación en actividades o sectores económicos específicos;
- II. Dictaminar los anteproyectos a que se refiere el artículo 69-H y las manifestaciones de impacto regulatorio correspondientes;
- III. Llevar el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS);
- IV. Opinar sobre los programas de mejora regulatoria de las dependencias y los organismos descentralizados de la administración pública federal;

- V. Brindar asesoría técnica en materia de mejora regulatoria a las dependencias y organismos descentralizados de la administración pública federal, así como a los estados y municipios que lo soliciten, y celebrar convenios para tal efecto;
- VI. Celebrar acuerdos interinstitucionales en materia de mejora regulatoria, en los términos de la Ley sobre Celebración de Tratados;
- VII. Expedir, publicar y presentar ante el Congreso de la Unión un informe anual sobre el desempeño de las funciones de la Comisión y los avances de las dependencias y organismos descentralizados en sus programas de mejora regulatoria, y
- VIII. Las demás que establecen esta Ley y otras disposiciones.

Cabe destacar que la COFEMER administra el RFTS y atiende todas y cada una de las solicitudes de modificación, inscripción o eliminación de trámites que son enviadas por las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal. El RFTS puede ser consultado por la ciudadanía en el Portal electrónico de la COFEMER, en donde se encuentran consolidados todos los trámites federales.

Por otro lado, como parte del apoyo a la mejora regulatoria estatal y municipal, la COFEMER brinda asesoría a los municipios que así lo solicitan en la implementación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) para mejorar el ambiente de negocios en el país.

Otro aspecto relevante que atiende la COFEMER es la dictaminación de anteproyectos regulatorios, dicho análisis tiene como objetivo determinar si la regulación propuesta genera o no costos de cumplimiento para los particulares.

Objetivos institucionales y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

El objetivo institucional de la COFEMER consiste en promover la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones y que éstas generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad.

El 31 de mayo de 2007 se publicó en el DOF el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), el cual contiene los objetivos nacionales, estrategias y prioridades que regirán la actuación del Gobierno Federal durante la presente administración.

En el PND se prevé como premisa básica para el desarrollo integral del país al desarrollo humano sustentable y orienta la actuación gubernamental en torno a cinco ejes principales:

1. Estado de derecho y seguridad,
2. Economía competitiva y generadora de empleos,
3. Igualdad de oportunidades,
4. Sustentabilidad ambiental,
5. Democracia efectiva y política exterior responsable.

A continuación se presenta la vinculación de la COFEMER con el PND y el Programa Sectorial de Economía 2007-2012 (PSE).

EJE RECTOR DEL PND 2007-2012

- Economía Competitiva y Generadora de Empleos.
- Objetivo: Potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos.

PROGRAMA SECTORIAL DE ECONOMÍA 2007-2012

OBJETIVOS

- Potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos.
- Objetivo: Contribuir a la mejora de la competitividad de los sectores económicos mediante la promoción de una mejora regulatoria integral.

ESTRATEGIAS

- Impulsar la aplicación de una política de mejora regulatoria.
 - Consolidar un Sistema Nacional de Apertura Rápida de Empresas, que propicie la reducción de trámites y agilice los tiempos de respuesta en la apertura de negocios.
-

Marco jurídico de actuación

El marco jurídico de la COFEMER es el siguiente:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 5 de febrero de 1917 y sus Reformas.
2. Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicada en el DOF el 4 de agosto de 1994 y sus Reformas.
3. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el DOF el 29 de diciembre de 1976 y sus Reformas.
4. Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicada en el DOF el 1 de julio de 1992 y sus Reformas.
5. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicada en el DOF el 11 de junio de 2002 y sus Reformas.
6. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el DOF el 30 de marzo de 2006 y sus Reformas.
7. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada en el DOF el 4 de enero del 2000 y sus Reformas.
8. Ley de Firma Electrónica Avanzada, publicada en el DOF el 11 de enero de 2012.
9. Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012.
10. Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicada en el DOF el 31 de marzo de 2007 y sus Reformas.
11. Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, publicada en el DOF el 10 de abril de 2003 y sus Reformas.
12. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, publicada en el DOF el 13 de marzo de 2002 y sus Reformas.
13. Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012.
14. Reglamento Interno del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria, publicado en el DOF el 23 de diciembre de 2005 y sus Reformas.
15. Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, publicada en el DOF el 28 de enero de 2004 y sus Reformas.
16. Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicado en el DOF el 14 de enero de 1999.
17. Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicado en el DOF el 11 de junio de 2003.
18. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicado en el DOF el 28 de junio de 2006 y sus Reformas.
19. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el DOF el 28 de julio de 2010.

20. Acuerdo de Calidad Regulatoria, publicada en el DOF el 2 de febrero de 2007.
21. Acuerdo que establece el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, publicado en el DOF el 28 de enero de 2002.
22. Acuerdo por el que se delegan facultades del Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a los servidores públicos que se indican, publicado en el DOF el 26 de julio de 2010.
23. Acuerdo por el que se fijan plazos para que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria resuelva sobre anteproyectos y se da a conocer el Manual de la Manifestación de Impacto Regulatorio, publicado en el DOF el 26 de julio de 2010.
24. Acuerdo que establece el calendario y los lineamientos para la presentación de los Programas de Mejora Regulatoria 2011-2012, así como de los reportes periódicos de avances de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 15 de julio de 2011.
25. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, publicado en el DOF el 31 de mayo de 2007.
26. Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Economía 2007-2012, publicado en el DOF el 14 de mayo de 2008.
27. Aviso por el que se hace del conocimiento público, que a partir del 19 de mayo del 2003, las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, sujetos al Título Tercero A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, no podrán aplicar trámites adicionales a los inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo, en conformidad con el artículo 69-Q de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicado en el DOF el 13 de mayo de 2003.
28. Manual de Organización de la COFEMER 2011.
29. Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 31 de julio de 2002.
30. Código de Conducta de la COFEMER 2012.

Acciones y resultados relevantes obtenidos durante el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011

La Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía encargado de promover la mejora regulatoria a nivel federal, con la finalidad de que la normatividad emitida en la Administración Pública Federal (APF) genere beneficios a la sociedad.

Asimismo, la COFEMER a través de la mejora regulatoria promueve la disminución de costos para la apertura y operación de los negocios, a fin de potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana y de esta forma contribuir al logro del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y al Programa Sectorial de Economía 2007-2012.

ANTEPROYECTOS REGULATORIOS

La COFEMER como parte de sus atribuciones establecidas en el artículo 69-E de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), debe dictaminar los anteproyectos regulatorios enviados por las dependencias y organismos descentralizados de la APF sujetas al Título Tercero A de la LFPA, así como las Manifestaciones de Impacto Regulatorio (MIR) que los acompañan, o en su caso, la solicitud de exención de las mismas.

Desde la creación de la COFEMER, la MIR ha sido y utilizada como una herramienta de mejora regulatoria, ya que su funcionalidad está probada al usarse de forma generalizada entre los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). La MIR permite diseñar regulaciones atendiendo la racionalidad económica y de manera transparente. Asimismo, es un filtro de calidad para la emisión de regulación en beneficio de la productividad y la competitividad de la economía, pues asegura que las medidas emitidas por el Gobierno Federal están plenamente justificadas.

Entre las mejoras de alcance federal al marco regulatorio en apoyo de la actividad empresarial destaca el Acuerdo de Calidad Regulatoria (ACR), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 2 de febrero de 2007, con la finalidad de comprometer los esfuerzos para lograr la eficiencia y mesura en la emisión de disposiciones generadas por la APF ya que desde entonces se encarga de vigilar que la emisión de regulación de calidad incida positivamente sobre la ciudadanía y las actividades productivas. Asimismo, ha pretendido inhibir la sobrerregulación

que obstaculiza la inversión, la generación de empleo y, en general, la competitividad del país.

El ACR ha establecido condiciones de racionalidad en la emisión de la regulación al reforzar los filtros de revisión¹ con el propósito de obtener resultados de valía en materia de competitividad e inversión productiva.

Por otro lado, en 2010 tras la publicación del *Acuerdo por el que se fijan los plazos para que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria resuelva sobre anteproyectos y se da a conocer el Manual de la Manifestación de Impacto Regulatorio*, publicado en el DOF el 26 de julio de 2010 y en vigor el 9 de agosto del mismo año, la MIR se renovó con la finalidad de hacerla más eficiente y simple para los reguladores.

Con la entrada en vigor del citado Acuerdo, el proceso de mejora regulatoria sufrió cambios importantes, incluyendo menores plazos de resolución de las solicitudes de exención de MIR, a fin de acelerar el proceso de emisión de la regulación que no implique costos de cumplimiento para los particulares.

Asimismo, se estableció una nueva metodología para determinar los costos de cumplimiento que generan los anteproyectos enviados por las dependencias y organismos descentralizados clasificándolos en alto y moderado impacto, de acuerdo con los resultados arrojados por la calculadora de impacto regulatorio.

A continuación se presenta el consolidado de anteproyectos recibidos por la COFEMER, durante el periodo 2007-2011, divididos en costos, no costos y reglas de operación.

Anteproyectos	2006	2007	2008	2009	2010 ^{1/}	2011
Con costos	409	393	364	381	272	322
Sin costos	759	651	911	801	792	738
Reglas de operación	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	97	104
Total	1,168	1,044	1,281	1,182	1,161	1,164

^{1/} A partir de 2010, se realizó la distinción respecto de las reglas de operación al darles un tratamiento distinto, lo cual también se refleja en la disminución de anteproyectos con costos de cumplimiento.

N.A. No aplica

Fuente: Comisión Federal de Mejora Regulatoria. Secretaría de Economía.

¹ A efecto de garantizar la calidad de la regulación, las dependencias y organismos descentralizados podrán emitir o promover la emisión o formalización de disposiciones normativas cuando demuestren que el respectivo anteproyecto cumple una obligación establecida en leyes o reglamentos; se deriva de compromisos internacionales; se generen beneficios notoriamente superiores a los costos; provienen de instrumentos relacionados con reglas de operación de programas federales, corresponden a regulación que debe actualizarse periódicamente; y cuando se originen en una situación de emergencia.

Anteproyectos regulatorios con MIR

A continuación se presenta el consolidado de anteproyectos regulatorios con MIR que fueron recibidos por la COFEMER del ejercicio fiscal 2006 al 2011.

Anteproyectos con Manifestaciones de Impacto Regulatorio aceptados por dependencia, 2006-2011						
Concepto	2006	2007	2008	2009	2010 ^{1/}	2011
Total	409	393	364	381	272	322
SHCP	158	85	113	81	59	64
SE	60	43	33	49	37	75
SAGARPA	39	39	30	18	21	36
SENER	14	15	12	37	35	31
SCT	9	9	16	15	16	19
SEMARNAT	32	53	25	27	39	32
SEDESOL	16	51	24	23	1	0
SSA	13	16	20	28	16	27
SEP	31	46	43	46	12	10
STPS	6	12	6	10	7	5
SRA	4	6	4	2	1	2
Otras dependencias ^{2/}	27	18	38	45	28	21

^{1/} Cabe destacar que el número de anteproyectos con MIR reportados a partir de 2010 disminuyó considerablemente, porque dejaron de incluirse aquellos que se analizaron en materia de Reglas de Operación ya que para éstos actualmente se realiza un análisis particular.

^{2/} Considera las siguientes dependencias: CDI; CONACYT, CONAPRED, CONAVI, CONEVAL, DIF, IFAI, IMSS, INFONAVIT, INMUJERES, IPAB, ISSSTE, SECTUR, SEGOB, SFP, SRE y SSP.

Fuente: Comisión Federal de Mejora Regulatoria. Secretaría de Economía.

También se incluye el número de anteproyectos con costos de cumplimiento que han sido clasificados por la calculadora de impacto regulatorio en alto y moderado impacto recibidos a partir del 9 de agosto de 2010.

Anteproyectos clasificados por la calculadora regulatoria	2010 ^{1/}	2011
Alto impacto	27	42
Impacto moderado	91	254
Total	118	296

^{1/} Anteproyectos recibidos a partir del 9 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2010, fecha de entrada en vigor del Acuerdo *por el que se fijan los plazos para que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria resuelva sobre anteproyectos y se da a conocer el Manual de la Manifestación de Impacto Regulatorio.*

Fuente: Comisión Federal de Mejora Regulatoria. Secretaría de Economía.

REGISTRO FEDERAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

El Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS) es un inventario público en línea y fue creado por la COFEMER para brindar transparencia y certeza jurídica a los particulares, ya que él se encuentran consolidados todos los trámites y formatos federales aplicados por las diversas dependencias y organismos descentralizados. Lo anterior, garantiza que las autoridades no apliquen los trámites en forma distinta a la que se encuentran registrados o que soliciten formatos o requisitos adicionales. Cabe destacar que en el RFTS no se encuentra incluidos los trámites fiscales, de Defensa Nacional y Marina.

La actualización permanente del RFTS por parte de las dependencias y organismos descentralizados permite llevar un seguimiento constante de las modificaciones y de la calidad de los trámites y servicios federales, lo que facilita la eliminación y simplificación de aquellos que carecen de fundamento jurídico o que imponen altos o innecesarios costos a las empresas y ciudadanos.

Derivado de la implementación de la Reforma Regulatoria Base Cero (iniciada el 22 de diciembre de 2009 por instrucción del Ejecutivo Federal) al 31 de diciembre de 2011 se ha logrado una reducción de 15.35%, lo que representa una reducción neta de 532 trámites.

A continuación se presenta una tabla que indica el cierre al 31 de diciembre de los ejercicios 2006 a 2011 en el RFTS.

Dependencia o entidad	Total de trámites registrados en el RFTS al 31 de diciembre					
	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Total	3,244	3,393	3,481	3,464	2,993	2,932
SE	333	342	355	369	320	310
SEMARNAT	208	247	241	248	221	201
SHCP	875	937	986	965	849	842
SCT	433	435	437	431	382	370
SENER	120	124	137	132	89	105
Otras ¹⁷	1,275	1,308	1,325	1,319	1,132	1,104

¹⁷ Considera las siguientes dependencias: CDI, CONACYT, DIF, IFAI, IMSS, INFONAVIT, SAGARPA, SECTUR, SEDESOL, SEGOB, SEP, SFP, SRA, SRE, SS, SSP y STPS.

Fuente: Comisión Federal de Mejora Regulatoria. Secretaría de Economía.

En la siguiente tabla se presenta el número de trámites que se inscribieron en cada ejercicio fiscal que abarca del 2006 al 2011.

Dependencia o entidad	Total de trámites inscritos al 31 de diciembre					
	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Total	295	197	275	209	218	238
SE	15	18	43	43	44	25
SEMARNAT	42	39	17	15	7	3
SHCP	179	71	71	41	32	94
SCT	0	12	4	6	38	23
SENER	1	4	16	3	15	16
Otras ^{1/}	58	53	124	101	82	77

^{1/} Considera las siguientes dependencias: CDI, CONACYT, DIF, IFAI, IMSS, INFONAVIT, SAGARPA, SECTUR, SEDESOL, SEGOB, SEP, SFP, SRA, SRE, SS, SSP y STPS.

Fuente: Comisión Federal de Mejora Regulatoria. Secretaría de Economía.

En la siguiente tabla se pueden observar las eliminaciones que solicitaron las diversas dependencias y organismos descentralizados, respecto de sus trámites inscritos en el RFTS.

Dependencia o entidad	Total de trámites eliminados al 31 de diciembre					
	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Total	85	48	187	226	689	299
SE	2	9	30	29	93	35
SEMARNAT	19	0	23	8	34	23
SHCP	17	9	22	62	148	101
SCT	8	10	2	12	87	35
SENER	3	0	3	8	58	0
Otras ^{1/}	36	20	107	107	269	105

^{1/} Considera las siguientes dependencias: CDI, CONACYT, DIF, IFAI, IMSS, INFONAVIT, SAGARPA, SECTUR, SEDESOL, SEGOB, SEP, SFP, SRA, SRE, SS, SSP y STPS.

Fuente: Comisión Federal de Mejora Regulatoria. Secretaría de Economía.

Asimismo, las dependencias y organismos descentralizados realizaron importante esfuerzos por mejorar sus trámites inscritos en el RFTS, con la finalidad de facilitar la presentación de los trámites.

Dependencia o entidad	Total de trámites mejorados ^{1/} al 31 de diciembre					
	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Total	60	61	81	118	627	485
SE	15	19	29	21	144	94
SEMARNAT	1	11	11	43	86	104
SHCP	1	4	0	2	17	73
SCT	0	8	3	6	86	19
SENER	18	1	0	1	27	8
Otras ^{2/}	25	18	38	45	267	187

^{1/} Se entiende por mejorado: todo el trámite que sufre modificaciones en cuestiones de plazos, criterios de resolución (afirmativa o negativa ficta), y/o forma de presentación (promoción de formatos).

^{2/} Considera las siguientes dependencias: CDI, CONACYT, DIF, IFAI, IMSS, INFONAVIT, SAGARPA, SECTUR, SEDESOL, SEGOB, SEP, SFP, SRA, SRE, SS, SSP y STPS.

Fuente: Comisión Federal de Mejora Regulatoria. Secretaría de Economía.

PROGRAMAS DE MEJORA REGULATORIA

La LFPA en su artículo 69-D, fracción II, establece que las dependencias y organismos descentralizados de la APF someterán a opinión de la COFEMER, al menos cada dos años, un Programa de Mejora Regulatoria (PMR) en relación con la normatividad y trámites que aplican, así como reportes periódicos sobre los avances correspondientes.

Sin embargo durante el periodo 2007-2008 no se implementaron PMR debido a que se estaba evaluando la estrategia de implementación de los mismos, razón por la cual en este informe únicamente se presenta la información relativa a los PMR 2009-2010 y 2011-2012.

PROGRAMAS DE MEJORA REGULATORIA 2009-2010

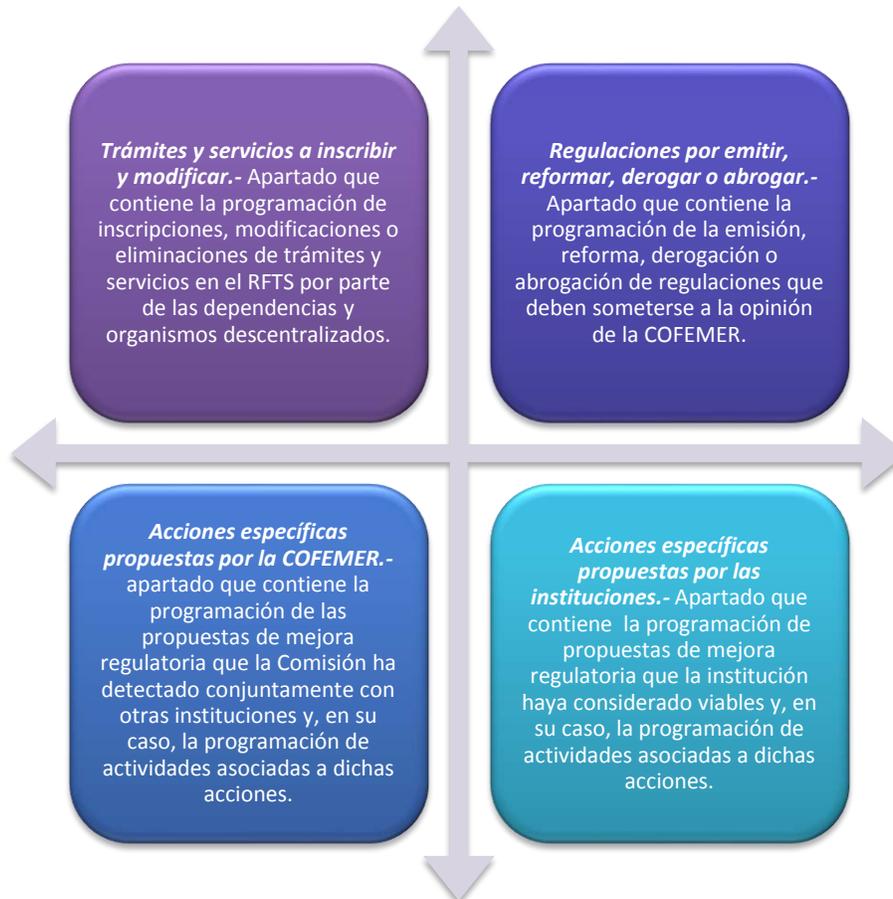
Dichos programas representan un instrumento de planeación y transparencia que permite a los sectores interesados conocer con oportunidad las acciones regulatorias del Gobierno Federal, así como participar activamente en el diseño y aplicación del marco jurídico nacional.

El 12 de febrero y 30 de abril de 2009 fueron publicados en el DOF *los Lineamientos para la elaboración de los Programas de Mejora Regulatoria 2009-2010; calendario de presentación y reportes periódicos de avances de las dependencias y organismos descentralizados de la APF* y el Acuerdo que los modifica, respectivamente.

El 31 de octubre de 2009 fue la fecha máxima que tuvieron las dependencias y organismos descentralizados para enviar a través de la aplicación informática, la versión definitiva de sus PMR.

Asimismo, las dependencias y organismos descentralizados enviaron los reportes de avances de los PMR definitivos correspondientes a los siguientes periodos: agosto-septiembre 2009, octubre-diciembre 2009, enero-marzo 2010 y abril-junio 2010.

Los PMR 2009-2010 se integraron de la siguiente forma:



Fuente: Versiones Definitivas de los PMR 2009-2010, COFEMER

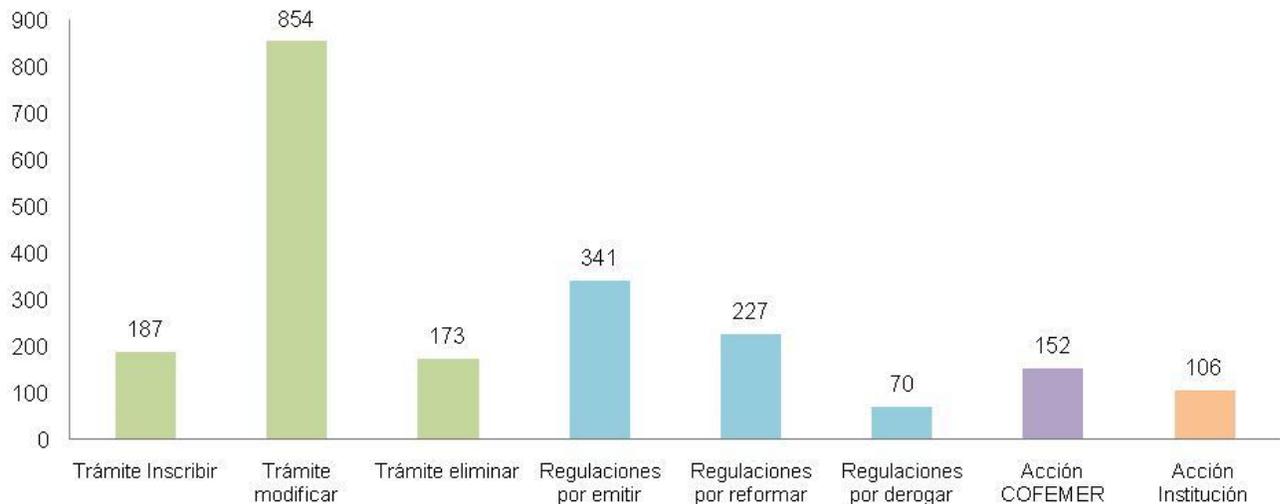
De los 192 Programas de Mejora Regulatoria 2009-2010 que se presentaron en versión definitiva, **85** de ellos contenían al menos una acción de mejora. Los 107 restantes que no presentaron acciones se acogieron al Programa de Mejora de la Gestión o en su caso, justificaron la no inclusión de compromisos principalmente porque no contaban con trámites y servicios inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS).

Cabe destacar que los PMR 2009-2010 han marcado un precedente importante, ya que es la primera ocasión en que se logró que 85 dependencias y organismos descentralizados realizaran acciones en materia de mejora regulatoria.

De los 85 PMR 2009-2010 con acciones se logró la inclusión de 2110 acciones, las cuales se comportaron de la siguiente forma:

- Trámites a inscribir: 187 (8.9%).
- Trámites a modificar: 854 (40.4%).
- Trámites a eliminar: 173 (8.2%).
- Regulaciones por emitir: 341 (16.2%)
- Regulaciones por reformar: 227 (10.8%).
- Regulaciones por derogar: 70 (3.3%).
- Acciones propuestas por COFEMER: 152 (7.2%)
- Acciones propuestas por la institución: 106 (5.0%).

Acciones registradas por las dependencias y organismos descentralizados en los PMR 2009-2010



Fuente: Versiones Definitivas de los PMR 2009-2010, COFEMER

El mayor número de acciones se concentró en los trámites a modificar; no obstante, resulta interesante el contraste entre los trámites a inscribir y aquellos a eliminar, ya que en el año 2010 las dependencias y organismos descentralizados debían haber hecho un esfuerzo por disminuir la mayor cantidad de trámites posible, lo cual no se observa en las cifras antes presentadas.

También destaca que las dependencias y organismos descentralizados propusieron una mayor cantidad de regulaciones por emitir respecto de aquellas por derogar o reformar.

El detalle de cada dependencia u organismos descentralizado se muestra en la siguiente tabla:

Institución	Trámite Inscribir	Trámite modificar	Trámite eliminar	Regulación por emitir	Regulación por reformar	Regulación por derogar	Acción COFEMER	Acción Institución	Total
AGN	-	1	-	-	1	-	-	-	2
ASA	-	4	-	-	-	-	-	-	4
ASERCA	-	-	-	6	2	-	6	3	17
CAPUFE	1	-	-	-	-	-	-	-	1
CCPR	-	-	1	-	2	-	-	1	4
CDI	6	13	3	1	8	1	3	1	36
CFC	1	4	-	-	-	-	1	-	6
CFE	6	11	-	-	-	-	5	1	23
CFT	4	12	3	2	-	-	-	-	21
CIQA	5	-	-	-	-	-	-	4	9
CNBV	32	29	8	-	3	-	-	-	72
CNSF	5	50	1	27	-	1	1	1	86
CNSNS	-	1	1	-	-	-	-	-	2
CNTS	3	1	-	-	1	-	-	-	5
COFEMER	-	-	-	-	-	-	-	5	5
COFEPRIS	11	42	13	31	14	37	1	1	150
CONACULTA	-	1	2	7	-	-	1	-	11
CONACYT	-	16	2	-	1	-	1	1	21
CONADE	-	3	4	-	6	-	-	-	13
CONAE	-	-	2	-	-	-	-	-	2
CONAFOR	1	-	7	-	-	-	-	1	9
CONAGUA	1	25	-	6	6	2	-	9	49
CONAMED	-	-	-	2	-	-	-	2	4
CONANP	-	1	-	15	-	-	-	-	16
CONAPESCA	9	27	-	30	-	-	-	-	66
CONAPRED	-	-	-	-	-	-	3	-	3
CONDUSEF	7	3	-	5	1	-	4	-	20
CONEVAL	-	-	-	2	-	-	-	-	2
CONSAR	-	35	-	2	9	-	7	-	53
CRAE	-	-	-	-	-	-	-	1	1
CRE	-	4	8	-	-	-	-	-	12
DIF	20	-	7	-	3	-	2	-	32

Institución	Trámite Inscribir	Trámite modificar	Trámite eliminar	Regulación por emitir	Regulación por reformar	Regulación por derogar	Acción COFEMER	Acción Institución	Total
FERRONALES	-	-	-	-	-	-	-	1	1
FONAES	-	14	7	1	1	-	-	2	25
FONAR	-	-	-	-	-	-	-	3	3
FR	3	-	12	-	2	2	9	5	33
IMCINE	-	2	5	2	-	-	-	-	9
IMPI	-	7	-	-	4	-	-	-	11
IMSS	-	23	2	-	2	-	8	-	35
INAH	-	-	-	-	-	-	2	1	3
INBA	1	-	-	1	-	-	1	1	4
INCAN	-	-	-	-	-	-	-	1	1
INDAUTOR	-	4	-	-	-	-	-	-	4
INEA	-	-	-	1	-	-	-	6	7
INER	-	-	-	-	-	-	-	2	2
INFONACOT	10	-	-	-	-	-	-	-	10
INFONAVIT	1	13	1	-	2	-	2	-	19
INIFAP	-	2	-	-	-	-	2	-	4
INIFED	-	-	-	-	5	-	1	6	12
INM	-	-	-	-	1	-	1	-	2
INPER	-	-	-	-	-	-	-	2	2
INPRF	-	-	-	16	1	-	8	-	25
INSP	-	-	-	-	4	-	-	-	4
ISSSTE	-	-	-	-	-	-	-	2	2
LFC	1	8	-	6	-	-	8	-	23
PAP	-	3	1	-	4	1	-	5	14
PMXGPB	-	3	19	-	-	-	1	2	25
PMXREF	-	1	1	-	-	-	2	6	10
PROFECO	1	11	1	6	6	3	-	1	29
PROFEDET	-	-	1	-	1	-	-	-	2
PROFEPA	-	1	2	-	-	-	2	-	5
PRS	-	11	2	1	-	1	-	-	15
SAGARPA	3	14	2	6	2	-	-	-	27
SCT	2	77	-	20	11	6	11	5	132
SE	3	125	-	11	20	-	9	13	181
SECTUR	-	6	2	-	5	-	-	-	13
SEDESOL	-	-	17	-	19	-	6	-	42

Institución	Trámite Inscribir	Trámite modificar	Trámite eliminar	Regulación por emitir	Regulación por reformar	Regulación por derogar	Acción COFEMER	Acción Institución	Total
SEGOB	1	5	8	1	2	2	3	2	24
SEMARNAT	1	28	10	6	1	1	2	2	51
SENASICA	-	-	3	2	-	-	-	-	5
SENEAM	-	1	-	-	-	-	-	-	1
SENER	-	22	-	5	3	-	5	-	35
SEP	15	52	-	62	2	-	8	2	141
SEPOMEX	-	9	1	-	-	-	3	-	13
SESNSP	1	2	-	1	-	1	-	-	5
SFP	-	2	1	25	8	2	-	-	38
SHCP	13	-	-	-	1	-	-	-	14
SIAP	-	6	-	-	-	-	1	1	8
SNICS	3	4	-	6	1	1	8	-	23
SRA	1	84	-	-	-	-	3	4	92
SRE	2	4	6	1	-	1	2	-	16
SSA	-	-	1	19	45	1	-	-	66
SSP	3	12	-	-	3	-	-	-	18
STPS	10	13	3	6	14	7	8	-	61
TELECOMM	-	2	3	-	-	-	1	-	6
	187	854	173	341	227	70	152	106	2110

Fuente: Versiones Definitivas de los PMR 2009-2010, COFEMER

Las dependencias que tuvieron mejor cumplimiento incluyendo sus órganos desconcentrados y organismos descentralizados sectorizados son: SECTUR, SSP y SRE.

Por otro lado, la calidad de los PMR 2009-2010 varió considerablemente entre las diversas dependencias y organismos descentralizados; no obstante, por la calidad de sus propuestas y su grado de cumplimiento que osciló entre el 98 y 100% destacan:

Secretarías

- SEDESOL
- SEMARNAT
 - SENER
- SAGARPA
 - SSP

Organismos descentralizados

- PMXGPB
 - FR
- CNSF
- IMSS
- CONACYT
- COFEMER
- PROFECO

PROGRAMAS DE MEJORA REGULATORIA 2011-2012

Las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal han venido implementando la “Estrategia para elevar la Productividad y Acelerar el Crecimiento Programas de Mejora Regulatoria (PMR) 2011-2012”, la cual fue dada a conocer en la Decimocuarta Sesión Ordinaria del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria (CFMR), celebrada el 14 de julio de 2011. La Estrategia se está implementando a través de los PMR que las dependencias y organismos descentralizados presentaron a la COFEMER en septiembre de 2011, los cuales contienen las acciones de mejora a trámites y regulaciones que permitan liberar las cargas administrativas que enfrenta la actividad productiva, a fin de potenciar la competitividad y el crecimiento económico del país. Se estimó que la carga que actualmente representan los trámites federales es del 4.8% del Producto Interno Bruto (PIB) y que, con una liberación del 25% de dicha carga, el país podría crecer hasta un 2.2% más para el año 2025.

Se efectuaron consultas a 118 dependencias y organismos descentralizados, de los cuales se presentaron 49 programas de mejora regulatoria con un total de 1,948 acciones para mejorar la competitividad y acelerar el crecimiento, de las cuales 1,633 están enfocadas en trámites (eliminación, transformación en aviso, reducción de plazos, eliminación de requisitos, implementación de medios electrónicos, aplicación de la afirmativa ficta, entre otras) y 315 en regulaciones.

Cuatro dependencias concentran 1,190 acciones, es decir, el 61% del total: Secretaría de Economía (SE), Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Se han cumplido 458 acciones, lo que representa el 23.5% del total. Con respecto a las acciones de trámites se lleva un avance del 21%, mientras que para las regulaciones se ha logrado un avance del 38%. Además, hay 5 instituciones que ya reportaron el cumplimiento total de sus programas: el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), Financiera Rural (FR), Pronósticos para la Asistencia Pública (PAP) y el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE).

Estas acciones de mejora regulatoria representan ahorros equivalentes a 5,655 millones de pesos. Asimismo, las dependencias y organismos descentralizados llevaron a cabo medidas adicionales a los trámites comprometidos en los PMR, mismas que ascienden a un ahorro de 9,571 millones de pesos, en términos agregados. En suma, el total del ahorro generado desde el 30 de septiembre de 2011 hasta el 1 de junio de 2012 es del orden de 15,226 millones pesos, equivalentes al 0.13% del PIB; es decir, un 10.8% de la meta original establecida en 141.6 mil millones de pesos ó 1.2% del PIB.²

² Para las estimaciones realizadas se consideró el PIB 2010 en precios corrientes. Razón por la cual el 1.2% del PIB representa 141.6 mil millones de pesos.

DIPLOMADO EN REGULACIÓN

El Diplomado en Regulación se desarrolló con la finalidad de brindar a los participantes una visión introductoria sobre el análisis de la regulación, las herramientas empleadas en el proceso y diseño regulatorio, así como de la evaluación de impacto regulatorio. Actualmente, en su segunda aplicación, el Diplomado cuenta con 5,328 integrantes, cifra superior en 322% respecto de la aplicación inicial. Cabe destacar, que los participantes en el Diplomado son servidores públicos de los distintos niveles de gobierno.

Internacionalmente, la COFEMER ha ofrecido el Diplomado en Regulación a 505 personas (483 en su segunda aplicación). El 8% de los integrantes provienen de países latinoamericanos como: Bolivia, Brasil, Colombia y Perú. Lo cual representa un primer paso para lograr una convergencia regulatoria entre los diseñadores de política de dicha región, que esté acorde con las mejores prácticas internacionales.

SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS

El Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) es un programa de simplificación, reingeniería y modernización administrativa de los trámites municipales involucrados en el establecimiento e inicio de operaciones de una empresa de bajo riesgo. Por lo anterior, uno de los objetivos del SARE es brindar a los particulares la posibilidad de realizar en una sola ventanilla, los trámites federales, estatales y municipales requeridos para la apertura de una empresa en menos de 72 horas.

El SARE tiene como finalidad facilitar la entrada a nuevos participantes a los mercados, propiciando un ambiente favorable de negocios basado en la reducción de factores de discrecionalidad, tiempo y costos para abrir una empresa.

Durante la actual administración se han establecido 97 SARES de los 100 programados como meta sexenal. Se estima que será posible realizar la apertura de 3 nuevos SARES durante 2012, con lo cual se cumpliría la citada meta. Los 97 SARES aperturados de 2006 a 2011 que representan el 97% de la meta, se relacionan a continuación:

Estado	Municipio	Fecha de inicio de operación
Campeche	Chamotón	3 de septiembre de 2009
Chiapas	Cintalapa	3 de diciembre de 2009
Chiapas	Comitán de Domínguez	3 de diciembre de 2009
Chiapas	San Cristóbal de las Casas	3 de diciembre de 2009
Chiapas	Huixtla	10 de diciembre de 2009
Chiapas	Pijijiapan	11 de diciembre de 2009
Chiapas	Tonalá	11 de diciembre de 2009
Chiapas	Chiapa de Corzo	30 de agosto de 2010
Chiapas	Palenque	30 de agosto de 2010
Chiapas	Pichucalco	30 de agosto de 2010
Chiapas	Villaflores	30 de agosto de 2010
Chiapas	Las Margaritas	23 de noviembre de 2010
Chiapas	Ocosingo	23 de noviembre de 2010
Chiapas	Suchiate	23 de noviembre de 2010
Chiapas	Motozintla	2 de septiembre de 2011
Chihuahua	Cuauhtémoc	13 de diciembre de 2006
Chihuahua	Nuevo Casas Grandes	26 de abril de 2007

Estado	Municipio	Fecha de inicio de operación
Chihuahua	Camargo	25 de septiembre de 2007
Colima	Cuauhtémoc	4 de octubre de 2010
Colima	Manzanillo	4 de octubre de 2010
Colima	Tecomán	4 de octubre de 2010
Colima	Comala	28 de junio de 2011
Colima	Minatitlán	26 de agosto de 2011
Colima	Armería	24 de noviembre de 2011
Colima	Ixtlahuacán	24 de noviembre de 2011
Durango	Cuencamé	18 de noviembre de 2009
Durango	Nuevo Ideal	17 de agosto de 2010
Durango	Pueblo Nuevo	17 de agosto de 2010
Guanajuato	Acámbaro	17 de octubre de 2007
Guanajuato	San Felipe	17 de octubre de 2007
Guanajuato	San Luis de la Paz	17 de octubre de 2007
Guanajuato	San Miguel de Allende	17 de octubre de 2007
Guanajuato	Valle de Santiago	17 de octubre de 2007
Guanajuato	Coroneo	30 de noviembre de 2011
Guanajuato	Doctor Mora	30 de noviembre de 2011
Guanajuato	Dolores Hidalgo	30 de noviembre de 2011
Guanajuato	Moroleón	30 de noviembre de 2011
Guanajuato	Uriangato	30 de noviembre de 2011
Guanajuato	Villagrán	30 de noviembre de 2011
Guerrero	Acapulco de Juárez	12 de diciembre de 2007
Hidalgo	Mineral de la Reforma	2 de diciembre de 2009
Hidalgo	Tulancingo de Bravo	2 de diciembre de 2009
Jalisco	Arandas	27 de octubre de 2009
México	Atizapán de Zaragoza	2 de octubre de 2007
México	Toluca	19 de agosto de 2010
Michoacán	La Piedad	27 de junio de 2007
Michoacán	Sahuayo	27 de junio de 2007
Morelos	Cuautla	5 de agosto de 2009
Morelos	Emiliano Zapata	5 de agosto de 2009
Morelos	Jiutepec	5 de agosto de 2009
Morelos	Xochitepec	5 de agosto de 2009

Estado	Municipio	Fecha de inicio de operación
Morelos	Yautepec	15 de octubre de 2009
Morelos	Jojutla	3 de septiembre de 2010
Morelos	Temixco	3 de septiembre de 2010
Oaxaca	Salina Cruz	14 de octubre de 2009
Oaxaca	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	9 de abril de 2010
Puebla	Acajete	20 de febrero de 2007
Puebla	Chignahuapan	20 de febrero de 2007
Puebla	Cuatlancingo	20 de febrero de 2007
Puebla	Nopalucan	20 de febrero de 2007
Puebla	San Gregorio Atzompa	20 de febrero de 2007
Puebla	Tepeaca	20 de febrero de 2007
Puebla	Chalchicomula de Sesma	30 de septiembre de 2009
Puebla	Coronango	30 de septiembre de 2009
Puebla	Huejotzingo	30 de septiembre de 2009
Puebla	Tlatlauquitepec	30 de septiembre de 2009
Puebla	Xicotepec	30 de septiembre de 2009
Querétaro	San Juan del Río	28 de noviembre de 2008
Quintana Roo	Solidaridad	15 de diciembre de 2006
Quintana Roo	Benito Juárez	19 de marzo de 2010
Quintana Roo	Tulum	15 de octubre de 2010
Sonora	Guaymas	4 de octubre de 2007
Sonora	Puerto Peñasco	20 de noviembre de 2007
Tabasco	Comalcalco	19 de diciembre de 2006
Tabasco	Balancán	29 de noviembre de 2011
Tabasco	Cunduacán	29 de noviembre de 2011
Tabasco	Emiliano Zapata	29 de noviembre de 2011
Tabasco	Huimanguillo	29 de noviembre de 2011
Tabasco	Macuspana	29 de noviembre de 2011
Tabasco	Paraíso	29 de noviembre de 2011
Tamaulipas	El Mante	10 de julio de 2007
Tamaulipas	Matamoros	30 de abril de 2010
Tamaulipas	Nuevo Laredo	30 de abril de 2010
Tlaxcala	Huamantla	19 de septiembre de 2011
Tlaxcala	Tlaxcala	13 de diciembre de 2011

Estado	Municipio	Fecha de inicio de operación
Veracruz	Minatitlán	8 de noviembre de 2007
Veracruz	Coatepec	22 de octubre de 2009
Yucatán	Progreso	7 de junio de 2007
Yucatán	Tekax	7 de junio de 2007
Yucatán	Ticul	7 de junio de 2007
Yucatán	Tizimín	7 de junio de 2007
Yucatán	Valladolid	7 de junio de 2007
Zacatecas	Calera	1 de diciembre de 2009
Zacatecas	Río Grande	1 de diciembre de 2009
Zacatecas	Sombrerete	1 de diciembre de 2009
Zacatecas	Jerez	2 de diciembre de 2009
Zacatecas	Tlaltenango de Sánchez Román	2 de diciembre de 2009

Fuente: Comisión Federal de Mejora Regulatoria. Secretaría de Economía.

De mayo de 2002 al 31 de diciembre de 2011, se han puesto en operación 204 SARES, con lo que se promovió la apertura de 265,358 empresas y se crearon 704,742 empleos formales a partir de una inversión de 42,555 millones de pesos.

Los 204 municipios con SARE cubren 45.6% de la población nacional (51.2 millones de habitantes) y aportan cerca de 55.8% del Producto Interno Bruto.

En 2011 con la implementación de los SARES, se impulsó la apertura de 34,219 empresas, la creación de 87,423 empleos y se logró una inversión de 11,520.1 millones de pesos.

COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA

Estados con Leyes de Mejora Regulatoria

La creación de instituciones en materia de Mejora Regulatoria en estados y municipios ha jugado un pilar importante del enfoque de Gobernanza Regulatoria que se quiere adoptar a nivel multinacional. Actualmente, existen 20 entidades que cuentan con un instrumento legislativo como son las Leyes Estatales de Mejora Regulatoria, para las cuales la COFEMER ha apoyado en asesorías para su elaboración e implementación.

No.	Entidad Federativa	Nombre del Ordenamiento
1	Campeche	Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Campeche
2	Chiapas	Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y los Municipios de Chiapas.
3	Colima	Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Colima
4	Durango	Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Durango
5	Estado de México	Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de México y Municipios
6	Guanajuato	Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato y sus Municipios
7	Hidalgo	Ley de Mejora Regulatoria de la Actividad Empresarial en el Estado de Hidalgo
8	Jalisco	Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Jalisco y sus Municipios
9	Morelos	Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos
10	Nuevo León	Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de Nuevo León
11	Puebla	Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
12	Quintana Roo	Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Quintana Roo
13	San Luis Potosí	Ley de Mejora Regulatoria del Estado y Municipios de San Luis Potosí
14	Sinaloa	Ley de Gestión Empresarial y Reforma Regulatoria del Estado de Sinaloa
15	Sonora	Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Sonora
16	Tabasco	Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco
17	Tamaulipas	Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tamaulipas
18	Veracruz	Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
19	Yucatán	Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Yucatán (entra en vigor en enero 2011)
20	Zacatecas	Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Zacatecas y sus Municipios

Fuente: Comisión Federal de Mejora Regulatoria. Secretaría de Economía.

Número de Consejos de Mejora Regulatoria que se conformado en el periodo 2006-2012

Como parte de las labores de asesoría de la COFEMER en materia de mejora regulatoria, ha trabajado de la mano con diversos estados con la finalidad de lograr que logren la implementación de un Consejo de Mejora Regulatoria. Los estados que han adoptado dicha práctica son los siguientes:

No.	Entidad Federativa	Nombre del Consejo
1.	Campeche	Consejo Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Campeche
2.	Chiapas	Consejo Estatal de Mejora Regulatoria
3.	Colima	Consejo Estatal de Mejora Regulatoria
4.	Estado de México	Consejo Estatal de Mejora Regulatoria
5.	Guanajuato	Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Guanajuato
6.	Jalisco	Comité de Mejora Regulatoria del Estado de Jalisco
7.	Morelos	Consejo Estatal de Mejora Regulatoria
8.	Nuevo León	Consejo Ciudadano de Mejora Regulatoria
9.	Quintana Roo	Consejo Estatal para la Mejora Regulatoria
10.	San Luis Potosí	Consejo Estatal para la Mejora Regulatoria
11.	Sinaloa	Consejo Consultivo para la Gestión Empresarial y la Reforma Regulatoria
12.	Sonora	Consejo Consultivo Estatal de Mejora Regulatoria
13.	Tabasco	Consejo Consultivo de Mejora Regulatoria
14.	Tamaulipas	Consejo Consultivo de Mejora Regulatoria
15.	Veracruz	Consejo Estatal de Mejora Regulatoria
16.	Yucatán	Consejo Estatal de Mejora Regulatoria
17.	Zacatecas	Consejo Estatal de Mejora Regulatoria
18.	Coahuila	Comisión Estatal para la Mejora Regulatoria
19.	Michoacán	Comité Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo
20.	Nayarit	Consejo Consultivo Estatal para la Mejora Regulatoria
21.	Durango	Consejo de Desarrollo Económico del Estado de Durango

Fuente: Comisión Federal de Mejora Regulatoria. Secretaría de Economía.



Implementación de la primera edición de la Guía de la OCDE con resultados obtenidos

En el marco de la iniciativa conjunta denominada *Fortalecimiento de la Competencia Económica y la Mejora Regulatoria para la Competitividad*, entre la OCDE y la Secretaría de Economía, en enero de 2011 se publicó la Guía para Mejorar la Calidad Regulatoria de Trámites Estatales y Municipales e Impulsar la Competitividad de México. La Guía consiste en un ejercicio de seguimiento para revisar la aplicabilidad de las recomendaciones hechas en el documento, apoyar a los gobiernos estatales y municipales en su implementación e identificar mejores prácticas.

Por lo anterior, durante la segunda mitad del 2011, la OCDE en conjunto con la COFEMER, realizaron un ejercicio de acompañamiento en la implementación de las recomendaciones de la Guía en los estados de Baja California, Colima, Chiapas y Sinaloa y, respectivamente, en los municipios de Tijuana, Colima, Tuxtla Gutiérrez y Culiacán. Como resultado, se documentaron 19 buenas prácticas correspondientes a los siguientes procesos:

	Baja California	Chiapas	Colima	Sinaloa
I. Apertura de una empresa	Modernización del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Baja California.	Sistema Integral de Gestión y Seguimiento de Trámites Municipales (Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).	<ul style="list-style-type: none"> Modernización del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Colima. Portal miempresa.col.gob.mx (Estado de Colima). SARE en línea (Municipio de Colima). 	Portal abretuempresa.gob.mx (Estado de Sinaloa).

	Baja California	Chiapas	Colima	Sinaloa
II. Permiso de construcción		Licencia exprés de construcción (Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas)	SARE en línea (Municipio de Colima).	Portal abretuempresa.gob.mx (Estado de Sinaloa).
III. Registro de propiedad	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema Integral de Gestión Notarial (Estado de Baja California). • Modernización del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Baja California. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de pago en línea del impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles Declaración Electrónica Municipal o DEMU (Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas). • Sistema Integral Registral del Estado de Chiapas (SIREC). • Convenio de colaboración en materia catastral entre el Gobierno del Estado de Chiapas y el Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez. 	Modernización del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Colima.	
IV. Licitación	Portal de compras del Gobierno del Estado de Baja California www.comprasbc.gob.mx .		Simplificación del proceso de registro al padrón de proveedores (Estado de Colima).	
V. Factores antes de ventanilla y transparencia regulatoria	Programa de Mejora de Trámites y Servicios (Estado de Baja California).	Centros Chiapas Emprende.	<ul style="list-style-type: none"> • Red de Centros Municipales de Negocios (Estado de Colima). • Diagnóstico de factores antes de ventanilla (Estado de Colima). 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Desarrollo Empresarial, Unidades Rápidas de Gestión • Empresarial (URGE) y línea telefónica TRAMITEL (Estado de Sinaloa).
VI. Eficiencia para la legislación de trámites			<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de factores antes de ventanilla (Estado de Colima). • Diagnóstico y capacitación de los recursos humanos que atienden trámites empresariales (Estado de Colima). 	

Fuente: Comisión Federal de Mejora Regulatoria. Secretaría de Economía.

Aspectos financieros y presupuestarios

INGRESOS

Ejercicio fiscal 2006

Para el ejercicio fiscal de 2006, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Honorable Cámara de Diputados estableció para la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) un presupuesto original de 51,742,996.0 de pesos.

Los ingresos obtenidos por la COFEMER son de origen fiscal, ministrados mensualmente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la H. Cámara de Diputados.

GASTO PROGRAMABLE POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA 2006 (PESOS)	
Concepto	Presupuesto
	Original
TOTAL	51 742 996.0
Subsidios y Transferencias	51 742 996.0
GASTO CORRIENTE	50 742 996.0
Subsidios y Transferencias	50 742 996.0
Servicios Personales	42 788 996.0
Subsidios y Transferencias	42 788 996.0
Materiales y Suministros	735 000.0
Subsidios y Transferencias	735 000.0
Servicios Generales	7 219 000.0
Subsidios y Transferencias	7 219 000.0
GASTO DE CAPITAL	1 000 000.0
Subsidios y Transferencias	1 000 000.0
Inversión Física	1 000 000.0
Subsidios y Transferencias	1 000 000.0
- Bienes muebles e inmuebles	1 000 000.0
Subsidios y Transferencias	1 000 000.0

Ejercicio fiscal 2007

Se autorizó a la COFEMER durante el año 2007 un presupuesto original de 49,117,419.0 de pesos de recursos fiscales.

Es importante mencionar que derivado de la conversión a gasto de las Operaciones Presupuestarias y de Pago a cargo de los Órganos Administrativos Desconcentrados, publicado en el oficio circular 307-A-1448 emitido por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, hasta el mes de agosto 2007 la COFEMER recibió mediante transferencias los recursos financieros destinados a cubrir sus programas y actividades previstos en su presupuesto, y a partir del mes de septiembre del mismo año la Comisión administra su presupuesto por clasificación económica.

ANÁLISIS DE LOS SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA 2007 (PESOS)	
Concepto	Presupuesto
	Original
TOTAL	49 117 419.0
Subsidios y Transferencias	51 742 996.0
GASTO CORRIENTE	48 117 419.0
Subsidios y Transferencias	48 117 419.0
GASTO DE CAPITAL	1 000 000.0
Subsidios y Transferencias	1 000 000.0
Inversión Física	1 000 000.0
Subsidios y Transferencias	1 000 000.0
- Bienes muebles e inmuebles	1 000 000.0
Subsidios y Transferencias	1 000 000.0

Ejercicio fiscal 2008

Para el ejercicio fiscal de 2008, se estableció para la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) un presupuesto original de 69,553,357.0 de pesos de recursos fiscales.

GASTO PROGRAMABLE POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA, 2008 (Pesos)	
Concepto	Presupuesto
	Original
TOTAL	69 553 357.0
Gasto Corriente	68 736 207.0
Servicios Personales	40 821 733.0
Materiales y Suministros	651 000.0
Servicios Generales	7 263 474.0
Otros de Corriente	20 000 000.0
Gasto de Capital	817 150.0
Inversión Física	
- Bienes Muebles e Inmuebles	450 000.0
- Obra Pública	367 150.0
- Otros de Inversión Física	
Inversión Financiera	
Otros de Capital	

Ejercicio fiscal 2009

En 2009, el presupuesto autorizado de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) fue de 101,173,748.0 pesos, la totalidad corresponde a recursos fiscales.

GASTO PROGRAMABLE POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA, 2009 (Pesos)	
Concepto	Presupuesto
	Original
TOTAL	101 173 748.0
GASTO CORRIENTE	101 173 748.0
Servicios Personales	70 596 928.0
Materiales y Suministros	627 478.0
Servicios Generales	7 085 177.0
Otros de Corriente	22 864 165.0
GASTO DE INVERSIÓN	0.0
Inversión Física	0.0
- Bienes Muebles e Inmuebles	0.0
- Obra Pública	0.0
- Otros de Inversión Física	0.0
Inversión Financiera	0.0
Otros de Capital	0.0

Ejercicio fiscal 2010

En 2010, el presupuesto autorizado de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) fue de 72,940,235.0 pesos, la totalidad corresponde a recursos fiscales.

GASTO PROGRAMABLE POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA, 2010 (Pesos)	
Concepto	Presupuesto
	Original
TOTAL	72 940 235
GASTO CORRIENTE	72 940 235
Servicios Personales	67 628 699
Materiales y Suministros	444 544
Servicios Generales	4 866 992
Otros de Corriente	0
GASTO DE INVERSIÓN	0
Inversión Física	0
- Bienes Muebles e Inmuebles	0
- Obra Pública	0
- Otros de Inversión Física	0
Inversión Financiera	0
Otros de Capital	0

Ejercicio fiscal 2011

Para el ejercicio fiscal de 2011, se estableció para la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) un presupuesto original de 72,474,329.0 de pesos de recursos fiscales.

GASTO PROGRAMABLE DEVENGADO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA 2011 (Pesos)	
Concepto	Presupuesto
	Original
TOTAL	72 474 329
GASTO CORRIENTE	71 574 329
Servicios Personales	62 441 130
Materiales y Suministros	511 982
Servicios Generales	8 621 217
Otros de Corriente	0
GASTO DE INVERSIÓN	900 000
Inversión Física	900 000
- Bienes Muebles e Inmuebles	600 000
- Obra Pública	300 000
- Otros de Inversión Física	0
Subsidios	0
Otros de Inversión	0

EGRESOS

Ejercicio fiscal 2006

Al cierre de dicho ejercicio fiscal el presupuesto ejercido ascendió a 51 410 537.0 de pesos, cifra menor en 0.6 por ciento respecto al monto original. Estos recursos provienen de subsidios y transferencias.

GASTO PROGRAMABLE DEVENGADO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA 2006 (PESOS)			
Concepto	Presupuesto		
	Original	Modificado	Ejercido
TOTAL	51 742 996.0	51 477 459.0	51 410 537.0
Subsidios y Transferencias	51 742 996.0	51 477 459.0	51 410 537.0
GASTO CORRIENTE	50 742 996.0	50 716 165.0	50 649 243.0
Subsidios y Transferencias	50 742 996.0	50 716 165.0	50 649 243.0
Servicios Personales	42 788 996.0	45 23 0952.0	45 164 030.0
Subsidios y Transferencias	42 788 996.0	45 23 0952.0	45 164 030.0
Materiales y Suministros	735 000.0	559 090.0	559 090.0
Subsidios y Transferencias	735 000.0	559 090.0	559 090.0
Servicios Generales	7 219 000.0	4 926 123.0	4 926 123.0
Subsidios y Transferencias	7 219 000.0	4 926 123.0	4 926 123.0
GASTO DE CAPITAL	1 000 000.0	761 294.0	761 294.0
Subsidios y Transferencias	1 000 000.0	761 294.0	761 294.0
Inversión Física	1 000 000.0	761 294.0	761 294.0
Subsidios y Transferencias	1 000 000.0	761 294.0	761 294.0
- Bienes muebles e inmuebles	1 000 000.0	761 294.0	761 294.0
Subsidios y Transferencias	1 000 000.0	761 294.0	761 294.0

Ejercicio fiscal 2007

La Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) durante el año 2007 en términos globales ejerció 45,963,145. Derivado del oficio circular No. 307-A-1448, mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió los Lineamientos para la Administración de las Operaciones Presupuestarias y de Pago a cargo de los Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades Apoyadas de Control Presupuestario Indirecto como Operaciones de Gasto Directo, se realizó a partir del mes de septiembre la conversión de transferencia de los recursos del capítulo 4000 “Subsidios y transferencias” a gasto directo, mismo que fue desagregado a los capítulos 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales” y 5000 “Bienes Muebles e Inmuebles”.

ANÁLISIS DE LOS SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA 2007 (PESOS)			
Concepto	Presupuesto		
	Original	Modificado	Ejercido
TOTAL	49 117 419.0	23 470 801.0	23 470 801.0
Subsidios y Transferencias	49 117 419.0	23 470 801.0	23 470 801.0
GASTO CORRIENTE	48 117 419.0	23 470 801.0	23 470 801.0
Subsidios y Transferencias	48 117 419.0	23 470 801.0	23 470 801.0
GASTO DE CAPITAL	1 000 000.0	0	0
Subsidios y Transferencias	1 000 000.0	0	0
Inversión Física	1 000 000.0	0	0
Subsidios y Transferencias	1 000 000.0	0	0
- Bienes muebles e inmuebles	1 000 000.0	0	0
Subsidios y Transferencias	1 000 000.0	0	0

GASTO PROGRAMABLE DEVENGADO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA, 2007 (Pesos)			
Concepto	Presupuesto		
	Original	Modificado	Ejercido
TOTAL	0	20 713 861.0	22 492 344.0
Gasto Corriente	0	20 713 861.0	22 492 344.0
Servicios Personales	0	15 940 165.0	15 724 648.0
Materiales y Suministros	0	296 789.0	296 789.0
Servicios Generales	0	4 476 907.0	4 476 907.0
Otros de Corriente	0	1 994 000.0	1 994 000.0
Gasto de Capital	0	0	0
Inversión Física	0	0	0
- Bienes Muebles e Inmuebles	0	0	0
- Obra Pública	0	0	0
- Otros de Inversión Física	0	0	0
Inversión Financiera	0	0	0
Otros de Capital	0	0	0

Ejercicio fiscal 2008

La Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) durante el año 2008 en términos globales ejerció 80,106,029.0 pesos, que comparados contra los 69,553,357.0 pesos correspondientes a su presupuesto original, existió un ejercicio mayor por 10,552,672.0 pesos originado principalmente por la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la contratación de 42 plaza eventuales.

GASTO PROGRAMABLE DEVENGADO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA, 2008 (Pesos)			
Concepto	Presupuesto		
	Original	Modificado	Ejercido
TOTAL	69 553 357.0	80 106 029.0	80 106 029.0
Gasto Corriente	68 736 207.0	79 848 029.0	79 848 029.0
Servicios Personales	40 821 733.0	45 175 877.0	45 175 877.0
Materiales y Suministros	651 000.0	594 382.0	594 382.0
Servicios Generales	7 263 474.0	4 986 989.0	4 986 989.0
Otros de Corriente	20 000 000.0	29 090 780.0	29 090 780.0
Gasto de Capital	817 150.0	258 000.0	258 000.0
Inversión Física			
- Bienes Muebles e Inmuebles	450 000.0	258 000.0	258 000.0
- Obra Pública	367 150.0	0	0
- Otros de Inversión Física			
Inversión Financiera			
Otros de Capital			

Ejercicio fiscal 2009

En 2009, el presupuesto ejercido de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) fue de 83 167,779.0 pesos, cifra inferior en 17.8 por ciento con relación a la asignación original de 101 173,748.0 miles de pesos. Este menor ejercicio presupuestario fue originado principalmente como medida regularizable de los recortes realizados en 2009, así como por la vacancia registrada en el transcurso del mismo ejercicio.

De los recursos erogados por un monto de 83 167 779.0 pesos, la totalidad corresponde a gasto directo.

GASTO PROGRAMABLE DEVENGADO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA, 2009 (Pesos)			
Concepto	Presupuesto		
	Original	Modificado	Ejercido
TOTAL	101 173 748.0	83 167 779.0	83 167 779 .0
GASTO CORRIENTE	101 173 748.0	83 167 779.0	83 167 779.0
Servicios Personales	70 596 928.0	57 727 616.0	57 727 616.0
Materiales y Suministros	627 478.0	570 709.0	570 709.0
Servicios Generales	7 085 177.0	24 816 554.0	24 816 554.0
Otros de Corriente	22 864 165.0	52 900.0	52 900.0
GASTO DE INVERSIÓN	0	0	0
Inversión Física	0	0	0
- Bienes Muebles e Inmuebles	0	0	0
- Obra Pública	0	0	0
- Otros de Inversión Física	0	0	0
Inversión Financiera	0	0	0
Otros de Capital	0	0	0

Ejercicio fiscal 2010

En 2010, el presupuesto ejercido de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) fue de 63 676 503.0 pesos, cifra inferior en 12.7 por ciento con relación a la asignación original de 72 940 235.0 pesos. Este menor ejercicio presupuestario fue originado principalmente como medida regularizable de los recortes realizados en 2010, así como por la vacancia generada en el transcurso del mismo ejercicio.

De los recursos erogados por un monto de 63 676 503 pesos, la totalidad corresponde a gasto directo.

GASTO PROGRAMABLE DEVENGADO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA, 2010 (Pesos)			
Concepto	Presupuesto		
	Original	Modificado	Ejercido
TOTAL	72 940 235	63 676 503	63 676 503
GASTO CORRIENTE	72 940 235	63 676 503	63 676 503
Servicios Personales	67 628 699	59 019 122	59 019 122
Materiales y Suministros	444 544	442 484	442 484
Servicios Generales	4 866 992	4 214 897	4 214 897
Otros de Corriente	0	0	0
GASTO DE INVERSIÓN	0	0	0
Inversión Física	0	0	0
- Bienes Muebles e Inmuebles	0	0	0
- Obra Pública	0	0	0
- Otros de Inversión Física	0	0	0
Inversión Financiera	0	0	0
Otros de Capital	0	0	0

Ejercicio fiscal 2011

En 2011, el presupuesto ejercido de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) fue de 67 575 064.0 de pesos, cifra inferior en 6.8 por ciento con relación a la asignación original de 72 474 329.0 pesos. Este menor ejercicio presupuestario fue originado principalmente en apego al Programa Nacional de Reducción de Gasto Público para el ejercicio 2011, así como por la vacancia generada en el transcurso del mismo ejercicio.

De los recursos erogados por un monto de 67 575.1 miles de pesos, la totalidad corresponde a gasto directo.

GASTO PROGRAMABLE DEVENGADO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA 2011 (Pesos)			
Concepto	Presupuesto		
	Original	Modificado	Ejercido
TOTAL	72 474 329	67 575 064	67 575 064
GASTO CORRIENTE	71 574 329	67 575 064	67 575 064
Servicios Personales	62 441 130	61 308 916	61 308 916
Materiales y Suministros	511 982	555 078	555 078
Servicios Generales	8 621 217	5 711 070	5 711 070
Otros de Corriente	0	0	0
GASTO DE INVERSIÓN	900 000	0	0
Inversión Física	900 000	0	0
- Bienes Muebles e Inmuebles	600 000	0	0
- Obra Pública	300 000	0	0
- Otros de Inversión Física	0	0	0
Subsidios	0	0	0
Otros de Inversión	0	0	0

AVANCE EN LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS

Ejercicio fiscal 2006

A efecto de incentivar el desarrollo de las actividades de los particulares y fortalecer el funcionamiento de los mercados, en la IX Reunión del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria, se anunció la expedición del “Acuerdo por el que se Fijan los Lineamientos Mediante los Cuales se Establece una Moratoria Regulatoria”, mismo que se publicó el 12 de mayo de 2004 en el Diario Oficial de la Federación.

La moratoria inicialmente consistió en suspender, hasta el 29 de abril de 2005, la emisión de regulación que no justificara sus costos de cumplimiento para los particulares.

- El Acuerdo previó una serie de excepciones a la aplicación de la moratoria para ciertos casos en los que resultara indispensable expedir nuevas regulaciones³.
- El 28 de febrero de 2005, el Presidente de la República extendió la vigencia de la moratoria regulatoria hasta el término de su administración (i.e. hasta el 30 de noviembre de 2006).

- **Elaboración de los Programas de Mejora Regulatoria**

Los programas son un instrumento de planeación y transparencia, que permite a los sectores interesados conocer las acciones futuras en materia de regulación y los trámites a crear, modificar o eliminar.

A través del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria, que es el enlace entre los sectores público, social y privado, se recabaron opiniones de dichos sectores en materia de competitividad y de mejora regulatoria. Por consiguiente, en los programas 2005-2006 se incluyeron 36 acciones concretas de mejora regulatoria y competitividad en diversos sectores económicos (i.e. telecomunicaciones, financiero, comercio exterior y aduanas), a fin de brindar soluciones bajo una “Visión Sistémica” o integral, reconociendo que no era suficiente “quitar trámites” considerados de manera aislada, sino que se debería corregir el sistema normativo en el que existieran tales trámites.

³ Situaciones de emergencia, obligaciones contenidas en leyes y reglamentos, compromisos internacionales, instrumentos de actualización periódica, beneficios de la regulación notoriamente superiores a sus costos, reglas de operación derivadas de programas federales previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y disposiciones normativas relacionadas con contribuciones y sus accesorios.

Dado que el esquema de coordinación público-privado para implementar las acciones de “Visión Sistémica” generó la conformación de grupos de trabajo que han mantenido un trabajo ágil, constante y fructífero, durante la Decimosegunda reunión del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria, celebrada el 29 de mayo de 2006, el propio sector privado manifestó su interés en crear un foro formal y permanente de diálogo a diversos niveles, en donde los sectores público y privado analicen conjuntamente los cambios regulatorios que se necesitan para promover la competitividad, no sólo por el respaldo que ofrece integrar a los actores involucrados en el diseño e instrumentación de las acciones normativas que se adoptan, sino por las ventajas que trae consigo el dar continuidad a la generación de nuevas y más profundas políticas de mejora regulatoria.

- El esquema propuesto permitirá que se cuente con dos niveles adicionales de funcionamiento en el Consejo Federal de Mejora Regulatoria: el Comité Ejecutivo y los grupos técnicos de trabajo.
- El Comité Ejecutivo, que tendrá la atribución de analizar, elaborar y proponer soluciones a los asuntos que les sean encomendados por el Consejo y proponer acciones en materia de mejora regulatoria a nivel técnico.
- Los grupos técnicos de trabajo, que estarán encargados de ejecutar las acciones concretas de mejora regulatoria de carácter técnico que sean requeridas en cumplimiento de una solicitud del Comité Ejecutivo.

Dicha petición derivó en la aprobación de la adición de un nuevo artículo 4 bis al Reglamento Interno del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de agosto de 2006, a través del cual se institucionaliza un espacio formal y permanente de diálogo a diversos niveles dentro del Consejo antes mencionado, bajo una óptica de permanencia y continuidad en el tiempo; privilegiando el trabajo técnico, independientemente de los cambios de la Administración.

- **Porcentaje de trámites y servicios recibidos que cuentan con opinión**

Durante 2006 se recibieron un total de 2,154 solicitudes de movimientos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, y se hicieron comentarios sobre 1,791 de dichas solicitudes; es decir el 83 % de dichas solicitudes contó con alguna opinión de la COFEMER.

- **Porcentaje de anteproyectos recibidos que cuentan con opinión.**

En relación con los anteproyectos con costos de cumplimiento para los particulares se dió respuesta a 438 durante 2006, de los cuales un 89 % (392) contó con al menos un dictamen con observaciones.

- **Implementación de Sistemas de Apertura Rápida de Empresas (SARES)**

Gracias a la instrumentación del SARE es posible ofrecer a los ciudadanos de las entidades federativas, una sola ventanilla en la que se puedan realizar todos los trámites federales, estatales y municipales necesarios para abrir una empresa, y en un tiempo máximo de respuesta de 72 horas.

La meta establecida para el año 2006 (15 SARES) fue superada, pues al mes de diciembre se implementaron 25 SARES, equivalentes al 166.7% de cumplimiento de esta meta. Las ciudades en las que se implementaron dichos SARES son:

1	Metepec, Edo de Méx.
2	Naucalpan, Edo. de Méx.
3	Coatzacoalcos, Ver.
4	Jalapa, Ver.
5	Veracruz, Ver.
6	Orizaba, Ver.
7	Durango, Dgo.
8	Gómez Palacio, Dgo.
9	Lerdo, Dgo.
10	Tecate, B.C.
11	Valles, S.L.P.
12	Tamuín, S.L.P.
13	Ciudad Juárez, Chih.
14	Hidalgo del Parral, Chih.
15	Delicias, Chih.
16	Cuauhtémoc, Chih.
17	Lázaro Cárdenas, Mich.
18	Cozumel, Q.Roo
19	Solidaridad, Q.Roo
20	Ciudad del Carmen, Camp.
21	Loreto, B.C.S.
22	Cajeme, Son.
23	Nogales, Son.
24	Huatulco, Oax.
25	Comalcalco, Tab.

- **Freno a la emisión de anteproyectos regulatorios**

Del 1º de enero al 30 de noviembre de 2006, (fecha en que concluyó el Acuerdo de moratoria regulatoria), la COFEMER rechazó 44 anteproyectos por no corresponder a ninguno de los supuestos previstos por la moratoria. De esta forma se cumplió al 100% el compromiso de frenar la emisión de regulación que no encuadrara en los criterios de excepción de la moratoria regulatoria.

Ejercicio fiscal 2007

En virtud de que los resultados generados por el Acuerdo de Moratoria Regulatoria – vigente del 13 de mayo de 2004 al 30 de noviembre de 2006 – fueron positivos, de acuerdo con una evaluación general realizada por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, al lograr una reducción del 23.5 por ciento en el volumen de regulaciones con costos de cumplimiento recibidas por la Comisión durante el periodo de julio de 2004 a diciembre de 2005, respecto de las propuestas de regulación recibidas para el periodo de julio de 2003 a diciembre de 2004, además de una reducción de 39 por ciento en el periodo de mayo a noviembre de 2006, respecto de las propuestas recibidas para el mismo periodo del año 2000; el Presidente Felipe Calderón emitió un nuevo instrumento para reforzar la calidad en la regulación: el Acuerdo de Calidad Regulatoria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de febrero de 2007.

Uno de los objetivos primordiales del actual gobierno en materia regulatoria, plasmado en el Acuerdo de Calidad Regulatoria, es emitir regulación de calidad que incida positivamente sobre la ciudadanía y las actividades productivas, así como evitar todo exceso de regulación que obstaculice la inversión, la generación de empleo y, en general, la competitividad en nuestro país.

El Acuerdo de Calidad Regulatoria establece condiciones de racionalidad en la emisión de la regulación al reforzar los filtros para dicha emisión, con el propósito de obtener resultados de valía en materia de competitividad e inversión productiva.

El Acuerdo establece que las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal podrán emitir o promover la emisión de regulación únicamente cuando demuestren que el respectivo anteproyecto cumple una obligación establecida en leyes o reglamentos; se deriva de compromisos internacionales; se generan beneficios superiores a los costos de cumplimiento para los particulares, en términos de competitividad y funcionamiento eficiente de los mercados, entre otros; proviene de instrumentos relacionados con reglas de operación de programas federales; corresponde a regulación que debe actualizarse periódicamente; o bien, cuando se pretende atender una situación de emergencia.

En este sentido, se han observado disminuciones de 13.3% y 4.9% en la recepción de anteproyectos con costos de cumplimiento para los particulares en el periodo de febrero a diciembre de 2007, en comparación con los mismos lapsos de 2003 (último año sin el Acuerdo de Moratoria Regulatoria y sin el Acuerdo de Calidad Regulatoria) y de 2006, respectivamente.

- **Proceso para el fortalecimiento de la Competencia Económica y la Mejora Regulatoria para la Competitividad**

El Gobierno de México, a través de la Secretaría de Economía, y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) firmaron el 15 de junio de 2007 una Carta de Intención para trabajar de manera conjunta en la aplicación del Manual de Evaluación de la Competencia, desarrollado por la OCDE, así como en la profundización de la evaluación del impacto regulatorio.

Con este proyecto, se pretende apoyar el diseño de un marco regulatorio favorable, un clima de competencia sano y una apertura de mercados que impulse el desarrollo económico del país.

La finalidad de implementar el citado manual es aprovechar la experiencia de la OCDE en temas de competencia económica y mejora regulatoria, para identificar las limitaciones innecesarias a la competencia y a la actividad económica en general. Lo anterior, permitirá desarrollar mercados mejor regulados, fomentar la productividad, la innovación y la competitividad.

El Manual de Evaluación de la Competencia fue elaborado por la OCDE en 2006, con la finalidad de identificar políticas en los tres niveles de gobierno que influyan de forma negativa en la actividad del mercado, con el objetivo de desarrollar aquellas que sean menos restrictivas y cumplan con los objetivos gubernamentales.

Es importante mencionar, que países que ya han aplicado esta forma de evaluación como Australia, Canadá, Hungría, Portugal, Reino Unido, Corea y Turquía, han obtenido resultados alentadores.

De acuerdo con especialistas, en México es necesario profundizar en la evaluación del impacto de la regulación económica, para identificar las regulaciones que puedan estar inhibiendo la creación de mercados sanos, competitivos, promotores de inversión, empleo e innovación; por lo tanto, aún existen grandes áreas de oportunidad para lograr que el país responda a los desafíos de mercados globales.

Cabe destacar que la sobre regulación y la corrupción representan para el país entre 10 y 12% del Producto Interno Bruto (PIB), lo cual de ninguna forma permite mejorar el ambiente de negocios y generan menor inversión y generación de empleo.

El iniciar la implementación del Manual de Evaluación de la Competencia de la OCDE, es uno de los principales retos de la COFEMER para el 2008. Resalta que se proyectó que en 2009 se concluya la implementación del manual, momento en el cual deben comenzar a observarse los beneficios del dragado regulatorio.

Con este proceso, se pretenden eliminar todas aquellas contradicciones, duplicidades y obsolescencias en la regulación existente, de forma sectorial y transversal. Asimismo, permitirá realizar propuestas para mejorar el marco institucional y minimizar el costo del cumplimiento de la regulación para los particulares, así como incrementar la utilización de mejores prácticas en materia de mejora regulatoria.

De esta forma, se consolidará el ejercicio de la atribución de la Comisión relativa a revisar el marco regulatorio nacional, diagnosticar su aplicación y elaborar para su propuesta al Titular del Ejecutivo Federal, proyectos de disposiciones legislativas y administrativas y programas para mejorar la regulación en actividades o sectores económicos específicos; plasmada en el Título Tercero A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

- **Porcentaje de trámites y servicios recibidos que cuentan con opinión**

Durante 2007 se recibieron un total de 1,822 solicitudes de movimientos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, y se hicieron comentarios sobre 1,372 de dichas solicitudes; es decir el 75.3% de dichas solicitudes contó con alguna opinión de la COFEMER.

- **Porcentaje de anteproyectos recibidos que cuentan con opinión.**

En relación con los anteproyectos con costos de cumplimiento para los particulares se dio respuesta a 469 durante 2007, de los cuales un 76.76 % (360) contó con al menos un dictamen con observaciones.

- **Implementación de Sistemas de Apertura Rápida de Empresas (SARES)**

Gracias a la instrumentación del SARE es posible ofrecer a los ciudadanos de las entidades federativas, una sola ventanilla en la que se puedan realizar todos los trámites federales, estatales y municipales necesarios para abrir una empresa, y en un tiempo máximo de respuesta de 72 horas.

La meta establecida para el año 2007 (17 SARES) fue superada, pues al mes de diciembre se implementaron 26 SARES, equivalentes al 152.9% de cumplimiento de esta meta. Las ciudades en las que se implementaron dichos SARES son:

1	Chignahuapan, Puebla.
2	Cuautlancingo, Puebla.
3	San Gregorio Atzompa, Puebla.
4	Nopalucan, Puebla.
5	Tepeaca, Puebla.
6	Acajete, Puebla.
7	Nuevo Casas Grandes, Chihuahua.
8	Progreso, Yucatán.
9	Tekax, Yucatán.
10	Ticul, Yucatán.
11	Tizimín, Yucatán.
12	Valladolid, Yucatán.
13	La Piedad, Michoacán.
14	Sahuayo, Michoacán.
15	El Mante, Tamaulipas.
16	Camargo, Chihuahua.
17	Acámbaro, Guanajuato.
18	San Felipe, Guanajuato.
19	San Luis de la Paz, Guanajuato.
20	San Miguel de Allende, Guanajuato.
21	Valle de Santiago, Guanajuato.
22	San Carlos Guaymas, Sonora.
23	Atizapán de Zaragoza, Estado de México.
24	Minatitlán, Veracruz.
25	Puerto Peñasco, Sonora.
26	Acapulco de Juárez, Guerrero.

- **Freno a la emisión de anteproyectos regulatorios**

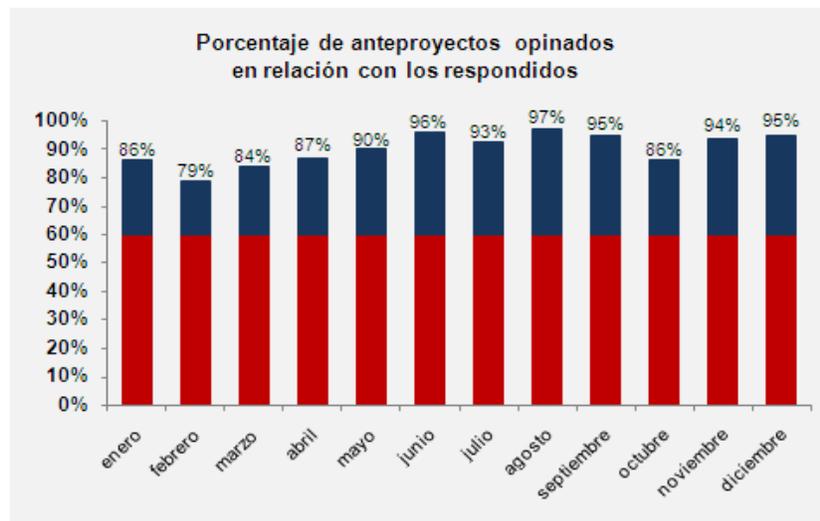
Durante 2007, la COFEMER rechazó 32 anteproyectos por no aportar los elementos suficientes para garantizar la calidad en la regulación. De esta forma se cumplió al 100% el compromiso de frenar la emisión de regulación que no encuadrara en los criterios previstos en el Acuerdo de Calidad Regulatoria.

Ejercicio fiscal 2008

Anteproyectos que cuentan con opinión por parte de la COFEMER

El indicador de anteproyectos que cuentan con opinión por parte de la COFEMER, es de gestión y se mide a través de porcentajes.

A continuación se presenta una gráfica para observar el comportamiento del porcentaje de anteproyectos respondidos respecto de los opinados.



Como pudo observarse en la gráfica anterior, el porcentaje de anteproyectos opinados es relevante, ya que se superó la meta establecida de emitir comentarios al menos al 60% de los anteproyectos respondidos.

La meta promedio alcanzada en el periodo de enero a diciembre de 2008 fue de 90.25%, lo cual representa un porcentaje de cumplimiento de 150.4%.

Valor de la meta	Valor de la meta anual	
	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alc/Orig
Original	60	150.4
Alcanzada	90.25	

Durante 2007 se logró alcanzar una meta de 76.8% lo cual representó un porcentaje de cumplimiento de 128.1%, lo cual permite determinar que en 2008 se superó dicha meta en 13.45 puntos porcentuales.

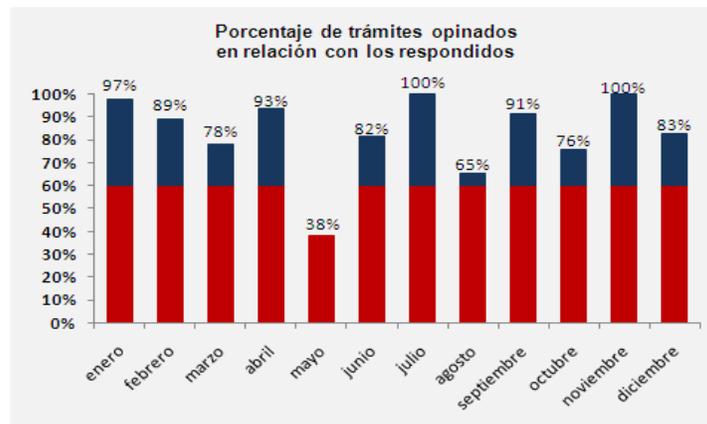
Es importante mencionar que de los 426 anteproyectos con costos respondidos durante 2008, 390 contaron con al menos una opinión. Este comportamiento se explica principalmente por un aumento en la productividad y capacidad de análisis del personal de la COFEMER, al atender una mayor cantidad de anteproyectos y realizarle observaciones para su mejoramiento.

La emisión de comentarios a los anteproyectos enviados por las dependencias y organismos descentralizados permite garantizar que no se generen costos de cumplimiento innecesarios para los particulares y las empresas, ya que la mejora regulatoria tiene como objetivo reducir las cargas administrativas. Lo anterior, permite que la ciudadanía obtenga mayores beneficios de la regulación impuesta por las dependencias y organismos descentralizados.

Trámites y Servicios que cuentan con opinión por parte de la COFEMER

El indicador de trámites que cuentan con opinión por parte de la COFEMER, es de gestión y se mide a través de porcentajes.

A continuación se presenta una gráfica para observar el comportamiento de los trámites recibidos respecto de los opinados.



En la gráfica anterior se observa que el porcentaje de trámites opinados en comparación con los trámites recibidos es notoriamente superior, y por ello fue posible superar la meta establecida que consistía en opinar por lo menos el 60% de los trámites recibidos.

La meta promedio alcanzada en el periodo de enero a diciembre de 2008 fue de 82.7%, lo cual representa un porcentaje de cumplimiento de 137.8%.

Valor de la meta	Valor de la meta anual	
	Porcentual	Porcentaje de cumplimiento Alc/Orig
Original	60	137.8
Alcanzada	82.7	

En 2007 se logró cumplir la meta de este indicador en 75.3%, lo que indica que en 2008 se superó la meta en 7.4 puntos porcentuales.

Cabe destacar que de las 1,183 solicitudes de trámites y servicios recibidas, 1,030 de éstas cuentan al menos con una opinión por parte de la COFEMER. El citado comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:

- La COFEMER está obligada en responder las solicitudes de modificación a la información inscrita en el RFTS por parte de las dependencias y organismos descentralizados.
- La productividad del personal de la COFEMER se incrementó al resolver en tiempo y forma, e incluso con una opinión, la mayoría de solicitudes de trámites y servicios.

Asimismo, es evidente que la aplicación estricta de la legislación que regula la actuación de la COFEMER y análisis de las regulaciones administrativas de las dependencias y organismos descentralizados en materia de trámites y servicios, ayudó a que se realizaran comentarios para mejorar los trámites propuestos por las dependencias.

Al realizar estos comentarios se disminuyeron los perjuicios para los particulares, al no permitir que las modificaciones de trámites o servicios propuestas por las dependencias u organismos descentralizados se hicieran de forma discrecional. De igual forma, los particulares pueden tener la certeza de que las modificaciones permitidas por la COFEMER generan beneficios mayores a las cargas adicionales que pudieran imponer para recibir un servicio o cumplir con alguna obligación.

Número de ciudades con SARE implementado

En 2008 se había programado realizar la apertura de 17 SARE; no obstante, sólo fue posible realizar la apertura de uno de ellos debido a que durante el periodo de enero a diciembre del citado año se estuvo trabajando en la implementación de una nueva metodología denominada Calidad Total COFEMER.

Valor de la meta	Valor de la meta anual	
	Absoluta	Porcentaje de cumplimiento Alc/Orig
Original	17	6
Alcanzada	1	

En la tabla anterior se observa que el cumplimiento de la meta únicamente alcanzó el 6%; sin embargo, se realizó un constante trabajo con los municipios de Benito Juárez, Quintana Roo; Ecatepec, Lerma, Zumpango y Toluca, Estado de México; Matamoros y Nuevo Laredo, Tamaulipas; Cárdenas, Tabasco; Poza Rica y Martínez de la Torre, Veracruz; Ciudad Hidalgo, Zitácuaro y Apatzingán, Michoacán; Champotón, Campeche; Ahome y Guasave, Sinaloa; Piedras Negras, Monclova, Acuña y Sabinas, Coahuila y El Salto, Jalisco, con la finalidad de aperturar los SARE en dichas localidades, pero no fue posible concretar la inauguración en estos municipios, principalmente por las razones siguientes:

- ♦ La implementación del SARE se realiza en cinco etapas, a saber: (i) prediagnóstico, (ii) contacto y acuerdo, (iii) gestación, (iv) operación y (v) seguimiento y certificación. El cubrir dichas etapas requiere de al menos 4 y 6 meses, tiempo que varía en función de los esfuerzos que a su vez realicen las autoridades estatales y municipales.
- ♦ Durante el proceso de implementación pueden presentarse diversas situaciones de índole estatal y municipal que retrasan el cumplimiento de las diversas etapas de instauración del SARE. Por ejemplo, los cambios de administración en los municipios o sustitución de funcionarios debido a los ajustes en los equipos de trabajo. Lo anterior, constituye un elemento inherente a cualquier administración pública y, en ciertos casos, puede implicar el reinicio del proceso de implantación del SARE o truncarlo.
- ♦ Asimismo, la implementación del SARE requiere de recursos a fin de acondicionar los módulos de atención a la ciudadanía. En este sentido, es de destacar que durante el 2008, no se otorgaron recursos financieros provenientes del Gobierno Federal, a través del Fondo PYME, para la creación o remodelación y equipamiento de las oficinas encargadas de operar el SARE, lo cual retrasó el inicio del programa en los municipios originalmente considerados para 2008.

Es importante mencionar que en 2007 la meta programada de SARE fue de 17 durante el periodo de enero a diciembre; empero, se logró la apertura de 26 de ellos, con lo que se logró un cumplimiento de la meta del 152.9%. Lo anterior no pudo lograrse en el año que se reporta debido a cambios en la estructura del programa que tienen como finalidad mejorar la eficiencia y eficacia del mismo.

A pesar de que no se aperturaron los 17 SARE que se habían planeado y sólo fue posible la inauguración de uno de ellos, se siguieron generando beneficios para la población en la cual se encuentran implementados los 137 SARE. Durante el periodo de enero a diciembre de 2008 a través este Programa se crearon cerca de 22 mil empresas, y se han generado 54,752 nuevas fuentes de trabajo con una inversión de 3,770.3 millones de pesos.

Por lo antes expuesto, puede concluirse que no dejaron de generarse efectos positivos para la población, ya que se siguieron obteniendo resultados de los SARE que se encuentran en funcionamiento.

Ejercicio fiscal 2009

La COFEMER como parte de sus atribuciones realizó diversas acciones con la finalidad de promover la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones, con la finalidad de que éstas generen a la sociedad beneficios superiores a sus costos de cumplimiento.

- **Anteproyectos de regulación**

Durante el periodo de enero a diciembre de 2009, la COFEMER recibió 1,191 anteproyectos de nuevas disposiciones legales y administrativas de regulación para su análisis. El 67.3% de dichos anteproyectos, no generó nuevas obligaciones o costos de cumplimiento para los particulares; mientras que el 32.7% restante sí generó costos de cumplimiento o nuevas obligaciones para los ciudadanos y sus empresas; de los cuales, 381 anteproyectos resultaron tener menores costos respecto de que los beneficios que generaron, cinco anteproyectos fueron rechazados por no cumplir con los criterios del ACR y cuatro fueron dados de baja a solicitud de la dependencia u organismo descentralizado correspondiente.⁴

- **Registro Federal de Trámites y Servicios –RFTS–**

El RFTS se redujo en 17 trámites y servicios respecto a 2008, debido a la inscripción de 209 trámites y servicios que no formaban parte del registro con anterioridad y la eliminación de 226 de ellos que resultaban innecesarios, asimismo, cabe destacar, que 118 trámites y servicios fueron mejorados por las dependencias y organismos descentralizados. Al cierre al 31 de diciembre de 2009, el RFTS tiene registrados 3,464 trámites y servicios.

- **Sistema de Apertura Rápida de Empresas –SARE–**

En 2009, la COFEMER implementó el SARE en 28 municipios, lo que facilitó la apertura de 12,776 empresas, la creación de 29,426 empleos y promovió una inversión de 1,765.3 millones de pesos. Destaca que el SARE ha favorecido la generación de un ambiente favorable de negocios ya que ha permitido reducir la discrecionalidad, el tiempo y costo para la apertura de empresas, con la finalidad de beneficiar a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

⁴ Cabe destacar que dicha información es preliminar y puede llegar a variar en caso de que los anteproyectos muten de costos a no costos o viceversa.

Desde que el SARE entró en operación en mayo de 2002 y hasta el 31 de diciembre de 2009, se ha logrado la implementación de 165 SARES en igual número de municipios, con lo cual se ha permitido la apertura de 166,029 empresas, la generación de 460,577 empleos y una inversión de 26,492.8 millones de pesos.

Durante la presente administración (diciembre 2006-diciembre 2009), se han aperturado 58 SARES, lo que representa un 35.2% respecto del total de SARES en funcionamiento.

- **Coordinación Intergubernamental en materia de mejora regulatoria**

La COFEMER durante el 2009 trabajo con diversos gobiernos estatales y municipales con la finalidad de impulsar un marco regulatorio eficiente, transparente y certero para los ciudadanos, lo cual se refleje en el incremento de la competitividad del país.

En 2009, los gobiernos estatales y la COFEMER lograron la creación y adopción de cuatro leyes estatales de mejora regulatoria. Lo anterior, permitió que en la actualidad 16 entidades federativas cuenten con ordenamientos legales de este tipo.

Asimismo, destaca que en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 la COFEMER firmó 29 convenios de colaboración en materia de mejora regulatoria con diversos municipios.

- **Proceso para el fortalecimiento del marco regulatorio para la competitividad**

En el marco del Proceso para el Fortalecimiento del Marco Regulatorio para la Competitividad, a partir de 2008 la COFEMER en coordinación con la Subsecretaría de Normatividad y Competitividad de la SE, han desarrollado el proyecto para la formulación de un modelo de ventanilla única electrónica con el objetivo de facilitar la apertura rápida de empresa en el país. En este sentido, el 3 de agosto de 2009 se puso en marcha el portal tuempresa.gob.mx, como un sistema informático moderno donde las personas pueden abrir un negocio con mayor rapidez.

- **Programa de Mejora Regulatoria 2009-2010**

Las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal deben someter a consideración de la COFEMER, al menos cada dos años, un programa de mejora regulatoria en relación con la normatividad y

trámites que aplican, así como presentar reportes periódicos sobre los avances correspondientes. Los programas son un instrumento de planeación y transparencia, que permiten a los sectores productivos conocer las acciones futuras en materia de regulación y trámites a crear, modificar o eliminar.

En los programas 2009-2010, se incorporaron algunas acciones de mejora regulatoria, tales como la programación de las inscripciones, modificaciones o eliminaciones de trámites y servicios que las dependencias realizarían en el RFTS, la programación de la emisión, derogación o abrogación de regulaciones que deben someterse a la opinión o dictamen de la COFEMER, así como algunas otras acciones de mejora regulatoria que la propia dependencia u organismo descentralizado haya considera viable realizar.

El número de dependencias y organismos descentralizados que presentaron la versión definitiva de los Programas de Mejora Regulatoria 2009-2010 fueron 114, considerando que algunos desconcentrados presentaron de forma conjunta el programa con su cabeza de sector.

Ejercicio fiscal 2010

La COFEMER en el marco de sus atribuciones otorgadas por la Ley Federal de Procedimiento Administrativo en su Título Tercero A, realizó diversas acciones para mejorar el marco regulatorio federal. Entre ellas destacan las siguientes:

- **Anteproyectos de regulación**

El 26 de julio de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se fijan los plazos para que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria resuelva sobre anteproyectos y se da a conocer el Manual de Manifestación de Impacto Regulatorio”, el cual entró en vigor el 9 de agosto de 2010.

A través de este Acuerdo se estableció que la COFEMER resolverá sobre las exenciones de presentación de la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR) en un plazo máximo de 5 días, con lo cual se agiliza sustancialmente el proceso regulatorio, puesto que anteriormente se resolvían en un plazo máximo de 3 meses.

Otra medida derivada de la publicación del citado Acuerdo, fue la implementación de una calculadora de impacto regulatorio. Con ella se identifican las regulaciones de alto y moderado impacto, a fin de realizar análisis más exhaustivos de las de alto impacto y facilitar el proceso de las de impacto moderado.

A continuación se presentan los resultados más relevantes respecto del análisis de anteproyectos de regulación:

- En el periodo de enero a diciembre de 2010, la COFEMER recibió 1,161 anteproyectos de nuevas disposiciones legales y administrativas para su análisis.
- De los anteproyectos recibidos por la COFEMER para su análisis, 792 (68.22%) no generaron nuevas obligaciones para los particulares mientras que 272 (23.43%) sí lo hicieron. Asimismo, se recibieron 97 anteproyectos (8.35%) relacionados con reglas de operación, que fueron resueltos mediante dictamen regulatorio.
- A partir del 9 de agosto de 2010, fecha de entrada en vigor del Acuerdo antes citado, y hasta el 31 de diciembre de 2010 se recibieron 118 anteproyectos con MIR ordinaria, de los cuales 27 (22.9%) fueron de alto impacto y 91 de moderado impacto (77.1%).

De los indicadores para resultados relacionados con los anteproyectos de regulación reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), a continuación se presenta un resumen de su desempeño durante el 2010.

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	M E T A S 2 0 1 0		Variación Respecto a la Meta Original	
		Original	Alcanzada	Absoluta	Relativa
Porcentaje de anteproyectos atendidos en tiempo, con respecto del total de anteproyectos recibidos.	Porcentaje	80.0	94.3	14.3	17.9
<ul style="list-style-type: none"> La meta se superó en 17.9 por ciento, como resultado de la implementación del Acuerdo por el que se fijan los plazos para que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria resuelva sobre anteproyectos y se da a conocer el Manual de Manifestación de Impacto Regulatorio²⁷ y de los esfuerzos realizados por la COFEMER. 					
Porcentaje de resoluciones sobre exención de MIR emitidas en tiempo por la COFEMER respecto de las recibidas.	Porcentaje	80.0	93.1	13.1	16.4
<ul style="list-style-type: none"> La meta se superó en 16.4 por ciento, como resultado de la implementación del Acuerdo por el que se fijan los plazos para que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria resuelva sobre anteproyectos y se da a conocer el Manual de Manifestación de Impacto Regulatorio²⁷ y de los esfuerzos realizados por la COFEMER. 					
Porcentaje de anteproyectos con costos de cumplimiento opinados por la COFEMER respecto del total de recibidos.	Porcentaje	60.0	66.3	6.3	10.5
<ul style="list-style-type: none"> La meta se superó en 10.5 por ciento, como resultado de la implementación del Acuerdo por el que se fijan los plazos para que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria resuelva sobre anteproyectos y se da a conocer el Manual de Manifestación de Impacto Regulatorio²⁷ y de los esfuerzos realizados por la COFEMER. 					
FUENTE: Comisión Federal de Mejora Regulatoria.					

• Registro Federal de Trámites y Servicios –RFTS–

Durante 2010 la COFEMER implementó el Modelo de Costeo Estándar para estimar el costo administrativo de todos los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS). Esta es una metodología ampliamente utilizada por los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Los resultados finales del costo de los 3,025 trámites involucrados en el proyecto se tendrán en los primeros meses de 2011 y se utilizarán para que la COFEMER promueva medidas de reforma regulatoria orientadas a la disminución efectiva de cargas regulatorias.

Por otra parte, como resultado de la Reforma Regulatorio Base Cero, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, debido a la inscripción de 218 trámites y servicios y la eliminación de 689 de ellos que resultaban innecesarios, el RFTS se redujo en 471 trámites respecto a 2009. Asimismo, las dependencias y organismos descentralizados aplicaron mejoras a 627 trámites y servicios en cuanto a plazos de respuesta, montos, criterios de resolución, forma de presentación, disminución de datos y documentos anexos. Al 31 de diciembre de 2010, el RFTS registró 2,993 trámites y servicios inscritos.

De los indicadores para resultados relacionados con el RFTS reportados en el PASH, a continuación se presenta un resumen de su desempeño durante el 2010.

DENOMINACIÓN	INDICADORES PARA RESULTADOS			Variación Respecto a la Meta Original	
	UNIDAD DE MEDIDA	M E T A S 2 0 1 0 Original	Alcanzada	Absoluta	Relativa
Porcentaje de solicitudes de inscripción, modificación o eliminación de trámites atendidas en tiempo, respecto del total de solicitudes recibidas.	Porcentaje	80.0	100.0	20.0	25.0
<ul style="list-style-type: none"> La meta se superó en 25.0 por ciento, ya que la COFEMER logró un cumplimiento absoluto de atención a las solicitudes de inscripción, modificación o eliminación de trámites para el logro de la Reforma Regulatoria Base Cero. 					
Porcentaje de trámites que cuentan con opinión por parte de COFEMER, respecto del total de trámites con solicitud de inscripción o modificación	Porcentaje	60.0	67.4	7.4	12.33
<ul style="list-style-type: none"> La meta se superó en 12.33 por ciento, ya que la COFEMER enfocó sus esfuerzos en el logro de la Reforma Regulatoria Base Cero y por lo tanto opino varias solicitudes de inscripción o modificación para la mejora de los mismos. 					
FUENTE: Comisión Federal de Mejora Regulatoria.					

• **Sistema de Apertura Rápida de Empresas –SARE–**

Desde el inicio del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en 2002, la COFEMER ha promovido la adopción del SARE en los gobiernos locales, como un programa de simplificación, reingeniería y modernización administrativa de los trámites municipales involucrados en el establecimiento e inicio de operaciones de una empresa de bajo riesgo. En el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el SARE fue implementado en 20 municipios

A diciembre de 2010, la COFEMER ha impulsado el establecimiento de 185 SARES en igual número de municipios del país, lo cual generó una inversión total de 39,976 millones de pesos, se facilitó la apertura de 248,292 empresas bajo este esquema, y se generaron 665,561 empleos. En este sentido, la cobertura actual de dicho programa abarca el 44% de la población nacional (i.e. 45.6 millones de habitantes correspondientes a los 185 municipios) y el 55% del Producto Interno Bruto Nacional.

Durante la presente administración (diciembre 2006-diciembre 2010), se han aperturado 78 SARES, lo que representa un 78% de la meta de apertura de 100 SARE's durante el sexenio del Presidente Felipe Calderón, así como un 42.2% respecto del total de SARES en funcionamiento. En dicho periodo, el SARE ha generado una inversión de 26,797 millones de pesos y logrado la creación de 168,650 empresas y 428,549 empleos.

De los indicadores para resultados relacionados con el Programa SARE reportados en el PASH, a continuación se presenta un resumen de su desempeño durante el 2010.

DENOMINACIÓN	INDICADORES PARA RESULTADOS				
	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2010		Variación Respecto a la Meta Original	
		Original	Alcanzada	Absoluta	Relativa
Índice de Competitividad basado en los resultados del SARE	Porcentaje	7.0	8.5	1.5	21.4
<ul style="list-style-type: none"> La meta se superó en 21.4 por ciento, debido a que la COFEMER realizó un trabajo conjunto con los diversos estados y municipios que decidieron adoptar la mejora regulatoria. Lo anterior, resultó en la creación de empresas, empleos e inversiones en el país. 					
Convenios SARE firmados.	Convenio	17.0	20.0	3.0	17.6
<ul style="list-style-type: none"> La meta se superó en 17.6 por ciento, debido a que la COFEMER promovió adecuadamente la mejora regulatoria entre diversos municipios de la República Mexicana y se lograron acuerdos con resultados tangibles. 					
Porcentaje de asesorías atendidas respecto a las asesorías solicitadas por los municipios	Porcentaje	80.0	100.0	20.0	25.0
<ul style="list-style-type: none"> La meta se superó en 25.0 por ciento, ya que la Coordinación de Estados y Municipios logró dar respuesta a cada una de las solicitudes de asesoría presentadas por los diversos municipios. 					
FUENTE: Comisión Federal de Mejora Regulatoria.					

- **Coordinación Intergubernamental en materia de mejora regulatoria**

Durante el 2010, la COFEMER trabajó con diversos gobiernos estatales y municipales con la finalidad de impulsar un marco regulatorio eficiente, transparente y certero para los ciudadanos, lo cual se refleje en el incremento de la competitividad del país.

En el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, la COFEMER impartió asesoría técnica y capacitación a 484 servidores públicos en los siguientes temas:

- Apoyo en la realización de la Vigésimo Quinta y Vigésimo Sexta Conferencias Nacionales de Competitividad y Mejora Regulatoria en el municipio de Hermosillo, Sonora y en el municipio de Manzanillo, Colima, respectivamente.
- Apoyo en la presentación e implementación del estudio “Agenda de corto y mediano plazo para optimizar la competitividad”, en los estados de Jalisco, Baja California, Chiapas, Puebla, Colima, Michoacán, Tabasco, Tlaxcala y Sinaloa. Dicho estudio fue elaborado por la Secretaría de Economía, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), el cual tiene por objeto realizar recomendaciones puntuales a los estados y municipios para que mejoren los procesos de trámites que afectan su competitividad.

- Establecimiento de consejos estatales y municipales en materia de mejora regulatoria en Chihuahua, Jalisco, Nuevo León y Nayarit.
- Diseñar, implementar y evaluar los programas de mejora regulatoria de Nuevo León y Querétaro.

Destaca que durante 2010, los gobiernos estatales de Yucatán, Estado de México, Quintana Roo y Veracruz con apoyo de la COFEMER lograron la creación y adopción de cuatro leyes estatales de mejora regulatoria.

- **Programa de Mejora Regulatoria (PMR) 2009-2010**

Las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal deben someter a consideración de la COFEMER, al menos cada dos años, un programa de mejora regulatoria en relación con la normatividad y trámites que aplican, así como presentar reportes periódicos sobre los avances correspondientes. Los programas son un instrumento de planeación y transparencia, que permiten a los sectores productivos conocer las acciones futuras en materia de regulación y trámites a crear, modificar o eliminar.

En los programas 2009-2010, se incorporaron algunas acciones de mejora regulatoria, tales como la programación de las inscripciones, modificaciones o eliminaciones de trámites y servicios que las dependencias realizarían en el RFTS, la programación de la emisión, derogación o abrogación de regulaciones que deben someterse a la opinión o dictamen de la COFEMER, así como algunas otras acciones de mejora regulatoria que la propia dependencia u organismo descentralizado haya considera viable realizar o que la COFEMER le haya sugerido.

El número de dependencias y organismos descentralizados que presentaron la versión definitiva de los Programas de Mejora Regulatoria 2009-2010 con acciones fueron 85. Cabe destacar que dichos programas concluyeron su vigencia el 31 de diciembre de 2010, plazo máximo para que las dependencias y organismos descentralizados capturaran las actividades realizadas para el cumplimiento de sus acciones de mejora regulatoria propuestas en los PMR 2009-2010.

Ejercicio fiscal 2011

De acuerdo con lo establecido en el artículo 69- E de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), la COFEMER cuenta entre otras, con las siguientes atribuciones:

- **Dictaminar los anteproyectos y las Manifestaciones de Impacto Regulatorio (MIR)**

Dentro de los resultados de esta atribución se encuentra que en el ejercicio 2011, la COFEMER recibió 1,164 anteproyectos de nuevas disposiciones regulatorias, lo que representa un incremento del 0.25% respecto de los 1,161 recibidos durante 2010.

Del total de anteproyectos recibidos para análisis, 738 (63.4%) no generaron costos de cumplimiento para los particulares –exenciones de MIR–, mientras que 322 (27.7%) sí lo hicieron –anteproyectos regulatorios con MIR–; los 104 restantes (8.9%), en materia de reglas de operación, fueron resueltos mediante dictamen regulatorio.

Asimismo, derivado de la utilización de la calculadora de impacto regulatorio dentro del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, se recibieron 296 anteproyectos con MIR ordinaria, de los cuales 254 fueron clasificados como anteproyectos de mediano impacto y 42 de alto impacto.

- **Registro Federal de Trámites y Servicios –RFTS–**

Durante el ejercicio 2011, el RFTS vio reflejada una actividad importante, ya que las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal (APF) remitieron sus solicitudes de modificación, alta o baja de trámites con la finalidad de mejorar y agilizar los trámites para la ciudadanía.

Al cierre de 2011, el RFTS registró una cifra total de 2,932 trámites, lo que representa una disminución del 15.36% respecto del 22 de diciembre de 2009, fecha en la cual se inició la Reforma Regulatoria Base Cero.

Durante el periodo comprendido entre el 1°. de enero al 31 de diciembre de 2011, se eliminaron 299 trámites y se inscribieron 238, lo cual significa una disminución neta de 61 trámites.

Las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal solicitaron a la COFEMER realizar modificaciones a 485 trámites y servicios entre las que destacan los plazos de respuesta, montos, criterios de resolución, forma de presentación, disminución de datos y documentos anexos.

- **Sistema de Apertura Rápida de Empresas –SARE–**

Con el objetivo de impulsar la competitividad de las MIPYMES, la COFEMER continuó trabajando en conjunto con los gobiernos locales para establecer el SARE en los municipios del país, con la finalidad de facilitar la entrada a nuevos participantes a los mercados, propiciando un ambiente favorable de negocios basado en la reducción de factores de discrecionalidad, tiempo y costo para abrir una empresa.

El SARE brinda la posibilidad de realizar en una sola ventanilla, los trámites federales, estatales y municipales requeridos en menos de 72 horas, siempre que se cuente con el inmueble construido y que la actividad de la empresa sea de bajo riesgo.

De enero a diciembre de 2011, se establecieron 19 módulos del SARE, en el mismo número de municipios del país –Motozintla, Chiapas; Cómala, Minatitlán, Armería e Ixtlahuacán, Colima; Coroneo, Doctor Mora, Dolores Hidalgo, Moroleón, Uriangato y Villagrán, Guanajuato; Emiliano Zapata, Balancán, Cunduacán, Huimanguillo, Macuspana y Paraíso, Tabasco; y Huamantla y Tlaxcala, Tlaxcala–. Cabe destacar que de la meta sexenal propuesta por el Presidente Felipe Calderón se ha logrado un avance del 97%, debido a que se han establecido 97 SARES de los 100 planeados.

Durante 2011 también se logró la reactivación del SARE en 6 municipios: Apizaco, Tlaxcala; Salvatierra, Guanajuato; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Colima, Coquimatlán y Villa Álvarez, Colima y se logró la conversión de SARE ordinario a la modalidad de turístico en 7 municipios –Champotón, Campeche; Cuernavaca, Morelos; Dolores Hidalgo, Pénjamo, San José de Iturbide, Salamanca y San Luis de la Paz, Guanajuato–.

De mayo de 2002 al 31 de diciembre de 2011, se han puesto en operación 204 SARES, con lo que se promovió la apertura de 265,358 empresas y se crearon 704,742 empleos formales a partir de una inversión de 42,555 millones de pesos.

- **Coordinación Intergubernamental en materia de mejora regulatoria**

La COFEMER trabaja conjuntamente con los gobiernos locales para constituir un marco jurídico propicio para la competitividad, considerando los principios de transparencia y certidumbre, a través de la impartición de asesorías y capacitaciones a funcionarios públicos y de la promoción de la celebración de conferencias nacionales de mejora regulatoria.

Las conferencias nacionales que promueve la COFEMER conjuntamente con los estados y municipios tienen el propósito de conjuntar los esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno para fomentar la mejora regulatoria a nivel nacional. En dichas conferencias se analizan las experiencias de éxito en la materia y los retos a los que se enfrentan los gobiernos a nivel federal, estatal y municipal, con el objetivo final de que la regulación se simplifique.

Las conferencias realizadas en el periodo de enero a diciembre de 2011 fueron las siguientes:

- Del 8 al 10 de junio de 2011, la COFEMER, el Gobierno del Estado de Guanajuato y el Municipio de León, llevaron a cabo la 27° Conferencia Nacional de Competitividad y Mejora Regulatoria. Se abordaron temas tales como: la Guía para mejorar la calidad regulatoria de trámites estatales y municipales e impulsar la competitividad en México, la recuperación económica mexicana: oportunidades y retos para los Estados y Municipios, la experiencia internacional en los procesos de guillotina regulatoria: el Modelo de Evaluación Económica de la Regulación, y el proyecto del Reporte *Doing Business* en México 2012, entre otros. En el evento hubo participantes de diversos organismos e instituciones gubernamentales y privadas.
- Del 26 al 28 de octubre de 2011, la COFEMER y el Gobierno del Estado de Nuevo León llevaron a cabo la 28° Reunión Nacional de Mejora Regulatoria cuyo objetivo fue fomentar la creación de políticas públicas dirigidas a promover la creación de empresas y empleos, así como la atracción y retención de la inversión nacional y extranjera en las regiones del país. Se contó con representantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y diversas dependencias gubernamentales. También participaron representantes del Gobierno de Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica y Perú.

- **Programa de Mejora Regulatoria (PMR) 2011-2012**

La COFEMER publicó el 15 de julio de 2011, el Acuerdo que establece el calendario y los lineamientos para la presentación de los Programas de Mejora Regulatoria (PMR) 2011-2012, así como de los reportes periódicos de avances de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal. En dichos lineamientos también se estableció que la COFEMER llevaría a cabo una consulta pública, a fin de recabar propuestas de los sectores interesados para mejorar la competitividad y acelerar el crecimiento.

La Comisión realizó la consulta pública del 18 de julio al 13 de septiembre de 2011, en donde se recibieron en total 1,028 propuestas para mejorar la competitividad y acelerar el crecimiento, presentadas por representantes de diversos sectores de la sociedad.

Por otra parte, las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal (APF) presentaron sus programas de mejora regulatoria a COFEMER el 30 de septiembre pasado. Los 49 programas de mejora regulatoria contiene 1,948 acciones para mejorar la competitividad y acelerar el crecimiento, de las cuales 1,633 están enfocadas en trámites y 315 en regulaciones.

El 31 de octubre de 2011 la COFEMER emitió su opinión sobre los PMR 2011-2012, y les formuló recomendaciones. En dicha opinión se informó sobre la estimación de los recursos económicos liberados por los programas con base en el Modelo de Costeo Estándar.

Durante 2012, las dependencias y organismos descentralizados de la APF deberán presentar dos reportes, uno de avances el 13 de marzo de 2012 y otro final el 25 de septiembre de 2012.

Recursos humanos

ESTRUCTURA BÁSICA Y NO BÁSICA

Ejercicio 2006

Durante el ejercicio 2006, y de acuerdo a los registros que obran en los archivos de esta Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), se tienen por registradas las siguientes plazas.

Estructura de plazas Comisión Federal de Mejora Regulatoria 2006	
Estructura Funcional	Plazas
Funcionarios Públicos	60
Personal de Enlace	0
Personal Operativo	10
Total	70

Ejercicio 2007

Durante el ejercicio 2007, no se llevó a cabo el registro o refrendo de la estructura en dicho ejercicio de acuerdo a la interpretación derivada del oficio COFEME/07/2459, por lo que de acuerdo a los registros que obran en los archivos de esta COFEMER, se tienen por registradas las siguientes plazas:

Estructura de plazas Comisión Federal de Mejora Regulatoria 2007	
Estructura Funcional	Plazas
Funcionarios Públicos	60
Personal de Enlace	0
Personal Operativo	10
Total	70

Ejercicio 2008

Durante el ejercicio 2008, y de acuerdo al escenario registrado ante la Secretaría de la Función Pública en dicho ejercicio se conforma la estructura de la siguiente manera de conformidad a lo señalado en los oficios No. 710.DRECS.08/0796 y SSFP/412/0317 y 408/1370 estos últimos emitidos por la SFP:

Estructura de plazas Comisión Federal de Mejora Regulatoria 2008	
Estructura Funcional	Plazas
IA1	1
KC1	1
KB2	2
KA1	2
LA1	2
MB1	2
MA1	11
NA2	1
NA1	17
OA1	21
Personal Operativo	9
Total	69

Ejercicio 2009

Durante el ejercicio 2009, y de acuerdo a los registros que obran en los archivos de esta COFEMER, se tienen por registradas las siguientes plazas. Asimismo se autorizó la creación de 70 plazas de carácter operativo nivel 11 de conformidad a lo refrendado según oficios 710.DGARH.876 y 863/2009:

Estructura de plazas Comisión Federal de Mejora Regulatoria 2009	
Estructura Funcional	Plazas
IA1	1
KC1	1
KB2	2
KA1	2
LA1	2
MB1	2
MA1	11

Estructura de plazas Comisión Federal de Mejora Regulatoria 2009	
Estructura Funcional	Plazas
NA2	1
NA1	17
OA1	21
Personal Operativo	79
Total	139

Ejercicio 2010

Durante el ejercicio 2010, y de acuerdo a los registros que obran en los archivos de esta COFEMER, según oficio No. 710.DEEO.007/2011 se tienen por registradas las siguientes plazas:

Estructura de plazas Comisión Federal de Mejora Regulatoria 2010	
Estructura Funcional	Plazas
IA1	1
KC1	1
KB2	2
KA1	2
LA1	2
MB1	2
MA1	11
NA2	1
NA1	17
OA1	21
Personal Operativo	79
Total	139

Ejercicio 2011

Durante el citado ejercicio se llevó a cabo a través de las instancias correspondientes, la autorización para la conversión de plazas 5 plazas de mando, de acuerdo al oficio No. 710.DRECS.0314.2011, para quedar de la siguiente manera:

Estructura de plazas Comisión Federal de Mejora Regulatoria 2011	
Estructura Funcional	Plazas
IA1	1
KC1	1
KB2	2
KA1	2
LA1	2
MB1	2
MA1	14
NA2	1
NB1	3
NA1	16
OA1	21
Personal Operativo	32
Total	97

PERSONAL DE BASE, CONFIANZA, HONORARIOS Y EVENTUAL

Se relaciona la cantidad de plazas con las que cuenta la COFEMER por tipo de plaza: confianza, eventual y por honorarios. Cabe destacar que no se cuenta con personal de base.

Año	Tipo de personal			
	Base	Confianza	Eventual	Honorarios
2006	0	70	0	14
2007	0	69	0	8
2008	0	69	42	12
2009	0	130	42	11
2010	0	139	33	8
2011	0	95	33	11

CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO

No aplica.

PUESTOS DE LIBRE DESIGNACIÓN, Y PUESTOS SUJETOS A LA LSPCAPF O A OTRO SERVICIO DE CARRERA ESTABLECIDO LEGALMENTE

A continuación se informa respecto de las plazas de libre designación y las de gabinete de apoyo con las que cuenta la COFEMER.

	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Libre designación	1	1	1	1	1	1
Gabinete de apoyo	3	3	3	3	3	3

A continuación se presenta una relación de acuerdo al tipo de plaza:

Tipo de plaza		Nombre de la plaza	
Libre designación		Director General.	
Gabinete de apoyo		Secretaría particular.	
Gabinete de apoyo		Secretaría particular Adjunta.	
Gabinete de apoyo		Secretaría técnica.	
Servicio Carrera	Profesional de	Coordinación General de Mejora Regulatoria Sectorial.	
Servicio Carrera	Profesional de	Coordinación General de Mejora Regulatoria de Servicios y de Asuntos Jurídicos.	
Servicio Carrera	Profesional de	Coordinación General de Mejora Regulatoria Institucional.	
Servicio Carrera	Profesional de	Coordinación General de Proyectos Especiales.	
Servicio Carrera	Profesional de	Coordinación General de Manifestaciones de Impacto Regulatorio.	
Servicio Carrera	Profesional de	Coordinación de Estados y Municipios.	
Servicio Carrera	Profesional de	Coordinación Ejecutiva.	
Servicio Carrera	Profesional de	Dirección de energía, infraestructura y medio ambiente.	
Servicio Carrera	Profesional de	Dirección de enlace con los sectores energía e infraestructura.	
Servicio Carrera	Profesional de	Dirección de enlace con los sectores, salud, educación, laboral y fiscal.	
Servicio Carrera	Profesional de	Dirección de servicios, agropecuario, comercio e industria.	
Servicio Carrera	Profesional de	Dirección de enlace con los servicios, agropecuario, comercio e industria.	
Servicio Carrera	Profesional de	Dirección de manifestaciones de impacto regulatorio.	
Servicio Carrera	Profesional de	Dirección de orientación y seguimiento.	

Tipo de plaza		Nombre de la plaza	
Servicio Carrera	Profesional	de	Dirección de comunicación.
Servicio Carrera	Profesional	de	Dirección de salud, educación, laboral, fiscal y financiero.
Servicio Carrera	Profesional	de	Dirección de enlace con estados y municipios.
Servicio Carrera	Profesional	de	Dirección de proyectos especiales.
Servicio Carrera	Profesional	de	Dirección de mejora regulatoria, seguimiento y dictaminación.
Servicio Carrera	Profesional	de	Dirección de análisis de impacto regulatorio.
Servicio Carrera	Profesional	de	Dirección de asesoría, análisis y seguimiento con estados y municipios.
Servicio Carrera	Profesional	de	Dirección del Registro Federal de Trámites y Servicios.
Servicio Carrera	Profesional	de	Dirección de administración.
Servicio Carrera	Profesional	de	Subdirección de seguimiento con los sectores energía, infraestructura y medio ambiente.
Servicio Carrera	Profesional	de	Subdirección de dictaminación de energía, infraestructura y medio ambiente.
Servicio Carrera	Profesional	de	Subdirección de enlace de energía, infraestructura y medio ambiente.
Servicio Carrera	Profesional	de	Subdirección de enlace con los sectores salud, educación y laboral.
Servicio Carrera	Profesional	de	Subdirección de seguimiento de salud, educación y laboral.
Servicio Carrera	Profesional	de	Subdirección de dictaminación de salud, educación y laboral.
Servicio Carrera	Profesional	de	Subdirección de enlace con los sectores servicios y agropecuario.
Servicio Carrera	Profesional	de	Subdirección de seguimiento de servicios y agropecuario.
Servicio Carrera	Profesional	de	Subdirección de dictaminación de servicios y agropecuario.
Servicio Carrera	Profesional	de	Subdirección de dictaminación de manifestaciones de impacto regulatorio.
Servicio Carrera	Profesional	de	Subdirección de orientación y seguimiento.
Servicio Carrera	Profesional	de	Subdirección de promoción.
Servicio Carrera	Profesional	de	Subdirección de sistemas.
Servicio Carrera	Profesional	de	Subdirección del Registro Federal de Trámites y Servicios.
Servicio Carrera	Profesional	de	Subdirección de proyectos especiales.
Servicio Carrera	Profesional	de	Subdirección de análisis.
Servicio Carrera	Profesional	de	Subdirección de administración y finanzas.

Tipo de plaza		Nombre de la plaza	
Servicio Carrera	Profesional	de	Subdirección de recursos humanos.
Servicio Carrera	Profesional	de	Subdirección de recursos materiales y servicios generales.
Servicio Carrera	Profesional	de	Jefe del departamento de seguimiento de energía e infraestructura.
Servicio Carrera	Profesional	de	Jefe del departamento de dictaminación de energía e infraestructura.
Servicio Carrera	Profesional	de	Jefe del departamento de dictaminación de salud, educación y laboral.
Servicio Carrera	Profesional	de	Jefe del departamento de seguimiento de salud, educación y laboral.
Servicio Carrera	Profesional	de	Jefe del departamento de dictaminación de servicios y agropecuario.
Servicio Carrera	Profesional	de	Jefe del departamento de seguimiento de servicios y agropecuario.
Servicio Carrera	Profesional	de	Jefe del departamento de revisión de manifestaciones de impacto regulatorio.
Servicio Carrera	Profesional	de	Jefe del departamento de normatividad y capacitación.
Servicio Carrera	Profesional	de	Jefe del departamento de promoción.
Servicio Carrera	Profesional	de	Jefe del departamento de recursos financieros.
Servicio Carrera	Profesional	de	Jefe del departamento de sistemas.
Servicio Carrera	Profesional	de	Jefe del departamento de soporte técnico.
Servicio Carrera	Profesional	de	Jefe del departamento de cotejo de información.
Servicio Carrera	Profesional	de	Jefe del departamento de servicios.
Servicio Carrera	Profesional	de	Jefe del departamento de consultas.
Servicio Carrera	Profesional	de	Jefe del departamento de proyectos especiales.
Servicio Carrera	Profesional	de	Jefe del departamento de recursos materiales.
Servicio Carrera	Profesional	de	Jefe del departamento de capacitación y servicio profesional de carrera.
Servicio Carrera	Profesional	de	Jefe del departamento de análisis.

Recursos materiales

Mobiliario y equipo de cómputo 2011

Concepto	No. de unidades	Costo total
MOBILIARIO		
Archivero de madera	97	\$172,467.46
Archivero de metal	21	\$77,374.00
Cafetera	1	\$1,304.34
Caja fuerte	2	\$6,691.04
Cizalla o guillotina manual (para oficina)	1	\$690.30
Credenza	2	\$11,346.00
Engargoladora perforadora	5	\$13,291.22
Escalera arco	1	\$650.00
Escritorio	49	\$299,363.93
Escritorio de madera	14	\$109,398.33
Escritorio de metal	4	\$22,592.00
Estación de trabajo	1	\$11,493.00
Estante	8	\$4,336.00
Fax	5	\$41,082.62
Gabinete universal	3	\$29,707.00
Grabadora	1	\$782.61
Guillotina industrial	2	\$989.56
Horno de microondas	2	\$3,176.78
Lámpara de pie (oficina)	8	\$6,260.88
Librero de madera	18	\$48,899.00
Librero de metal	7	\$16,710.00
Máquina escribir eléctrica	7	\$23,800.00
Mesa auxiliar de madera	44	\$78,255.17
Mesa auxiliar de metal	12	\$15,738.10
Mesa de centro de madera	1	\$1,750.00
Mesa de centro de metal	2	\$1,464.00
Mesa de juntas de madera	7	\$11,248.52
Mesa de trabajo de madera	7	\$8,980.00
Mesa de trabajo de metal	1	\$1,316.00
Módulo desarmable	1	\$34,770.00
Perchero de madera	3	\$2,303.52
Perchero de metal	40	\$21,651.00
Pinturas	1	\$89.44
Refrigerador (cocina)	2	\$5,719.54
Reloj checador	4	\$38,111.30
Reloj pared	9	\$774.81
Silla	187	\$185,460.38
Silla semiejecutiva	16	\$23,200.00
Sillón	38	\$126,493.62
Sillón ejecutivo	50	\$103,605.80
Sillón semiejecutivo	6	\$7,333.60
Teléfono intersecretarial	75	\$1,257.60
Televisión	1	\$3,026.09
Ventilador	1	\$490.88
Videocasetera	1	\$1,495.65

Concepto	No. de unidades	Costo total
Total mobiliario	768	\$1,576,941.09
EQUIPO DE CÓMPUTO		
Acces point	4	\$6,960.00
Cámara digital	1	\$2,520.00
Computadora portátil	13	\$327,829.58
Concentrador	1	\$10,500.00
DVD writer	7	\$5,600.00
Impresora	16	\$255,606.03
Microcomputadora	74	\$1,082,337.00
Monitor	1	\$1,664.00
Respaldadora	2	\$19,974.00
Scanner	4	\$54,233.64
Servidor de red	6	\$310,635.20
Teclado	4	\$561.60
Vídeo proyector	3	\$55,815.17
Total equipo de computo	136	\$2,134,236.22
TELÉFONOS CELULARES		
Total celulares	0	\$0.00
RADIOLOCALIZADORES		
Total radiolocalizadores	0	\$0.00
OBRAS DE ARTE		
Total obras de arte	0	\$0.00
MAQUINARIA		
Total maquinaria	0	\$0.00
CALDERAS		
Total calderas	0	\$0.00
VEHÍCULOS		
Automóvil sedán, 4 puertas, 4 cilindros 1999	1	\$211,500.00
Automóvil sedán, 4 puertas, 4 cilindros 2002	2	\$240,531.25
Automóvil sedán 2004	2	\$145,001.00
Automóvil sedán 2006	5	\$698,889.50
Automóvil sedán, 4 puertas, 4 cilindros, 2001	1	\$137,300.00
Automóvil sedán 2008	2	\$258,000.00
Total vehículos	13	\$1,691,221.75
GRAN TOTAL	917	\$5,402,399.06

Mobiliario y equipo de cómputo 2010

Concepto	No. de unidades	Costo total
MOBILIARIO		
Archivero de madera	96	\$174,316.64
Archivero de metal	18	\$75,370.36
Cafetera	3	\$2,761.68
Caja fuerte	2	\$6,691.04
Cesto basura	2	\$201.88
Cizalla o guillotina manual (para oficina)	1	\$690.30
Credenza	2	\$5,204.16
Engargoladora perforadora	5	\$13,291.22
Engrapadora	13	\$6,319.09
Escalera arco	1	\$650.00
Escritorio	42	\$199,358.44
Escritorio de madera	16	\$89,219.18
Escritorio de metal	6	\$20,176.80
Estante	9	\$10,497.00
Fax	5	\$41,082.62
Gabinete universal	1	\$17,385.00
Grabadora	1	\$782.61
Guillotina industrial	2	\$989.56
Horno de microondas	2	\$3,737.40
Lámpara de pie (oficina)	8	\$6,260.88
Librero de madera	20	\$65,312.76
Librero de metal	7	\$17,313.48
Máquina escribir eléctrica	7	\$21,650.00
Mesa auxiliar de madera	35	\$52,992.80
Mesa auxiliar de metal	11	\$12,906.24
Mesa de centro de madera	1	\$1,750.00
Mesa de centro de metal	2	\$1,464.00
Mesa de juntas de madera	10	\$13,823.45
Mesa de juntas de metal	2	\$2,500.00
Mesa de trabajo de madera	5	\$6,580.00
Mesa de trabajo de metal	1	\$1,316.00
Módulo desarmable	3	\$49,190.00
Papelera	12	\$856.52
Perchero de madera	3	\$1,056.78
Perchero de metal	40	\$20,535.00
Refrigerador (cocina)	2	\$5,719.54
Reloj checador	4	\$44,111.30
Reloj pared	13	\$1,119.17
Silla	180	\$189,695.04
Silla semiejecutiva	16	\$23,200.00
Sillón	40	\$131,023.94
Sillón ejecutivo	50	\$108,369.28
Sillón semiejecutivo	5	\$4,972.80
Teléfono intersecretarial	75	\$1,257.60
Televisión	1	\$3,026.09
Ventilador	1	\$490.88
Videocasetera	1	\$1,495.65
Total mobiliario	782	\$1,458,714.18

Concepto	No. de unidades	Costo total
EQUIPO DE CÓMPUTO		
Acces point	4	\$6,960.00
Cámara digital	1	\$2,898.00
Computadora portátil	12	\$307,050.00
Concentrador	1	\$10,500.00
DVD writer	7	\$5,600.00
Impresora	15	\$244,999.43
Microcomputadora	74	\$1,080,537.00
Monitor	1	\$1,664.00
Respaldadora	3	\$31,780.20
Scanner	4	\$54,233.64
Servidor de red	6	\$272,085.12
Teclado	4	\$561.60
Video proyector	2	\$62,326.35
Total equipo de computo	134	\$2,081,195.34
TELÉFONOS CELULARES		
Total celulares	0	\$0.00
RADIOLOCALIZADORES		
Total radiolocalizadores	0	\$0.00
OBRAS DE ARTE		
Total obras de arte	0	\$0.00
MAQUINARIA		
Total maquinaria	0	\$0.00
CALDERAS		
Total calderas	0	\$0.00
VEHÍCULOS		
Automóvil sedán, 4 puertas, 4 cilindros 1999	1	\$211,500.00
Automóvil sedán, 4 puertas, 4 cilindros 2002	2	\$240,531.25
Automóvil sedán 2004	2	\$145,001.00
Automóvil sedán 2006	5	\$698,889.50
Automóvil sedán, 4 puertas, 4 cilindros, 2001	1	\$137,300.00
Automóvil sedán 2008	2	\$258,000.00
Total vehículos	13	\$1,691,221.75
GRAN TOTAL	929	\$5,231,131.27

Mobiliario y equipo de cómputo 2009

Concepto	No. de unidades	Costo total
MOBILIARIO		
Archivero de madera	90	\$153,754.44
Archivero de metal	10	\$26,941.36
Archivero metálico de 4 niveles	5	\$17,600.00
Archivero metálico de 6 niveles	6	\$31,260.00
Cafetera	3	\$2,761.68
Caja fuerte	2	\$6,691.04
Cesto basura	1	\$100.94
Cizalla o guillotina manual (para oficina)	1	\$690.30
Credenza	2	\$5,204.14
Engargoladora perforadora	4	\$9,818.22
Engrapadora	13	\$6,319.09
Escalera arco	1	\$650.00
Escritorio	2	\$4,166.00
Escritorio de madera	23	\$103,709.62
Escritorio de madera color vino	1	\$8,216.00
Escritorio de metal	10	\$2,339.68
Escritorio modular	12	\$54,000.00
Estantería metálica tipo esqueleto	8	\$4,336.00
Fax	6	\$44,482.62
Gabinete de madera	1	\$1.00
Gabinete universal	1	\$17,385.00
Grabadora	1	\$782.61
Guillotina industrial	2	\$989.56
Horno de microondas	2	\$3,737.40
Lámpara de pie (oficina)	8	\$6,260.88
Librero de madera	20	\$67,653.72
Librero de metal	8	\$19,821.96
Máquina escribir eléctrica	6	\$18,250.00
Mesa auxiliar de madera	4	\$3,796.12
Mesa auxiliar de metal	9	\$10,406.24
Mesa de centro de madera	2	\$2,492.56
Mesa de centro de metal	2	\$1,464.00
Mesa de juntas de madera	14	\$23,252.09
Mesa de juntas de metal	12	\$15,000.00
Módulo desarmable	23	\$168,664.72
Papelera	10	\$589.64
Perchero	6	\$2,160.00
Perchero de madera	3	\$1,056.78
Perchero de metal	30	\$16,575.00
Refrigerador (cocina)	2	\$5,719.54
Reloj checador	4	\$44,111.30
Reloj pared	13	\$1,119.17
Silla	166	\$166,285.16
Silla ejecutiva	1	\$4,508.00
Silla semiejecutiva	29	\$41,712.80
Sillón	45	\$142,509.70
Sillón de una plaza en tela color negra	1	\$1.00
Sillón ejecutivo	45	\$97,793.00

Concepto	No. de unidades	Costo total
Teléfono intersecretarial	73	\$1,647.80
Televisión	1	\$3,026.09
Ventilador	1	\$490.88
Videocasetera	1	\$1,495.65
Total mobiliario	746	\$1,373,800.50
EQUIPO DE CÓMPUTO		
Acces point	4	\$6,960.00
Cámara digital	1	\$2,898.00
Computadora portátil	12	\$307,050.00
Concentrador	1	\$10,500.00
DVD writer	7	\$5,600.00
Impresora	15	\$244,999.43
Microcomputadora	74	\$1,073,657.20
Monitor	1	\$1,664.00
Respaldadora	3	\$31,780.20
Scanner	4	\$54,233.64
Servidor de red	6	\$272,085.12
Teclado	3	\$374.40
Video proyector	2	\$62,326.35
Total equipo de computo	133	\$2,074,128.34
TELÉFONOS CELULARES		
Total celulares	0	\$0.00
RADIOLOCALIZADORES		
Total radiolocalizadores	0	\$0.00
OBRAS DE ARTE		
Total obras de arte	0	\$0.00
MAQUINARIA		
Total maquinaria	0	\$0.00
CALDERAS		
Total calderas	0	\$0.00
VEHÍCULOS		
Automóvil Sentra XE STD 2001	1	\$137,300.00
Automóvil Tsuru GSI 2002	1	\$86,731.25
Automóvil Altima GXE 2000	1	\$211,500.00
Automóvil sedán, 4 puertas, 4 cilindros 1998	2	\$155,890.85
Automóvil sedán, 4 puertas, 4 cilindros 2002	1	\$133,739.13
Automóvil sedán 2004	2	\$126,087.96
Automóvil sedán 2006	5	\$607,730.00
Automóvil sedán Tsuru 2008	2	\$224,347.82
Total vehículos	15	\$1,683,327.01
GRAN TOTAL	894	\$5,131,255.85

Mobiliario y equipo de cómputo 2008

Concepto	No. de unidades	Costo total
MOBILIARIO		
Archivero de madera	89	\$150,370.28
Archivero de metal	10	\$26,941.36
Cafetera	3	\$2,761.68
Caja fuerte	2	\$6,691.04
Cesto basura	1	\$100.94
Cizalla o guillotina manual (para oficina)	1	\$690.30
Credenza	2	\$5,204.16
Engargoladora perforadora	5	\$13,291.22
Engrapadora	13	\$6,319.09
Escalera arco	1	\$650.00
Escritorio	2	\$4,166.00
Escritorio de madera	22	\$101,487.62
Escritorio de metal	10	\$23,339.68
Fax	5	\$41,082.62
Gabinete universal	1	\$17,385.00
Grabadora	1	\$782.61
Guillotina industrial	2	\$989.56
Horno de microondas	2	\$3,737.40
Lámpara de pie (oficina)	8	\$6,260.88
Librero de madera	20	\$67,653.72
Librero de metal	8	\$19,821.96
Máquina escribir eléctrica	7	\$21,650.00
Mesa auxiliar de madera	4	\$3,796.12
Mesa auxiliar de metal	9	\$10,406.24
Mesa de centro de madera	2	\$2,492.56
Mesa de centro de metal	2	\$1,464.00
Mesa de juntas de madera	14	\$23,252.09
Mesa de juntas de metal	12	\$15,000.00
Módulo desarmable	36	\$284,914.72
Papelera	12	\$856.52
Perchero de madera	3	\$1,056.78
Perchero de metal	30	\$16,575.00
Refrigerador (cocina)	2	\$5,719.54
Reloj checador	4	\$44,111.30
Reloj pared	13	\$1,119.17
Silla	107	\$113,337.96
Silla ejecutiva	1	\$4,508.00
Silla semiejecutiva	29	\$41,712.80
Sillón	45	\$142,509.70
Sillón ejecutivo	45	\$97,793.00
Teléfono intersecretarial	73	\$1,647.80
Televisión	1	\$3,026.09
Ventilador	1	\$490.88
Videocasetera	1	\$1,495.65
Total mobiliario	661	\$1,338,663.04
EQUIPO DE CÓMPUTO		
Acces point	4	\$6,960.00
Cámara digital	1	\$2,898.00

Concepto	No. de unidades	Costo total
Computadora portátil	12	\$307,050.00
Concentrador	1	\$10,500.00
DVD writer	7	\$5,600.00
Impresora	15	\$244,999.43
Microcomputadora	74	\$1,080,537.00
Monitor	1	\$1,664.00
Respaldadora	3	\$31,780.20
Scanner	4	\$54,233.64
Servidor de red	6	\$272,085.12
Teclado	4	\$561.60
Video proyector	2	\$62,326.35
Total equipo de computo	134	\$2,081,195.34
TELÉFONOS CELULARES		
Teléfono celular LG DM510	8	\$8.00
Total celulares	8	\$8.00
RADIOLOCALIZADORES		
Total radiolocalizadores	0	\$0.00
OBRAS DE ARTE		
Total obras de arte	0	\$0.00
MAQUINARIA		
Total maquinaria	0	\$0.00
CALDERAS		
Total calderas	0	\$0.00
VEHICULOS		
Automóvil sedán, 4 puertas, 4 cilindros 1998	1	\$91,411.00
Automóvil sedán, 4 puertas, 4 cilindros 2002	1	\$153,800.00
Automóvil sedán 2004	2	\$145,001.00
Automóvil sedán 2006	5	\$698,889.50
Automóvil sedán 2008	2	\$258,000.00
Total vehículos	11	\$1,347,101.50
GRAN TOTAL	814	\$4,766,967.88

Mobiliario y equipo de cómputo 2007

Concepto	No. de unidades	Costo total
MOBILIARIO		
Acrílica	3	-
Archivero	1	\$3,384.16
Archivero 2 gavetas	3	\$9,251.84
Archivero de madera	99	\$183,311.24
Archivero de madera móvil	1	\$1,430.00
Archivero de metal	23	\$63,844.24
Archivero metálico 3 gavetas	3	\$8,801.52
Archivero metálico de 4 niveles	4	\$13,536.64
Cafetera	3	\$2,761.68
Caja fuerte	2	\$6,691.04
Calculadora	1	\$695.76
Calefactor (para oficina)	3	\$1,061.50
Calentador	2	\$721.00
Cesto basura	1	\$100.94
Cesto basura metal	1	\$100.99
Cesto de basura de madera	4	\$403.76
Cesto de basura de metal	54	\$5,450.76
Cesto de basura de plástico	1	\$100.99
Cesto madera	3	\$302.82
Cizalla o guillotina manual (para oficina)	2	\$1,110.30
Credenza	5	\$9,375.26
Credenza de madera	10	\$20,737.54
Credenza de metal	2	\$4,942.08
Cuadro	3	-
Enfriador	1	\$3,066.96
Engargoladora perforadora	4	\$9,818.22
Engargoladora perforadora GBC	1	\$3,473.00
Engrapadora	14	\$6,666.09
Engrapadora eléctrica	2	\$694.00
Escalera arco	1	\$650.00
Escritorio	3	\$7,017.68
Escritorio de madera	43	\$160,167.54
Escritorio de metal	23	\$52,231.92
Escritorio metálico	1	\$2,222.48
Fax	6	\$44,482.62
Fax (Xerox 7017)	1	\$2,257.35
Fax (Xerox)	1	\$2,257.35
Gabinete de madera	1	\$1.00
Gabinete universal	1	\$17,385.00
Grabadora	1	\$782.61
Guillotina	1	\$420.00
Guillotina industrial	2	\$989.56
Horno de microondas	2	\$3,737.40
Lámpara	1	\$781.62
Lámpara de pie (oficina)	8	\$6,260.88
Librero	2	\$6,162.84
Librero de madera	21	\$70,162.20
Librero de metal	10	\$24,838.92

Concepto	No. de unidades	Costo total
Máquina calculadora eléctrica	1	\$695.76
Máquina calculadora lógica	1	\$695.76
Máquina de escribir	1	\$3,617.12
Máquina de escribir de margarita	1	\$3,617.12
Máquina escribir eléctrica	8	\$22,942.48
Máquina de escribir IBM esfera	4	\$5,201.44
Máquina de escribir Olivetti ET-2450	2	\$7,234.24
Máquina de escribir Olivetti ET-2500	1	\$3,617.12
Mesa auxiliar	5	\$3,712.80
Mesa auxiliar de acrílico	1	\$549.12
Mesa auxiliar de madera	18	\$14,191.96
Mesa auxiliar de metal	12	\$13,726.96
Mesa de centro de madera	4	\$3,977.68
Mesa de centro de metal	2	\$1,464.00
Mesa de juntas de madera	14	\$23,252.09
Mesa de juntas de metal	12	\$15,000.00
Mesa de madera p/sala de juntas	1	\$2,081.45
Mesa de trabajo de madera	1	\$742.56
Módulo desarmable	36	\$284,914.72
Papelera	26	\$2,020.68
Perchero	3	\$1,056.78
Perchero de madera	6	\$2,113.56
Perchero de metal	31	\$16,927.26
Pizarrón	2	\$1,767.45
Refrigerador (cocina)	2	\$5,719.54
Reloj checador	4	\$44,111.30
Reloj pared	13	\$1,119.17
Silla	118	\$132,436.74
Silla ejecutiva	1	\$4,508.00
Silla ejecutiva en pliana vino	1	\$2,360.80
Silla en vinil negro c/rodajas	1	\$1,112.80
Silla p/visita de madera	1	\$950.56
Silla p/visita fija en madera y pliana negra	1	\$1,168.96
Silla p/visita fija en pliana azul marino	1	\$1,168.96
Silla p/visita fija en vinil negro	1	\$1,168.96
Silla p/visitas c/rodajas en pliana negra	2	\$225.60
Silla p/visitas de madera	1	\$950.56
Silla p/visitas en pliana azul	1	\$1,112.80
Silla p/visitas en pliana azul marino y vinil	1	\$650.00
Silla p/visitas en pliana azul rey	1	\$1,112.80
Silla p/visitas fija	1	\$1,168.96
Silla p/visitas fija de madera en vinil negro	2	\$2,355.60
Silla p/visitas fija en pliana azul	4	\$4,563.52
Silla p/visitas fija en pliana azul rey	2	\$2,337.92
Silla p/visitas fija en vinil negro	2	\$2,225.60
Silla p/visitas fija en vinil y madera negro	1	\$1,405.04
Silla secretarial en pliana azul	2	\$2,225.60
Silla secretarial en pliana azul marino	3	\$3,338.40
Silla secretarial en pliana negra	2	\$2,225.60
Silla secretarial en vinil negro	3	\$3,338.40
Silla semiejecutiva	29	\$41,712.80

Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Concepto	No. de unidades	Costo total
Silla semiejecutiva en pliana gris	1	\$1,168.96
Silla semiejecutiva en pliana vino	1	\$1,168.00
Sillón	49	\$150,684.10
Sillón de una plaza en tela color negra	1	\$ 1.00
Sillón ejecutivo	45	\$97,793.00
Sillón ejecutivo en pliana negro	1	\$3,912.48
Sillón ejecutivo en pliana vino	1	\$1,893.84
Sillón fijo de madera 3 plazas	1	\$2,277.35
Sillón semiejecutivo en pliana negro	2	\$3,787.68
Sillón semiejecutivo vinil negro	1	\$1,893.84
Sofá	1	\$4,657.66
Sofá 3 plazas	3	\$6,832.01
Teléfono intersecretarial	143	\$29,311.80
Televisión	1	\$3,026.09
Ventilador	5	\$2,461.52
Videocasetera	1	\$1,495.65
Total mobiliario	1036	\$1,778,903.38
EQUIPO DE CÓMPUTO		
Acces point	4	\$6,960.00
Cámara digital	1	\$2,898.00
Computadora portátil	12	\$307,050.00
Concentrador	1	\$10,500.00
CPU digital PC 3000 Pent. 200	1	\$800.00
CPU digital PC 575 Pent 75	1	\$800.00
CPU HP Vectra VL-5 166	10	\$8,000.00
CPU IBM modelo 300PL Pentium II	7	\$7,000.00
CPU Olivetti modelo 133 SL	10	\$8,000.00
CPU Olivetti	15	\$7,500.00
DVD writer	7	\$5,600.00
Impresora	15	\$244,999.43
Impresora ATI MT 340	1	\$400.00
Impresora HP Láser 4	1	\$800.00
Impresora HP Láser 4 plus	1	\$800.00
Impresora HP Láser Jet III	1	\$1,000.00
Impresora inyección de tinta painjet	1	\$250.00
Impresora Láser XEROX	1	\$1,500.00
Microcomputadora	74	\$1,073,657.20
Módem externo	1	\$100.00
Monitor	1	\$1,664.00
Monitor Compaq S510	1	\$500.00
Monitor Digital PCXCV-VA	2	\$900.00
Monitor HP	3	\$1,050.00
Monitor HP D2821	9	\$4,050.00
Monitor HP D2828A	1	\$450.00
Monitor IBM modelo 6540-00E	7	\$3,500.00
Monitor Olivetti	12	\$4,200.00
Monitor Olivetti DSMLA 1466 ^a	9	\$3,600.00
Mouse HP	8	\$400.00
Mouse IBM	5	\$250.00
Mouse Microsoft	19	\$1,090.00
Mouse Olivetti	21	\$1,160.00

Concepto	No. de unidades	Costo total
Mouse Olivetti modelo S-34	1	\$40.00
Respaldadora	3	\$31,780.20
Scanner	4	\$54,233.64
Servidor de red	6	\$272,085.12
Teclado	4	\$561.60
Teclado digital KB-5926	2	\$100.00
Teclado genérico	4	\$200.00
Teclado HP	5	\$400.00
Teclado HP 3740	9	\$450.00
Teclado IBM modelo KB-7953	7	\$580.00
Teclado Olivetti	7	\$560.00
Teclado Olivetti ANK	7	\$350.00
Video proyector	2	\$62,326.35
Total equipo de computo	324	\$2,135,095.54
TELÉFONOS CELULARES		
Total celulares	0	\$0.00
RADIOLOCALIZADORES		
Total radiolocalizadores	0	\$0.00
OBRAS DE ARTE		
Total obras de arte	0	\$0.00
MAQUINARIA		
Total maquinaria	0	\$0.00
CALDERAS		
Total calderas	0	\$0.00
VEHÍCULOS		
Automóvil Chevrolet Cavalier	1	\$131,819.00
Automóvil Chrysler Concorde	2	\$326,000.00
Automóvil Chrysler Spirit	1	\$52,173.91
Automóvil Ford Contour	1	\$127,412.00
Automóvil Ford Mistique	1	\$82,608.70
Automóvil sedán 2004	2	\$126,086.96
Automóvil sedán 2006	5	\$607,730.00
Automóvil sedán, 4 puertas, 4 cilindros 1988	1	\$79,487.83
Automóvil sedán, 4 puertas, 4 cilindros 1992	1	\$1.00
Automóvil sedán, 4 puertas, 4 cilindros 1998	1	\$76,403.03
Automóvil sedán, 4 puertas, 4 cilindros 2002	1	\$133,739.13
Camioneta Ford Explorer	1	\$179,400.00
Total vehículos	18	\$1,922,861.56
GRAN TOTAL	1378	\$5,836,860.48

Mobiliario y equipo de cómputo 2006

Concepto	No. de unidades	Costo total
MOBILIARIO		
Acrílica	3	-
Archivero	1	\$3,384.16
Archivero 2 gavetas	3	\$9,251.84
Archivero de madera	99	\$183,311.24
Archivero de madera móvil	1	\$1,430.00
Archivero de metal	23	\$63,844.24
Archivero metálico 3 gavetas	3	\$8,801.52
Archivero metálico de 4 niveles	4	\$13,536.64
Cafetera	3	\$2,761.68
Caja fuerte	2	\$6,691.04
Calculadora	1	\$695.76
Calefactor (para oficina)	3	\$1,061.50
Calentador	2	\$721.00
Cesto basura	1	\$100.94
Cesto basura metal	1	\$100.99
Cesto de basura de madera	4	\$403.76
Cesto de basura de metal	54	\$5,450.76
Cesto de basura de plástico	1	\$100.99
Cesto madera	3	\$302.82
Cizalla o guillotina manual (para oficina)	2	\$1,110.30
Credenza	5	\$9,375.26
Credenza de madera	10	\$20,737.54
Credenza de metal	2	\$4,942.08
Cuadro	3	-
Enfriador	1	\$3,066.96
Engargoladora perforadora	4	\$9,818.22
Engargoladora perforadora GBC	1	\$3,473.00
Engrapadora	14	\$6,666.09
Engrapadora eléctrica	2	\$694.00
Escalera arco	1	\$650.00
Escritorio	3	\$7,017.68
Escritorio de madera	43	\$160,167.54
Escritorio de metal	23	\$52,231.92
Escritorio metálico	1	\$2,222.48
Fax	6	\$44,482.62
Fax (Xerox 7017)	1	\$2,257.35
Fax (Xerox)	1	\$2,257.35
Gabinete de madera	1	\$1.00
Gabinete universal	1	\$17,385.00
Grabadora	1	\$782.61
Guillotina	1	\$420.00
Guillotina industrial	2	\$989.56
Horno de microondas	2	\$3,737.40
Lámpara	1	\$781.62
Lámpara de pie (oficina)	8	\$6,260.88
Librero	2	\$6,162.84
Librero de madera	21	\$70,162.20
Librero de metal	10	\$24,838.92

Concepto	No. de unidades	Costo total
Máquina calculadora eléctrica	1	\$695.76
Máquina calculadora lógica	1	\$695.76
Máquina de escribir	1	\$3,617.12
Máquina de escribir de margarita	1	\$3,617.12
Máquina escribir eléctrica	8	\$22,942.48
Máquina de escribir IBM esfera	4	\$5,201.44
Máquina de escribir Olivetti ET-2450	2	\$7,234.24
Máquina de escribir Olivetti ET-2500	1	\$3,617.12
Mesa auxiliar	5	\$3,712.80
Mesa auxiliar de acrílico	1	\$549.12
Mesa auxiliar de madera	18	\$14,191.96
Mesa auxiliar de metal	12	\$13,726.96
Mesa de centro de madera	4	\$3,977.68
Mesa de centro de metal	2	\$1,464.00
Mesa de juntas de madera	14	\$23,252.09
Mesa de juntas de metal	12	\$15,000.00
Mesa de madera p/sala de juntas	1	\$2,081.45
Mesa de trabajo de madera	1	\$742.56
Módulo desarmable	36	\$284,914.72
Papelera	26	\$2,020.68
Perchero	3	\$1,056.78
Perchero de madera	6	\$2,113.56
Perchero de metal	31	\$16,927.26
Pizarrón	2	\$1,767.45
Refrigerador (cocina)	2	\$5,719.54
Reloj checador	4	\$44,111.30
Reloj pared	13	\$1,119.17
Silla	118	\$132,436.74
Silla ejecutiva	1	\$4,508.00
Silla ejecutiva en pliana vino	1	\$2,360.80
Silla en vinil negro c/rodajas	1	\$1,112.80
Silla p/visita de madera	1	\$950.56
Silla p/visita fija en madera y pliana negra	1	\$1,168.96
Silla p/visita fija en pliana azul marino	1	\$1,168.96
Silla p/visita fija en vinil negro	1	\$1,168.96
Silla p/visitas c/rodajas en pliana negra	2	\$225.60
Silla p/visitas de madera	1	\$950.56
Silla p/visitas en pliana azul	1	\$1,112.80
Silla p/visitas en pliana azul marino y vinil	1	\$650.00
Silla p/visitas en pliana azul rey	1	\$1,112.80
Silla p/visitas fija	1	\$1,168.96
Silla p/visitas fija de madera en vinil negro	2	\$2,355.60
Silla p/visitas fija en pliana azul	4	\$4,563.52
Silla p/visitas fija en pliana azul rey	2	\$2,337.92
Silla p/visitas fija en vinil negro	2	\$2,225.60
Silla p/visitas fija en vinil y madera negro	1	\$1,405.04
Silla secretarial en pliana azul	2	\$2,225.60
Silla secretarial en pliana azul marino	3	\$3,338.40
Silla secretarial en pliana negra	2	\$2,225.60
Silla secretarial en vinil negro	3	\$3,338.40
Silla semiejecutiva	29	\$41,712.80

Concepto	No. de unidades	Costo total
Silla semiejecutiva en pliana gris	1	\$1,168.96
Silla semiejecutiva en pliana vino	1	\$1,168.00
Sillón	49	\$150,684.10
Sillón de una plaza en tela color negra	1	\$ 1.00
Sillón ejecutivo	45	\$97,793.00
Sillón ejecutivo en pliana negro	1	\$3,912.48
Sillón ejecutivo en pliana vino	1	\$1,893.84
Sillón fijo de madera 3 plazas	1	\$2,277.35
Sillón semiejecutivo en pliana negro	2	\$3,787.68
Sillón semiejecutivo vinil negro	1	\$1,893.84
Sofá	1	\$4,657.66
Sofá 3 plazas	3	\$6,832.01
Teléfono intersecretarial	143	\$29,311.80
Televisión	1	\$3,026.09
Ventilador	5	\$2,461.52
Videocasetera	1	\$1,495.65
Total mobiliario	1036	\$1,778,903.38
EQUIPO DE CÓMPUTO		
Acces point	4	\$6,960.00
Cámara digital	1	\$2,898.00
Computadora portátil	12	\$307,050.00
Concentrador	1	\$10,500.00
CPU digital PC 3000 Pent. 200	1	\$800.00
CPU digital PC 575 Pent 75	1	\$800.00
CPU HP Vectra VL-5 166	10	\$8,000.00
CPU IBM modelo 300PL Pentium II	7	\$7,000.00
CPU Olivetti modelo 133 SL	10	\$8,000.00
CPU Olivetti	15	\$7,500.00
DVD writer	7	\$5,600.00
Impresora	15	\$244,999.43
Impresora ATI MT 340	1	\$400.00
Impresora HP Láser 4	1	\$800.00
Impresora HP Láser 4 plus	1	\$800.00
Impresora HP Láser Jet III	1	\$1,000.00
Impresora inyección de tinta painjet	1	\$250.00
Impresora Láser XEROX	1	\$1,500.00
Microcomputadora	74	\$1,073,657.20
Módem externo	1	\$100.00
Monitor	1	\$1,664.00
Monitor Compaq S510	1	\$500.00
Monitor Digital PCXCV-VA	2	\$900.00
Monitor HP	3	\$1,050.00
Monitor HP D2821	9	\$4,050.00
Monitor HP D2828A	1	\$450.00
Monitor IBM modelo 6540-00E	7	\$3,500.00
Monitor Olivetti	12	\$4,200.00
Monitor Olivetti DSMLA 1466 ^a	9	\$3,600.00
Mouse HP	8	\$400.00
Mouse IBM	5	\$250.00
Mouse Microsoft	19	\$1,090.00
Mouse Olivetti	21	\$1,160.00

Concepto	No. de unidades	Costo total
Mouse Olivetti modelo S-34	1	\$40.00
Respaldadora	3	\$31,780.20
Scanner	4	\$54,233.64
Servidor de red	6	\$272,085.12
Teclado	4	\$561.60
Teclado digital KB-5926	2	\$100.00
Teclado genérico	4	\$200.00
Teclado HP	5	\$400.00
Teclado HP 3740	9	\$450.00
Teclado IBM modelo KB-7953	7	\$580.00
Teclado Olivetti	7	\$560.00
Teclado Olivetti ANK	7	\$350.00
Video proyector	2	\$62,326.35
Total equipo de computo	324	\$2,135,095.54
TELÉFONOS CELULARES		
Total celulares	0	\$0.00
RADIOLOCALIZADORES		
Total radiolocalizadores	0	\$0.00
OBRAS DE ARTE		
Total obras de arte	0	\$0.00
MAQUINARIA		
Total maquinaria	0	\$0.00
CALDERAS		
Total calderas	0	\$0.00
VEHÍCULOS		
Automóvil Chevrolet Cavalier	1	\$131,819.00
Automóvil Chrysler Concorde	2	\$326,000.00
Automóvil Chrysler Spirit	1	\$52,173.91
Automóvil Ford Contour	1	\$127,412.00
Automóvil Ford Mistique	1	\$82,608.70
Automóvil Pontiac Grand Prix	1	\$144,000.00
Automóvil sedán 2004	2	\$126,086.96
Automóvil sedán 2006	5	\$607,730.00
Automóvil sedán, 4 puertas, 4 cilindros 1988	1	\$79,487.83
Automóvil sedán, 4 puertas, 4 cilindros 1992	1	\$1.00
Automóvil sedán, 4 puertas, 4 cilindros 1998	1	\$76,403.03
Automóvil sedán, 4 puertas, 4 cilindros 2002	1	\$133,739.13
Camioneta Chrysler, Voyager	1	\$182,521.74
Camioneta Ford Explorer	1	\$179,400.00
Total vehículos	20	\$2,249,383.30
GRAN TOTAL	1380	\$6,163,382.22

Descripción de la situación de los sistemas de cómputo, de software, de licencias y patentes, de internet e intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales.

1. Los sistemas de cómputo se encuentran alojados en servidores ubicados en un espacio físico de las instalaciones de INFOTEC, están operando con normalidad y son administrados por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER). Cabe señalar que los sistemas informáticos a los que se hacen referencia son:
 - a. Portal institucional.
 - b. Sistema de MIR.
 - c. Sistema de Trámites.
 - d. Intranet.

2. De conformidad con el Oficio No. 713.DGA.077/11, referente a la entrega de las licencias de Programas de Computo Microsoft para su instalación y distribución, la COFEMER es propietaria de 112 licencias de Office Profesional 2010 en español, 1 licencia de SQL Server Estándar para Windows y 1 más de Windows Server Enterprise. Asimismo, en la siguiente tabla puede observarse la lista del software que la COFEMER ha ido adquiriendo de manera paulatina en el desarrollo de sus labores.

Número	Título
1	Microsoft Visual Basic.Net, Versión 2003
2	Visual Studio 6.0 Enterprise Edition
3	Office XP Professional
4	Office XP Developer
5	Office XP Standar
6	Projects Standar 2003
7	Windows XP Profesional (inglés)
8	Office 2003
9	Visio 2002
10	Window quarkxpress
11	Adobe Acrobat 6.0 Standard
12	Adobe Design Collection
13	Internet Security Acceleration Server 2004
14	Internet Security Acceleration Server 2000
15	SQL Server 2000 Standar Edition
16	Windows Server 2003, Enterprise Edition
17	Windows 2000 Advanced Server
18	Office 97 Profesional
19	Office 97 Standar

Número	Título
20	Publisher 97
21	Symantec Corporate Edition
22	Actualización de la Licencia de Norton Antivirus
23	Contanetica
24	Windows Nt Server
25	CD's Diario Oficial de la Federación 1973-2007
26	CD's Compilación Jurídica 2001-2006
27	COI Aspel
28	CD's de Restauración de Equipos
29	CD's Servidores
30	CD's Impresoras
31	Respaldos de Expedientes PDF COFEMER
32	Manuales del Software
33	Pólizas de garantías Lanix
34	CD's Scanners
35	Office Profesional 2007
36	Microsoft Visual 2007
37	Adobe Dreamwaver CS3
38	Adobe Acrobat 8
39	Adobe Flash C53 Professional
40	Acceso (Hamster)
41	Rational Rose
42	Portal de Búsqueda de la COFEMER

3. El servicio de Internet es proporcionado a COFEMER por medio de la infraestructura de la Secretaría de Economía (SE). En ese sentido, la solicitud de permisos para navegar en la nube se realizan por medio del departamento correspondiente de la misma SE.
4. El servicio de Intranet funciona con normalidad, el servidor esta alojado en un espacio físico de las instalaciones de INFOTEC. La dirección es la siguiente:
<http://207.248.177.30/intranet/login.asp?accessdenied=%2Fintranet%2Findex%2Easp>
5. La COFEMER no cuenta con servicios y trámites electrónicos gubernamentales, de conformidad con el artículo 69-B de la Ley Federal de Procedimientos Administrativo, toda vez que actualmente no brinda servicios al público.

Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012

Acciones y resultados relevantes:

- Maximizar la calidad de los bienes y servicios que otorga la APF.
- Incrementar la efectividad de las instituciones.
- Minimizar los costos de operación y administración de las dependencias y entidades.

La eliminación de trámites no aplicó a COFEMER debido a que no cuenta con ellos al no tener trato directo con la ciudadanía, sino únicamente con las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal. Respecto de la eliminación de normas internas la COFEMER eliminó dos.

En lo que respecta a la regulación base cero, la COFEMER realizó importantes esfuerzos y contribuyó en la misma, de forma relevante al apoyar a la Secretaría de la Función Pública en la eliminación de los trámites que las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal comprometieron en su Programa de Mejora de la Gestión.

Componente específico 2008-2009

1. Administración y Evaluación de Riesgos.
2. Código de Conducta.
3. Indicadores estratégicos y de gestión.
4. Manual de operación de las reuniones de la Alta Dirección.
5. Servicio Profesional de Carrera.
6. Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).

Proyectos 2010

7. Regulación base cero a través de Comités de Reemisión Normativa.
8. Programas Bienales de Mejora Regulatoria.

Nombre del Proyecto:

Programas Bienales de Mejora Regulatoria

Breve descripción, ¿en qué consiste la mejora del proyecto?

Mejorar el seguimiento de las acciones que las dependencias y organismos descentralizados tienen comprometidas en los programas bienales de mejora regulatoria.

¿Cuáles han sido los resultados y/o beneficios del proyecto a la fecha?

- Simplificar la captura de las acciones regulatorias de los programas a la APF.
- Se creó un nuevo sistema informático más eficiente para la captura de acciones regulatorias.
- Los programas bienales de mejora regulatoria constituyen la agenda regulatoria y de acciones de desregulación en cuanto a trámite y disposiciones normativas, que pretenden efectuar las dependencias y organismos descentralizados de la APF.
- Se establecieron mecanismos de registro y control en la presentación de los programas, sus reportes de avances y las acciones previstas en los mismos.

9. Manifestaciones de Impacto Regulatorio (MIR). Simplificación y mejora de las MIR ordinarias.

Nombre del Proyecto:

Manifestaciones de Impacto Regulatorio (MIR). Simplificación y mejora de las MIR Ordinarias.

Breve descripción, ¿en qué consiste la mejora del proyecto?

Mejorar el procedimiento de dictaminación de anteproyectos que tienen costos de cumplimiento para los particulares, por medio de la renovación del formato de las MIR, con la finalidad de facilitar su llenado y agilizar su resolución de acuerdo con el nivel de impacto regulatorio.

Nombre del Proyecto:

Manifestaciones de Impacto Regulatorio (MIR). Simplificación y mejora de las MIR Ordinarias.

¿Cuáles han sido los resultados y/o beneficios del proyecto a la fecha?

- Transparencia y certidumbre en regulaciones.
- Reducción de plazos y tiempos de respuesta para la APF.
- Menor esfuerzo administrativo en la mayoría de los anteproyectos por parte de las dependencias y organismos descentralizados
- Requisitos diferenciados de acuerdo con niveles de impacto de la regulación, evitando evaluar todo con el mismo rigor.
- Clasificación de los anteproyectos en alto y bajo impacto que sometan a consideración de la COFEMER las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal.
- En el caso de los anteproyectos cuya clasificación sea de bajo impacto, la resolución se emite en un plazo máximo de 10 días hábiles, y los clasificados en alto impacto se resuelven máximo en 30 días hábiles.

10. Exención de las Manifestaciones de Impacto Regulatorio (MIR). Cambios sustantivos al proceso de envío y resoluciones de solicitudes de Exención de las MIR.

Nombre del Proyecto:

Exención de las Manifestaciones de Impacto Regulatorio (MIR). Cambios sustantivos al proceso de envío y resolución de solicitudes de exención de las MIR.

Breve descripción, ¿en qué consiste la mejora del proyecto?

Mejorar los tiempos y los resultados del proceso regulatorio aplicable a la exención de la presentación de la manifestación de impacto regulatorio, para los anteproyectos que no impliquen costos de cumplimiento a los particulares.

Nombre del Proyecto:

Exención de las Manifestaciones de Impacto Regulatorio (MIR). Cambios sustantivos al proceso de envío y resolución de solicitudes de exención de las MIR.

¿Cuáles han sido los resultados y/o beneficios del proyecto a la fecha?

- Se disminuyó el tiempo de respuesta respecto de la solicitud de la exención de la presentación de la MIR de los anteproyectos que sometan a consideración de la COFEMER las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal de 3 meses a 5 días hábiles.
- Se agilizó el proceso de dictaminación de exenciones de MIR, ya que el 70% de los anteproyectos que son recibidos por la COFEMER envían este tipo de documentación.
- Se implementó un nuevo formato de llenado para la exención de MIR. Una de sus principales características es que solicita únicamente la información necesaria para evaluar el anteproyecto al considerar que no generan costos de cumplimiento a los particulares.

Proyectos 2011-2012

11. Seguimiento de Programas de Mejora Regulatoria.

Nombre del Proyecto:

Sistema de comunicación electrónica con las dependencias y organismos descentralizados.

Breve descripción, ¿en qué consiste la mejora del proyecto?

Fortalecer y agilizar la comunicación entre la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) y las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal (APF), mediante la implementación de la Firma Electrónica Avanzada.

¿Cuáles han sido los resultados y/o beneficios del proyecto a la fecha?

- Se cuenta con la aplicación informática para realizar el firmado de documentos de forma electrónica.
- Algunos documentos se envían firmados electrónicamente al personal de la COFEMER.
- Reducir al máximo posible los tiempos de notificación.
- Disminuir costos administrativos, al evitar el traslado de personal para realizar las notificaciones personales.

12. Sistema de comunicación electrónica con las dependencias y organismos descentralizados. Es un proyecto bianual que concluye en octubre de 2012.

Proyecto 2012

13. Diplomado en Regulación en línea, impartido por la COFEMER con el apoyo de la LATIN-REG. Proyecto en ejecución.

Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012

Se presentan las principales acciones realizadas por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), en torno al Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012.

Transparencia Focalizada

I. Introducción

Desde el año 2008, la Secretaría de la Función Pública ha impulsado una política de transparencia denominada “transparencia focalizada”, cuyo objetivo es consolidar un gobierno más abierto y transparente, donde la información pública sea una herramienta que ayude a los ciudadanos a tomar mejores decisiones en su vida cotidiana, evitar riesgos, solucionar problemas públicos y prevenir la corrupción.

Con esta política, se dio un cambio en la cultura de la transparencia, al transitar de la transparencia reactiva (primera generación) a la transparencia proactiva (segunda generación), donde la información pública es accesible al ciudadano y éste puede usarla para mejorar su toma de decisiones, evaluar el desempeño gubernamental, exigir una rendición de cuentas pública efectiva y participar en el diseño e implementación de las políticas gubernamentales.

II. Acciones 2008 – 2011

2008. CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN SOCIALMENTE ÚTIL O FOCALIZADA.

- En el marco de las acciones impulsadas por la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción (CITCC) para prevenir y combatir la corrupción, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) publicaron por primera vez información de impacto en la calidad de vida de los ciudadanos, para mejorar su toma de decisiones, permitir una competencia más sana y equitativa de los sectores económico, financiero, empresarial, social, laboral, académico y deportivo entre otros.
- Con la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012, se estableció el compromiso del gobierno federal para consolidar una política de Estado en materia de transparencia e información pública.

Específicamente se estableció el compromiso de la Administración Pública Federal de identificar en trámites y servicios, acciones de transparencia focalizada y estratégica que faciliten toma de decisiones de ciudadanos respecto a bienes y servicios públicos.

2009. EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

- En el 2009, se solicitó a las dependencias y entidades de la APF, la publicación, en sus portales institucionales, de una encuesta de satisfacción ciudadana para evaluar y conocer la calidad de la información publicada, y mejorarla de acuerdo a las opiniones y necesidades ciudadanas.
- 11,242 usuarios contestaron la encuesta de Transparencia Focalizada obteniendo los siguientes resultados:
 - El 80% de los usuarios, consideró que la información publicada bajo el rubro de Transparencia Focalizada le fue de utilidad para atender algún asunto de su interés.
 - El 78% opinó que la información le sirvió para definir o reafirmar alguna decisión y el 70% consideró que le fue útil para resolver algún problema.
 - Respecto a la presentación de la información; el 78% opinó que la forma en que se presentó es comprensible y de fácil acceso.
 - El 33% consideró que falta información sobre el tema.

2010. ACCIONES PARA LA IDENTIFICACIÓN Y DIFUSIÓN DE NUEVA INFORMACIÓN SOCIALMENTE ÚTIL O FOCALIZADA.

- Durante este año se emitió el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia, con el objetivo de integrar procedimientos uniformes que garantizaran que la información generada por las dependencias y entidades de la APF fuera oportuna, accesible y que ésta pudiera ser utilizada por el ciudadano (Procedimiento 6.4 Información socialmente útil o focalizada del Manual).
- En este año, también se emitió la “Guía para la identificación y difusión de la información socialmente útil o focalizada”, a través de la cual, se establecieron acciones para mejorar la información publicada y dar cumplimiento al procedimiento 6.4.
- Como resultado de lo anterior, de un total de 243 dependencias y/o entidades de la APF, 174 (70%) publicaron información socialmente útil o focalizada en sus portales de Internet institucionales.

2011. HOMOLOGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- En el 2011 se actualizó el Manual de Transparencia, incorporando un nuevo título con las disposiciones, acciones, procedimientos y métodos administrativos que en materia de archivos deberán observar las dependencias y entidades de la APF.
- Asimismo, la Secretaría de la Función pública emitió las “Consideraciones para la Publicación de la Información”, por medio de las cuales se dieron a conocer las acciones y períodos de cumplimiento para que las dependencias y entidades de la APF homologaran la sección de transparencia de los portales institucionales y publicaran nueva información socialmente útil o focalizada.

III. Resultados Globales

Los principales avances de gestión son los siguientes:

1. Establecimiento de un piso mínimo de accesibilidad, oportunidad y utilidad de la información.
2. Homologación y estandarización de la sección de transparencia de los portales de Internet institucionales.
3. Incremento en la disponibilidad de información socialmente útil o focalizada en los microsítios de las dependencias y/o entidades.
4. Mejora de la calidad y utilidad de la información publicada las dependencias y entidades de las APF.
5. Consolidación de los microsítios de “Transparencia Focalizada” de las dependencias y entidades como espacio de consulta ciudadana sobre temas de interés público (96.7% de dependencias y entidades cuentan con uno).

Tema del PNRCTCC	Acciones y resultados relevantes al 31 de diciembre de 2011	Calificación
Transparencia focalizada	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se elaboró una propuesta del contenido de la matriz de información de Transparencia Focalizada, respecto de las fracciones I a IV del Manual Administrativo de Aplicación general en las Materias de Transparencia y Archivos. 2. Se elaboraron los contenidos de la matriz de información de Transparencia Focalizada y se elaboró la calendarización correspondiente para actualizar la información. 	9.6

Tema del PNRCTCC	Acciones y resultados relevantes al 31 de diciembre de 2011	Calificación
	3. El apartado de Transparencia Focalizada incluye el Informe trimestral de actividades correspondiente a la Coordinación de Estados y Municipios, así como el Reporte Ejecutivo sobre el proceso de mejora regulatoria de los trámites y servicios del Registro Federal de Trámites y Servicios.	

Participación ciudadana

El impulso a la participación ciudadana ha sido un aspecto esencial de la administración 2006-2012 como medida preventiva contra la corrupción, su principal mecanismo en el PNRCTCC han sido los Ejercicios de Rendición de Cuentas a la Sociedad, en los cuales las instituciones del Gobierno Federal atienden y responden las inquietudes y propuestas de la sociedad civil, con el fin de fortalecer la rendición de cuentas, profundizar la cultura de transparencia en los servidores públicos e incrementar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

Tema del PNRCTCC	Acciones y resultados relevantes al 31 de diciembre de 2011	Calificación
Participación ciudadana	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se difundió la consulta de la Sociedad Civil Organizada. 2. Se enviaron correos electrónicos a los actores sociales para invitarlos a participar en el ejercicio de Rendición de Cuentas a la Sociedad. 	10.0

Cultura de la legalidad

El ejercicio de la función pública, de acuerdo a lo establecido en el artículo 113 del Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, debe apegarse a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, con el propósito de que impere invariablemente en los servidores públicos una conducta digna que fortalezca a las instituciones públicas y que a su vez responda a las necesidades de la sociedad.

Es por ello que el PNRCTCC establece como una de sus estrategias "Consolidar una cultura de ética e integridad entre los servidores públicos de la APF", previendo entre sus líneas de acción, la emisión de lineamientos generales

conforme a los cuales las instituciones del Gobierno Federal establezcan acciones preventivas para garantizar el adecuado ejercicio del servicio público, en términos de lo previsto por el Título Cuarto de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Tema del PNRCTCC	Acciones y resultados relevantes al 31 de diciembre de 2011	Calificación
Cultura de la legalidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se difundió y promovió el sitio Web Igualdad es cultura en la página de Internet de la COFEMER. 2. Se dio a conocer un pronunciamiento del Titular de la COFEMER respecto a la equidad de género en la página de Internet de la COFEMER. 3. Se promovió el Curso en Línea Básico de Género entre los servidores públicos de la COFEMER. 4. Se cuenta con copia de las constancias emitidas por el Instituto de las Mujeres a los servidores públicos que tomaron el curso Básico de Género. 5. Se elaboró un procedimiento para prevenir y evitar prácticas discriminatorias y de acoso y hostigamiento sexual. 	8.0

Blindaje electoral

El fortalecimiento y desarrollo de la democracia mexicana, requiere de un transparente desarrollo de los procesos electorales, y para ello, es fundamental que los servidores públicos se conduzcan con legalidad, honestidad, transparencia, lealtad, imparcialidad y eficiencia, tal como lo señala la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Es por ello que el PNRCTCC en su Objetivo 5 (Establecer mecanismos de coordinación de acciones para el combate a la corrupción en la Administración Pública Federal) define una estrategia específica enfocada en la coordinación de acciones de Blindaje Electoral (Estrategia 5.3) con el fin de contribuir a la celebración de procesos electorales limpios, justos y transparentes, que propicie el adecuado ejercicio de los recursos públicos y eviten acciones que atenten contra la transparencia de los procesos electorales.

Tema del PNRCTCC	Acciones y resultados relevantes al 31 de diciembre de 2011	Calificación
Blindaje electoral	No se realizaron acciones respecto de este tema del PNRCTCC, debido a que no le aplica a la Institución.	N.A.

Mejora de sitios web

Desde el año 2007, el Sistema Internet de la Presidencia ha llevado a cabo evaluaciones a los sitios web de las entidades y dependencias del Gobierno Federal como parte del tema de Mejora de Sitios Web Institucionales del PNRCTCC con el que se busca consolidar la construcción de un gobierno transparente, responsable y eficiente, que rinda cuentas a la sociedad.

El tema de Mejora de Sitios Web busca establecer criterios, adoptar prácticas y estándares en tecnologías de información con el fin de homogeneizar los portales institucionales en internet de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que hagan más eficaz y efectivo el acceso de los ciudadanos a la información pública gubernamental.

Tema del PNRCTCC	Acciones y resultados relevantes al 31 de diciembre de 2011	Calificación
Mejora de sitios Web	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se mejoró la arquitectura de la información, incluyendo aquella relevante para el ciudadano relacionada con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) y llevar a cabo su actualización. 2. Se actualizó y se hizo más accesible al ciudadano la información y los mensajes que solicita la Presidencia de la República a través del sistema de Internet de la Presidencia y el Sector Economía. 3. Se homologó la publicación de la información en el portal institucional, mejorando la calidad de los contenidos, por ejemplo banners y mensajes o enlaces. 4. Actualizar trimestralmente la información del apartado de Transparencia Focalizada con la finalidad de publicar información que sea del interés de los particulares a fin de impulsar una clara rendición de cuentas. 	7.0

Programas Sectoriales

La planeación nacional, como marco de las acciones gubernamentales, está regulada por la Ley de Planeación. De esta se deriva el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), rector de los programas que emanan de éste (institucionales, sectoriales, especiales y regionales), y que orienta la coordinación de las tareas del Poder Ejecutivo con las de los Poderes Legislativo y Judicial, así como los órdenes de gobierno estatal y municipal.

El PND constituye el documento que establece los ejes de política pública a partir de los cuales se determinan los objetivos nacionales, las metas, las estrategias que rigen la acción del gobierno a partir de los cuales son elaborados los programas sectoriales con base en lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 23, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El propósito del PNRCTCC al verificar el cumplimiento de las estrategias y acciones de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción que establecen los programas sectoriales de la APF es la coordinación de las políticas y estrategias para la atención de estos temas de forma transversal por el Gobierno Federal y así lograr el mayor impacto posible sobre los mismos.

Tema del PNRCTCC	Acciones y resultados relevantes al 31 de diciembre de 2011	Calificación
Programas Sectoriales	No se realizaron acciones respecto de este tema del PNRCTCC, debido a que no le aplica a la Institución.	N.A.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

A continuación se presentan los resultados de los indicadores que el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos:

Indicador de Apertura, efectividad de clasificación y cumplimiento a las resoluciones		
2006	Primer semestre	N.D.
	Segundo semestre	100.00
2007	Primer semestre	100.00
	Segundo semestre	100.00
2008	Primer semestre	100.00
	Segundo semestre	79.17

El promedio de cumplimiento del indicador anterior es de **95.83**, lo cual representa un cumplimiento muy alto de la apertura, efectividad de clasificación y cumplimiento a las resoluciones.

Indicador de Aleación de criterios, comportamiento de las resoluciones y su cumplimiento		
2009	Primer semestre	N.D.
	Segundo semestre	N.D.
2010	Primer semestre	77.77
	Segundo semestre	92.25
2011	Primer semestre	91.39
	Segundo semestre	N.D.

El promedio de cumplimiento del indicador anterior es de **87.13**, el cual es aceptable.

Indicador de Obligaciones de Transparencia (ODT), resultados de la verificación de cumplimiento al artículo 7 de la LFTAIPG		
2006	Primer semestre	100.00
	Segundo semestre	100.00
2007	Primer semestre	100.00
	Tercer trimestre	100.00
	Cuarto trimestre	70.16
2008	Primer semestre	74.16
	Segundo semestre	62.45
2009	Primer semestre	92.31
	Segundo semestre	95.64
2010	Primer semestre	84.01
	Segundo semestre	58.82
2011	Primer semestre	90.89
	Segundo semestre	95.40

El promedio de cumplimiento del indicador anterior es de **86.44**, el cual es aceptable.

Indicador de Obligaciones de Transparencia (ODT), resultados de la verificación de cumplimiento al artículo 7 de la LFTAIPG		
2009	Primer semestre	92.31
	Segundo semestre	95.64
2010	Primer semestre	84.01
	Segundo semestre	58.82
2011	Primer semestre	90.89
	Segundo semestre	95.40

El promedio de cumplimiento del indicador anterior es de **86.17**, el cual es aceptable.

Indicador de atención prestada por la Unidad de Enlace		
2006	Primer semestre	9.4
	Segundo semestre	9.6
2007	Primer semestre	7.2
	Segundo semestre	9.1
2008	Primer semestre	9.5
	Segundo semestre	9.7
2009	Primer semestre	9.9
	Segundo semestre	9.8
2010	Primer semestre	7.3
	Segundo semestre	10.0
2011	Primer semestre	10.0
	Segundo semestre	98.9

Equiparando los valores del indicador anterior, el promedio de cumplimiento del indicador anterior es de **9.28**, el cual es aceptable.

Indicador de Respuestas a Solicitudes de Información (RSI)		
2009	Primer semestre	94.52
	Segundo semestre	85.94
2010	Primer semestre	84.44
	Segundo semestre	91.39
2011	Primer semestre	94.23
	Segundo semestre	94.27

* Este indicador se incorporó a partir de 2009, por ello no existen mediciones anteriores.

El promedio de cumplimiento del indicador anterior es de **90.79**, el cual es aceptable.

Cabe destacar que no se cuenta con registros respecto a observaciones realizadas derivadas de las evaluaciones aplicadas por parte del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

Observaciones de auditorías de las instancias de fiscalización en proceso de atención

No se cuenta con observaciones pendientes de atender al 31 de diciembre de 2011, debido a que las mismas se han solventado con oportunidad. Por lo anterior, no existe información que reportar ya que no se tienen observaciones por parte de la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, la Auditoría Superior de la Federación, la Tesorería de la Federación, ni ninguna otra instancia fiscalizadora.

Procesos de desincorporación

No aplica.

Bases o convenios de desempeño y convenios de administración por resultados

No aplica.

Otros aspectos relevantes relativos a la gestión administrativa

Administración de riesgos, Control Interno Institucional y COCODI

Se ha implementado de forma exitosa el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010. Los tres grandes aspectos que atiende dicho manual son los siguientes.

- 1. Administración de riesgos:** En la Matriz de Riesgos y Cédula de Riesgos 2011 se determinaron 16 riesgos clasificados como sigue: 1 estratégico, 2 directivos y 13 operativos. Cada uno de los riesgos fueron verificados por el Órgano Interno de Control (OIC), a través del seguimiento que dieron al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).
- 2. Control Interno Institucional:** En este aspecto se aplicaron las Encuestas de Autoevaluación del Sistema de Control Interno a 45 servidores públicos de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER). Asimismo, se elaboró el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) el cual estuvo integrado por 49 acciones de mejora determinadas en las Encuestas Consolidadas, correspondientes a los 49 elementos de control clasificadas como sigue: 18 a nivel estratégico, 16 a nivel directivo y 15 a nivel operativo. El OIC consideró que dichas acciones eran pertinentes, respecto de las áreas de oportunidad detectadas.
- 3. Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI):** Se llevaron a cabo cuatro Sesiones Ordinarias del COCODI, en las cuales se evaluaron los aspectos relevantes para el funcionamiento de la COFEMER y se determinaron los compromisos necesarios para atender las áreas de oportunidad detectadas. Cabe destacar que los compromisos se cumplieron en tiempo y forma.

Equipamiento de oficina y materiales

De igual forma se realizó el cambio de los equipos de cómputo de la COFEMER para agilizar y facilitar a los miembros de la Comisión la realización de sus labores diarias.

Por otra parte, en 2011 la Dirección de Administración adquirió dos hornos de microondas adicionales a los dos existentes, con la finalidad de facilitar a los servidores públicos que en ella laboran calentar sus alimentos.

Auditoría 08/2011

Se atendió de forma exitosa la Auditoría 08/2011, la cual dio inicio el 21 de julio de 2011 mediante el oficio No. OIC/10000/104/2396/2011 emitido por la Titular del Órgano Interno de Control (OIC) en la Secretaría de Economía, Lic. Gloria Elia Sánchez Roldán. El periodo de revisión incluyó del 1 de enero de 2012 al 30 de junio de 2011.

Enfoque

Revisión de aspectos sustantivos de la COFEMER como son:

1. Anteproyectos regulatorios.
2. Sistemas de Apertura Rápida de Empresas (SARE).
3. Registro Federal de Trámites y Servicios.
4. Indicadores estratégicos y de gestión.
5. Programas de Mejora Regulatoria.
6. Aspectos administrativos básicos.

Resultados

De la revisión a toda la información proporcionada al OIC en la Secretaría de Economía, el órgano fiscalizador únicamente determinó una observación denominada Riesgo de incumplimiento de la Meta Sexenal referente a la apertura de 100 SARES en el periodo 2007-2012.

El cumplimiento de dicha observación se reportó mediante oficio COFEME/11/3048 de fecha 5 de diciembre de 2011. Por lo anterior, el OIC mediante el oficio de resultados No. OIC/10000/104/0065/2012 de fecha 6 de enero de 2012, constató que la observación fue atendida y al 31 de diciembre de 2011, no existían observaciones pendientes de atender.

Logros

Durante el transcurso de la auditoría se promovió el envío del Informe de Labores de la COFEMER del ejercicio 2012 a la Secretaría de Gobernación, quien a su vez, lo remitió a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados, en cumplimiento del artículo 69-E, fracción VII de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Adicionalmente, dicho informe se difundió en la página de Internet de la Comisión.

Asimismo, en el ejercicio 2012 y 2011, la COFEMER estableció 10 y 12 indicadores, respectivamente, en la Matriz de Indicadores de Resultados, los cuales superaron las metas establecidas en cada uno de ellos.

Recomendaciones

Continuar reforzando los controles internos establecidos, para promover la eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos.

Revisión de Control 03/2011

Estuvo enfocada al a Revisión para la identificación y control de riesgos e inicio derivado de la notificación del Aviso de Inicio de Revisión de Control No. 03/2011, mediante oficio número OIC/10000/104/3578/2011 del 23 de noviembre de 2011.

En dicha Revisión el OIC en la Secretaría de Economía verificó que la COFEMER había llevado a cabo el avance en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) correspondiente al tercer trimestre de 2011, que los riesgos se encontraban debidamente formalizados y que los responsables de las acciones comprometidas en el PTAR institucional cuentan con la evidencia documental y/o electrónica suficiente, competente y relevante que acredita la implementación y avance reportado.

Asimismo, se impartió un Taller de riesgos, donde el OIC expuso a las diferentes áreas de la COFEMER, los conceptos y metodologías básicas para el análisis y evaluación de riesgos.

Código de Conducta 2011

Se revisó y actualizó el Código de Conducta 2009 para generar la versión 2011, a fin de contar con una versión adecuada y acorde con lo establecido en el Oficio-Circular por el que se da a conocer el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2002, así como con la situación actual de la Institución.

Indicadores estratégicos y de gestión registrados en el PASH

Durante 2011, la COFEMER registró en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) 12 indicadores, los cuales reflejaron un alto cumplimiento en todos los casos, como se observa en las siguientes tablas.

Denominación	Unidad de medida	Meta			% de avance	Cifras	Meta
		Anual	Programada	Alcanzada			
Índice de Competitividad basado en los resultados del SARE.	Porcentaje	7.00	7.00	17.77	253.86	4.97+12.8	7.0
Porcentaje de anteproyectos atendidos en tiempo, con respecto del total de anteproyectos recibidos.	Porcentaje	80.00	80.00	99.72	124.65	1305/1309	400/500
Número de Convenios del Sistema de Apertura Rápida de Empresas firmados.	Convenio	17	17	32	188.24	32	17
Porcentaje de solicitudes de inscripción, modificación o eliminación de trámites atendidas en tiempo, respecto del total de solicitudes recibidas.	Porcentaje	80.00	80.00	100.00	125.00	1741/1741	800/1000
Porcentaje de solicitudes de información del INFOMEX atendidas en tiempo, respecto del total de solicitudes de información del INFOMEX recibidas.	Porcentaje	80.00	80.00	100.00	125.00	91/91	80/100

Denominación	Unidad de medida	Meta			% de avance	Cifras	Meta
		Anual	Programada	Alcanzada			
Porcentaje de resoluciones sobre exención de MIR emitidas en tiempo por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria hasta el trimestre que se reporta respecto de las solicitudes de exención recibidas hasta el mismo periodo.	Porcentaje	80.00	80.00	100.00	125.00	706/706	240/300
Porcentaje de trámites que cuentan con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, respecto del total de trámites con solicitud de inscripción o modificación.	Porcentaje	60.00	60.00	92.20	153.67	1380/1442	480/800
Porcentaje de anteproyectos de impacto moderado opinados por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria respecto del total de anteproyectos de impacto moderado recibidos.	Porcentaje	70.00	70.00	87.18	124.54	223/281	126/180
Porcentaje de anteproyectos de alto impacto opinados por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria respecto del total de anteproyectos de alto impacto recibidos.	Porcentaje	92.86	92.86	88.00	94.77	39/49	13/14

Denominación	Unidad de medida	Meta			% de avance	Cifras	Meta
		Anual	Programada	Alcanzada			
Porcentaje de solicitudes de información del INFOMEX atendidas respecto de las solicitudes de información del INFOMEX recibidas por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.	Porcentaje	80.00	80.00	100.00	125.00	91/91	80/100
Porcentaje de asesorías atendidas hasta el trimestre que se reporta respecto a las asesorías solicitadas por los estados y municipios.	Porcentaje	80.00	80.00	100.00	125.00	192/192	20/25
Porcentaje de diagnósticos del marco regulatorio elaborados respecto al número de diagnósticos del marco regulatorio planeados.	Porcentaje	75.00	75.00	125.00	166.67	6/6	3/4

Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención

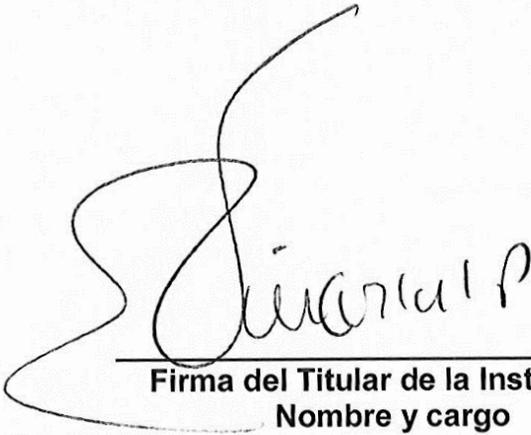
Los compromisos que se incluyen en la tabla se refieren a lo siguiente:

- 1) **Recibir y publicar los reportes de avances enviados por las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal que presentaron un PMR 2011-2012.** Se encuentran en proceso de ejecución los PMR. La fecha máxima que tienen las dependencias y organismos descentralizados de la APF para enviar su segundo y último reporte de avances es el 25 de septiembre y la fecha máxima para que COFEMER los haga públicos en su página de Internet es el 28 de septiembre de 2012, razón por la cual el compromiso se solventará a más tardar el 19 de octubre de 2012, al concluir los PMR el 28 de septiembre. Cabe destacar que los servidores públicos responsables de publicar los reportes de avances de los PMR son el Lic. Eduardo Esteban Romero Fong, Coordinador Ejecutivo y el Lic. Octavio García Hernández, Director del Registro Federal de Trámites y Servicios.
- 2) **Continuar las gestiones con los municipios interesados en la implementación de un SARE y brindarles toda la asesoría necesaria, con la finalidad de lograr la apertura de 100 SARES durante la administración del Presidente Felipe Calderón Hinojosa.** Se ha logrado un avance del 97% en la apertura de 100 SARES durante la presente administración. En el tercer trimestre de 2012 se tiene previsto lograr la apertura de los 3 SARES restantes debido a que en el periodo de veda electoral no fue posible llevar a cabo la apertura de ningún SARE; sin embargo, debido a que influyen diversos factores en la apertura de SARES se está previendo una holgura en la fecha de su cumplimiento para el 2 de noviembre de 2012. La persona responsable de verificar el cumplimiento de la meta es la Lic. Gabriela Montaña García, Coordinadora de Estados y Municipios y las labores de asesoría son brindadas por el Lic. Emiliano IV Navarro Bringas y el Lic. Carlos Enrique García Tejeda, ambos directores de la Coordinación de Estados y Municipios.
- 3) **Continuar las gestiones presupuestarias, a fin de estar en condiciones de contratar una Instancia Evaluadora, concluir la Evaluación de Procesos y presentar el Informe Final ante la Secretaría de la Función Pública.** El licitante adjudicado Analítica Consultores, S.A. de C.V. ya comenzó los trabajos de la Evaluación de Procesos. El proceso analizado es el denominado *Dictaminación de anteproyectos regulatorios*. Hasta el momento, ya se cuenta con cuatro de siete entregables. La entrega del

quinto entregable se encuentra programada para el 20 de julio, la del sexto para el 3 de agosto y la del séptimo para el 24 de agosto de 2012, teniendo como fecha máxima para entregar el Informe Final a la Secretaría de la Función Pública el 31 de agosto de 2012. Cabe destacar que el servidor público de validar y verificar los entregables es el Lic. David Ricardo Samadi Castilla, Coordinador Ejecutivo, el cual en el proceso operativo es apoyado por la Lic. Ariadna Rocio Nieves Soberanes, Subdirectora de Administración y Finanzas. Los mecanismos de seguimiento consisten en estar en contacto permanente con el personal de Analítica Consultores, S.A. de C.V., proporcionar la información solicitada por la empresa, revisar los entregables que presentan y hacer las observaciones correspondientes, validarlas y posteriormente aceptarlos mediante la firma correspondiente.

ACCIONES Y COMPROMISOS RELEVANTES EN PROCESO DE ATENCIÓN															
UNIDAD RESPONSABLE	ETAPA:	INFORME ETAPA 1						INFORME ETAPA 2				INFORME ETAPA 3			
	Corte AyCP:	31-dic-11		30-abr-12		30-jun-12		30-jun-12		31-ago-12		30-nov-12			
	Pdo. Reporte:	Bim. 1		Bim. 2		Bim. 3		Bim. 3		Bim. 4		Reporte 1		Reporte 2	
	Fecha Entregable:	12-mar-12		14-may-12		16-jul-12		16-jul-12		17-sep-12		Global		1os. 90 días	
	Cantidad y %	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Coordinaciones Generales de Mejora Regulatoria / Coordinación Ejecutiva ¹⁾	1	33%	1	33%	1	33%	1	33%	1	50%	0	0%	0	0%	
Coordinación de Estados y Municipios ²⁾	1	33%	1	33%	1	33%	1	33%	0	0%	0	0%	0	0%	
Coordinación Ejecutiva ³⁾	1	33%	1	33%	1	33%	1	33%	1	50%	0	0%	0	0%	
TOTAL DE AyCP EN PROCESO:	3	100%	3	100%	3	100%	3	100%	2	100%	0	0%	0	0%	

Cabe destacar que en la tabla se observa que para el cuarto informe trimestral se contará únicamente con dos observaciones pendientes, dado que la relacionada con la Evaluación de Procesos se tiene proyectado cumplirla a más tardar el 3 de septiembre de 2012. Mientras que los otros dos compromisos se cumplirán para el 19 de octubre y el 2 de noviembre de 2012, razón por la cual aparece en cero el total de compromisos en el reporte 1 al 30 de noviembre de 2012.



Firma del Titular de la Institución
Nombre y cargo

Presentación

Marco legal

La información reportada en la 1a. Etapa del Informe de Rendición de Cuentas se mantiene vigente para esta 2a. Etapa, ya que no ha sufrido actualización alguna en el periodo de enero a junio de 2012.

Descripción de los servicios y funciones

La información reportada en la 1a. Etapa del Informe de Rendición de Cuentas se mantiene vigente para esta 2a. Etapa, ya que no ha sufrido actualización alguna en el periodo de enero a junio de 2012.

Objetivos institucionales y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

La información reportada en la 1a. Etapa del Informe de Rendición de Cuentas se mantiene vigente para esta 2a. Etapa, ya que no ha sufrido actualización alguna en el periodo de enero a junio de 2012.

Marco jurídico de actuación

La información reportada en la 1a. Etapa del Informe de Rendición de Cuentas se mantiene vigente para esta 2a. Etapa, y se informan las actualizaciones de enero a junio de 2012.

Acuerdos

Acuerdo por el que se definen los efectos de los Dictámenes que emite la Comisión Federal de Mejora Regulatoria respecto de las normas oficiales mexicanas y su respectiva Manifestación de Impacto Regulatorio, publicado en el DOF el 12 de marzo de 2012.

Acuerdo por el que se señalan los días inhábiles de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, para el año 2012, publicado en el DOF el 3 de abril de 2012.

Acciones y resultados relevantes obtenidos durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2012

La información que se presenta en este apartado corresponde al periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2012.

La COFEMER es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía que se encuentra regulado por la LFPA en su Título Tercero A. Tiene como misión promover la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones y que éstas generen mayores beneficios que costos y el máximo beneficio para la sociedad; es decir, impulsar la mejora regulatoria a nivel federal.

Asimismo, con sus actividades pretende disminuir los costos para la apertura y operación de empresas a través de la mejora regulatoria, así como mejorar la regulación y hacerla más expedita mediante la ampliación de la cobertura del SARE.

ANTEPROYECTOS REGULATORIOS

La COFEMER como parte de sus atribuciones establecidas en el artículo 69-E de la LFPA, debe dictaminar los anteproyectos regulatorios enviados por las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal (APF) sujetas al Título Tercero A de la citada Ley, así como las Manifestaciones de Impacto Regulatorio (MIR) que los acompañan, o en su caso, la solicitud de exención de las mismas.

Desde los inicios de la Comisión, la MIR ha sido utilizada como una herramienta de mejora regulatoria, ya que permite diseñar regulaciones de manera transparente y atendiendo la racionalidad económica. De igual forma, funge como filtro de calidad para la emisión de regulación en beneficio de la productividad y la competitividad de la economía, pues asegura que las medidas emitidas por el Gobierno Federal están plenamente justificadas.

Dicha herramienta regulatoria se renovó y se simplificó al publicarse en el DOF el 26 de julio de 2010, el *Acuerdo por el que se fijan los plazos para que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria resuelva sobre anteproyectos y se da a conocer el Manual de la Manifestación de Impacto Regulatorio.*

El citado Acuerdo también modificó el proceso de mejora regulatoria que incluyó la disminución de plazos, la inclusión de una calculadora de impacto regulatorio para clasificar los anteproyectos en moderado y alto impacto.

A continuación se presenta el consolidado de anteproyectos recibidos por la COFEMER, durante el periodo 2007-2012, divididos en costos, no costos y reglas de operación.

Anteproyectos	2006	2007	2008	2009	2010 ^{1/}	2011	2012 ^{2/}
Con costos	409	393	364	381	272	322	206
Sin costos	759	651	911	801	792	738	426
Reglas de operación	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	97	104	23
Total	1,168	1,044	1,281	1,182	1,161	1,164	655

^{1/} A partir de 2010, se realizó la distinción respecto de las reglas de operación al darles un tratamiento distinto, lo cual también se refleja en la disminución de anteproyectos con costos de cumplimiento.

^{2/} Considera los anteproyectos recibidos de enero a junio de 2012.

N.A. No aplica

Fuente: Comisión Federal de Mejora Regulatoria. Secretaría de Economía.

Anteproyectos regulatorios con MIR

A continuación se presenta el consolidado de anteproyectos regulatorios con MIR que fueron recibidos por la COFEMER del ejercicio fiscal 2006 al 2012.

Anteproyectos con Manifestaciones de Impacto Regulatorio aceptados por dependencia, 2006-2012							
Concepto	2006	2007	2008	2009	2010 ^{1/}	2011	2012 ^{2/}
Total	409	393	364	381	272	322	206
SHCP	158	85	113	81	59	64	43
SE	60	43	33	49	37	75	46
SAGARPA	39	39	30	18	21	36	19
SENER	14	15	12	37	35	31	16
SCT	9	9	16	15	16	19	19
SEMARNAT	32	53	25	27	39	32	16
SEDESOL	16	51	24	23	1	0	1
SSA	13	16	20	28	16	27	11
SEP	31	46	43	46	12	10	8
STPS	6	12	6	10	7	5	2
SRA	4	6	4	2	1	2	2
Otras dependencias ^{3/}	27	18	38	45	28	21	23

^{1/} Cabe destacar que el número de anteproyectos con MIR reportados a partir de 2010 disminuyó considerablemente, porque dejaron de incluirse aquellos que se analizaron en materia de Reglas de Operación ya que para éstos actualmente se realiza un análisis particular.

^{2/} Considera los anteproyectos recibidos de enero a junio de 2012.

^{3/} Considera las siguientes dependencias: CDI; CONACYT, CONAPRED, CONAVI, CONEVAL, DIF, IFAI, IMSS, INFONAVIT, INMUJERES, IPAB, ISSSTE, SECTUR, SEGOB, SFP, SRE y SSP.

Fuente: Comisión Federal de Mejora Regulatoria. Secretaría de Economía.

También se incluye el número de anteproyectos con costos de cumplimiento que han sido clasificados por la calculadora de impacto regulatorio en alto y moderado impacto recibidos a partir del 9 de agosto de 2010.

Anteproyectos clasificados por la calculadora regulatoria	2010 ^{1/}	2011	2012 ^{2/}
Alto impacto	27	42	20
Impacto moderado	91	254	166
Total	118	296	186

1/ Anteproyectos recibidos a partir del 9 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2010, fecha de entrada en vigor del Acuerdo por el que se fijan los plazos para que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria resuelva sobre anteproyectos y se da a conocer el Manual de la Manifestación de Impacto Regulatorio.

2/ Considera los anteproyectos recibidos de enero a junio de 2012.

Fuente: Comisión Federal de Mejora Regulatoria. Secretaría de Economía.

REGISTRO FEDERAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

El RFTS es un inventario de trámites y formatos federales que es administrado por la COFEMER, según lo establece el artículo 69-E, fracción III de la LFPA.

Su objetivo es incrementar la transparencia y brindar certeza jurídica a los particulares. Cabe mencionar que las dependencias no pueden aplicar los trámites de forma distinta a como se encuentran publicados en el Registro.

A continuación se presenta una tabla que indica el total de trámites inscritos en el RFTS de 2006 a junio de 2012.

Dependencia o entidad	Total de trámites registrados en el RFTS						
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012 ^{1/}
Total	3,244	3,393	3,481	3,464	2,993	2,932	2,905
SE	333	342	355	369	320	310	306
SEMARNAT	208	247	241	248	221	201	196
SHCP	875	937	986	965	849	842	827
SCT	433	435	437	431	382	370	371
SENER	120	124	137	132	89	105	105
Otras ^{2/}	1,275	1,308	1,325	1,319	1,132	1,104	1,100

^{1/} Considera los anteproyectos recibidos de enero a junio de 2012.

^{2/} Considera las siguientes dependencias: CDI, CONACYT, DIF, IFAI, IMSS, INFONAVIT, SAGARPA, SECTUR, SEDESOL, SEGOB, SEP, SFP, SRA, SRE, SS, SSP y STPS.

Fuente: Comisión Federal de Mejora Regulatoria. Secretaría de Economía.

En la siguiente tabla se presenta el número de trámites que se inscribieron de 2006 a junio de 2012.

Dependencia o entidad	Total de trámites inscritos						
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012 ^{1/}
Total	295	197	275	209	218	238	72
SE	15	18	43	43	44	25	7
SEMARNAT	42	39	17	15	7	3	4
SHCP	179	71	71	41	32	94	2
SCT	0	12	4	6	38	23	7
SENER	1	4	16	3	15	16	1
Otras ^{2/}	58	53	124	101	82	77	51

^{1/} Considera los anteproyectos recibidos de enero a junio de 2012.

^{2/} Considera las siguientes dependencias: CDI, CONACYT, DIF, IFAI, IMSS, INFONAVIT, SAGARPA, SECTUR, SEDESOL, SEGOB, SEP, SFP, SRA, SRE, SS, SSP y STPS.

Fuente: Comisión Federal de Mejora Regulatoria. Secretaría de Economía.

En la siguiente tabla se pueden observar las eliminaciones que solicitaron las diversas dependencias y organismos descentralizados, respecto de sus trámites inscritos en el RFTS.

Dependencia o entidad	Total de trámites eliminados						
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012 ^{1/}
Total	85	48	187	226	689	299	99
SE	2	9	30	29	93	35	11
SEMARNAT	19	0	23	8	34	23	9
SHCP	17	9	22	62	148	101	17
SCT	8	10	2	12	87	35	6
SENER	3	0	3	8	58	0	1
Otras ^{2/}	36	20	107	107	269	105	55

^{1/} Considera los anteproyectos recibidos de enero a junio de 2012.

^{2/} Considera las siguientes dependencias: CDI, CONACYT, DIF, IFAI, IMSS, INFONAVIT, SAGARPA, SECTUR, SEDESOL, SEGOB, SEP, SFP, SRA, SRE, SS, SSP y STPS.

Fuente: Comisión Federal de Mejora Regulatoria. Secretaría de Economía.

Asimismo, las dependencias y organismos descentralizados realizaron importante esfuerzos por mejorar sus trámites inscritos en el RFTS, con la finalidad de facilitar la presentación de los trámites.

Dependencia o entidad	Total de trámites mejorados ^{1/}						
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012 ^{2/}
Total	60	61	81	118	627	485	351
SE	15	19	29	21	144	94	90
SEMARNAT	1	11	11	43	86	104	57
SHCP	1	4	0	2	17	73	20
SCT	0	8	3	6	86	19	34
SENER	18	1	0	1	27	8	8
Otras ^{3/}	25	18	38	45	267	187	142

^{1/} Se entiende por mejorado: todo el trámite que sufre modificaciones en cuestiones de plazos, criterios de resolución (afirmativa o negativa ficta), y/o forma de presentación (promoción de formatos).

^{2/} Considera los anteproyectos recibidos de enero a junio de 2012.

^{3/} Considera las siguientes dependencias: CDI, CONACYT, DIF, IFAI, IMSS, INFONAVIT, SAGARPA, SECTUR, SEDESOL, SEGOB, SEP, SFP, SRA, SRE, SS, SSP y STPS.

Fuente: Comisión Federal de Mejora Regulatoria. Secretaría de Economía.

PROGRAMAS DE MEJORA REGULATORIA 2011-2012

La LFPA en su artículo 69-D, fracción II, establece que las dependencias y organismos descentralizados de la APF someterán a opinión de la COFEMER, al menos cada dos años, un Programa de Mejora Regulatoria (PMR) en relación con la normatividad y trámites que aplican, así como reportes periódicos sobre los avances correspondientes.

Las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal han venido implementando la “Estrategia para elevar la Productividad y Acelerar el Crecimiento PMR 2011-2012”, la cual fue dada a conocer en la Decimocuarta Sesión Ordinaria del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria (CFMR), celebrada el 14 de julio de 2011. La Estrategia se está implementando a través de los PMR que las dependencias y organismos descentralizados presentaron a la COFEMER en septiembre de 2011, los cuales contienen las acciones de mejora a trámites y regulaciones que permitan liberar las cargas administrativas que enfrenta la actividad productiva, a fin de potenciar la competitividad y el crecimiento económico del país.

Se efectuaron consultas a 118 dependencias y organismos descentralizados, de los cuales se presentaron 49 programas de mejora regulatoria con un total de 1,703 acciones para mejorar la competitividad y acelerar el crecimiento, de las cuales 1,388 están enfocadas en trámites (eliminación, transformación en aviso, reducción de plazos, eliminación de requisitos, implementación de medios electrónicos, aplicación de la afirmativa ficta, entre otras) y 315 en regulaciones.

Cuatro dependencias concentran 995 acciones, es decir, el 71.6% del total: Secretaría de Economía (SE), Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Del 30 de septiembre de 2011 a junio de 2012 se han cumplido 458 acciones, lo que representa el 23.5% del total. De acciones de trámites se ha logrado un avance de 21%, mientras que de regulaciones del 38%. Estas acciones de mejora regulatoria representan ahorros equivalentes a 55,004 millones de pesos.

DIPLOMADO EN REGULACIÓN

El Diplomado en Regulación se desarrolló con la finalidad de brindar a los participantes una visión introductoria sobre el análisis de la regulación, las herramientas empleadas en el proceso y diseño regulatorio, así como de la evaluación de impacto regulatorio. Actualmente, en su segunda aplicación, el Diplomado cuenta con 5,328 integrantes, cifra superior en 322% respecto de la aplicación inicial. Cabe destacar, que los participantes en el Diplomado son servidores públicos de los distintos niveles de gobierno.

Internacionalmente, la COFEMER ha ofrecido el Diplomado en Regulación a 505 personas (483 en su segunda aplicación). El 8% de los integrantes provienen de países latinoamericanos como: Bolivia, Brasil, Colombia y Perú. Lo cual representa un primer paso para lograr una convergencia regulatoria entre los diseñadores de política de dicha región, que esté acorde con las mejores prácticas internacionales.

SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS

El SARE tiene como uno de sus objetivos brindar a los particulares la posibilidad de realizar en una sola ventanilla, los trámites federales, estatales y municipales requeridos para la apertura de una empresa en menos de 72 horas.

En el periodo de septiembre de 2011 a junio de 2012, la COFEMER junto con los gobiernos estatales y municipales correspondientes, brindó asesoría y apoyó en la implementación de 17 SARES en los municipios de Motozintla, Chiapas; Huamantla y Tlaxcala, Tlaxcala; Armería e Ixtlahuacán, Colima; Balancán, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Macuspana y Paraíso, Tabasco; Coroneo, Doctor Mora, Dolores Hidalgo, Moroleón, Uriangato y Villagrán, Guanajuato. En el mismo periodo, el SARE apoyó la creación de 8,142 empresas, que generaron 24,233 nuevas fuentes de trabajo, con una inversión de 3,720 millones de pesos.

Durante la actual administración se han establecido 97 SARES de los 100 programados como meta sexenal. Los 97 SARES aperturados de 2006 a junio de 2012 representan el 97% de la meta, se relacionan a continuación:

Estado	Municipio	Fecha de inicio de operación
Campeche	Chamotón	3 de septiembre de 2009
Chiapas	Cintalapa	3 de diciembre de 2009
Chiapas	Comitán de Domínguez	3 de diciembre de 2009
Chiapas	San Cristóbal de las Casas	3 de diciembre de 2009
Chiapas	Huixtla	10 de diciembre de 2009
Chiapas	Pijijiapan	11 de diciembre de 2009
Chiapas	Tonalá	11 de diciembre de 2009
Chiapas	Chiapa de Corzo	30 de agosto de 2010
Chiapas	Palenque	30 de agosto de 2010
Chiapas	Pichucalco	30 de agosto de 2010
Chiapas	Villaflores	30 de agosto de 2010
Chiapas	Las Margaritas	23 de noviembre de 2010
Chiapas	Ocosingo	23 de noviembre de 2010
Chiapas	Suchiate	23 de noviembre de 2010
Chiapas	Motozintla	2 de septiembre de 2011
Chihuahua	Cuauhtémoc	13 de diciembre de 2006
Chihuahua	Nuevo Casas Grandes	26 de abril de 2007

Estado	Municipio	Fecha de inicio de operación
Chihuahua	Camargo	25 de septiembre de 2007
Colima	Cuauhtémoc	4 de octubre de 2010
Colima	Manzanillo	4 de octubre de 2010
Colima	Tecomán	4 de octubre de 2010
Colima	Comala	28 de junio de 2011
Colima	Minatitlán	26 de agosto de 2011
Colima	Armería	24 de noviembre de 2011
Colima	Ixtlahuacán	24 de noviembre de 2011
Durango	Cuencamé	18 de noviembre de 2009
Durango	Nuevo Ideal	17 de agosto de 2010
Durango	Pueblo Nuevo	17 de agosto de 2010
Guanajuato	Acámbaro	17 de octubre de 2007
Guanajuato	San Felipe	17 de octubre de 2007
Guanajuato	San Luis de la Paz	17 de octubre de 2007
Guanajuato	San Miguel de Allende	17 de octubre de 2007
Guanajuato	Valle de Santiago	17 de octubre de 2007
Guanajuato	Coroneo	30 de noviembre de 2011
Guanajuato	Doctor Mora	30 de noviembre de 2011
Guanajuato	Dolores Hidalgo	30 de noviembre de 2011
Guanajuato	Moroleón	30 de noviembre de 2011
Guanajuato	Uriangato	30 de noviembre de 2011
Guanajuato	Villagrán	30 de noviembre de 2011
Guerrero	Acapulco de Juárez	12 de diciembre de 2007
Hidalgo	Mineral de la Reforma	2 de diciembre de 2009
Hidalgo	Tulancingo de Bravo	2 de diciembre de 2009
Jalisco	Arandas	27 de octubre de 2009
México	Atizapán de Zaragoza	2 de octubre de 2007
México	Toluca	19 de agosto de 2010
Michoacán	La Piedad	27 de junio de 2007
Michoacán	Sahuayo	27 de junio de 2007
Morelos	Cuautla	5 de agosto de 2009
Morelos	Emiliano Zapata	5 de agosto de 2009
Morelos	Jiutepec	5 de agosto de 2009
Morelos	Xochitepec	5 de agosto de 2009

Estado	Municipio	Fecha de inicio de operación
Morelos	Yautepec	15 de octubre de 2009
Morelos	Jojutla	3 de septiembre de 2010
Morelos	Temixco	3 de septiembre de 2010
Oaxaca	Salina Cruz	14 de octubre de 2009
Oaxaca	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	9 de abril de 2010
Puebla	Acajete	20 de febrero de 2007
Puebla	Chignahuapan	20 de febrero de 2007
Puebla	Cuatlancingo	20 de febrero de 2007
Puebla	Nopalucan	20 de febrero de 2007
Puebla	San Gregorio Atzompa	20 de febrero de 2007
Puebla	Tepeaca	20 de febrero de 2007
Puebla	Chalchicomula de Sesma	30 de septiembre de 2009
Puebla	Coronango	30 de septiembre de 2009
Puebla	Huejotzingo	30 de septiembre de 2009
Puebla	Tlatlauquitepec	30 de septiembre de 2009
Puebla	Xicotepec	30 de septiembre de 2009
Querétaro	San Juan del Río	28 de noviembre de 2008
Quintana Roo	Solidaridad	15 de diciembre de 2006
Quintana Roo	Benito Juárez	19 de marzo de 2010
Quintana Roo	Tulum	15 de octubre de 2010
Sonora	Guaymas	4 de octubre de 2007
Sonora	Puerto Peñasco	20 de noviembre de 2007
Tabasco	Comalcalco	19 de diciembre de 2006
Tabasco	Balancán	29 de noviembre de 2011
Tabasco	Cunduacán	29 de noviembre de 2011
Tabasco	Emiliano Zapata	29 de noviembre de 2011
Tabasco	Huimanguillo	29 de noviembre de 2011
Tabasco	Macuspana	29 de noviembre de 2011
Tabasco	Paraíso	29 de noviembre de 2011
Tamaulipas	El Mante	10 de julio de 2007
Tamaulipas	Matamoros	30 de abril de 2010
Tamaulipas	Nuevo Laredo	30 de abril de 2010
Tlaxcala	Huamantla	19 de septiembre de 2011
Tlaxcala	Tlaxcala	13 de diciembre de 2011

Estado	Municipio	Fecha de inicio de operación
Veracruz	Minatitlán	8 de noviembre de 2007
Veracruz	Coatepec	22 de octubre de 2009
Yucatán	Progreso	7 de junio de 2007
Yucatán	Tekax	7 de junio de 2007
Yucatán	Ticul	7 de junio de 2007
Yucatán	Tizimín	7 de junio de 2007
Yucatán	Valladolid	7 de junio de 2007
Zacatecas	Calera	1 de diciembre de 2009
Zacatecas	Río Grande	1 de diciembre de 2009
Zacatecas	Sombrerete	1 de diciembre de 2009
Zacatecas	Jerez	2 de diciembre de 2009
Zacatecas	Tlaltenango de Sánchez Román	2 de diciembre de 2009

Fuente: Comisión Federal de Mejora Regulatoria. Secretaría de Economía.

De mayo de 2002 al 31 de diciembre de 2011, se han puesto en operación 204 SARES, con lo que se promovió la apertura de 265,358 empresas y se crearon 704,742 empleos formales a partir de una inversión de 42,555 millones de pesos.

Los 204 municipios con SARE cubren 45.6% de la población nacional (51.2 millones de habitantes) y aportan cerca de 55.8% del Producto Interno Bruto.

Aspectos financieros y presupuestarios

INGRESOS

Ejercicio 2012

Para el ejercicio fiscal de 2012, se estableció para la COFEMER un presupuesto original de 73,942,022.0 de pesos de recursos fiscales, notificado por el Director General de Programación, Organización y Presupuesto, mediante el Oficio Circular No. 712.131 de fecha 27 de diciembre de 2011.

GASTO PROGRAMABLE POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA, 2012 (Pesos)	
Concepto	Presupuesto
	Original
TOTAL	73 942 022.0
Gasto Corriente	73 042 022.0
Servicios Personales	62 827 849.0
Materiales y Suministros	760 865.0
Servicios Generales	9 453 308.0
Otros de Corriente	
Gasto de Capital	900 000.0
Inversión Física	
- Bienes Muebles e Inmuebles	900 000.0
- Obra Pública	
- Otros de Inversión Física	
Inversión Financiera	
Otros de Capital	

B00 COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 (PESOS)							
Unidad / Actividad / Programa Presupuestario	1000 Servicios personales	2000 Materiales y sum.	3000 Servicios grales.	4000 Transf, Asign, Sub.	5000 Bienes muebles e inmueb.	6000 Obra pública	Total
B00 Comisión Federal de Mejora Regulatoria	62,827,849	760,865	9,453,308		900,000		73,942,022
001 Función pública y buen gobierno			263,482				263,482
0099 Operación del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Centralizada			263,482				263,482
002 Servicios de apoyo administrativo	6,741,399	19,951	258,657				7,020,007
M001 Actividades de apoyo administrativo	6,741,399	19,951	258,657				7,020,007
009 Mejora regulatoria	56,086,450	740,914	8,931,169		900,000		66,658,533
P010 Promoción de la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones y que éstas generen beneficios mayores a sus costos para la sociedad	56,086,450	740,914	8,931,169		900,000		66,658,533
Total	62,827,849	760,865	9,453,308	0	900,000	0	73,942,022

EGRESOS

La evolución presupuestal que la COFEMER ha tenido en el periodo de enero a junio de 2012, es originado principalmente en apego al Programa Nacional de Reducción de Gasto Público.

GASTO PROGRAMABLE POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA, 2012 (Pesos)		
Concepto	Presupuesto	Presupuesto
	Original	Modificado
TOTAL	73 942 022.00	73,336,397.34
Gasto Corriente	73 042 022.00	73,278,157.34
Servicios Personales	62 827 849.00	62,688,455.04
Materiales y Suministros	760 865.00	1,028,170.37
Servicios Generales	9 453 308.00	9,561,531.93
Otros de Corriente		
Gasto de Capital	900 000.00	58 240.0
Inversión Física		
- Bienes Muebles e Inmuebles	900 000.00	58,240.00
- Obra Pública		
- Otros de Inversión Física		
Inversión Financiera		
Otros de Capital		

Las variaciones de gastos se realizaron en los rubros siguientes:

1. **Servicios Personales.** Por la restitución de la cancelación de una plaza presupuestada para 2012, debido a la Incorporación al Programa de Conclusión de la Prestación de Servicios en Forma Definitiva de los Servidores Públicos.
2. **Materiales y Suministros.** Por el Incremento de recursos para el cambio de alfombras en los pisos 5 y 8 que ocupa la COFEMER, lo anterior debido al desgaste físico en el que se encontraban, Combustible para vehículos terrestres de servidores públicos y compra de accesorios para el procesamiento de equipos y bienes informáticos.

3. **Servicios Generales.** Se adicionó el recurso en diversas partidas presupuestales entre las más importantes corresponden a brindar capacitación a funcionarios públicos, estudios e investigaciones para llevar a cabo la “Evaluación del Programa P010”, Mantenimiento y conservación de vehículos, Pasajes aéreos nacionales e internacionales entre otras.
4. **Gasto de Inversión.** Reducción de recursos como parte del cumplimiento al Programa Nacional de Reducción del Gasto Público establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de acuerdo al artículo 18 fracciones V y VII del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULO DEL GASTO ACUMULADO A ENERO A JUNIO DE 2012							
Capítulo de gasto	Modificado	Programado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Disponible	%
Gasto Corriente	73,278,157.34	35,924,616.44	3,566,596.25		32,062,485.94	295,534.25	100.00
1000 Servicios personales	62,688,455.04	29,296,982.56	1,838,729.90	-	27,458,252.66	-	-
2000 Materiales y suministros	1,028,170.37	676,470.84	6,729.34	-	634,028.03	35,713.47	12.08
3000 Servicios generales	9,561,531.93	5,951,163.04	1,721,137.01	-	3,970,205.25	259,820.78	87.92
Gasto de Capital	58,240.00						
5000 Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	58,240.00	-	-	-	-	-	-
TOTAL	73,336,397.34	35,924,616.44	3,566,596.25	-	32,062,485.94	295,534.25	100.00

Al mes de junio los recursos comprometidos más representativos son para la adquisición de: Agua purificada; y para los servicios de: Estudios e investigaciones, Pasajes aéreos nacionales e internacionales, Arrendamiento de equipos y bienes informáticos, Servicios integrales para la impresión y escaneado de información, Servicio de telefonía celular, Patentes, regalías y otros Servicios de informática.

Los recursos disponibles al mes de junio corresponden a: Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte y de edificios, Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, Viáticos nacionales e internacionales, entre otras.

COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO ACUMULADO A ENERO A JUNIO DE 2012							
Programa Presupuestario	Modificado	Programado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Disponible	%
O099 Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Centralizada	263,482.00	105,000.00	13,119.29	-	91,880.71	-	-
M001 Actividades de apoyo administrativo	7,020,007.00	2,247,301.23	507,026.08	-	1,740,275.15	-	-
P010 Promoción de la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones y que éstas generen beneficios mayores a sus costos para la sociedad	66,052,908.34	33,572,315.21	3,046,450.88	-	30,230,330.08	295,534.25	100.00
TOTAL	73,336,397.34	35,924,616.44	3,566,596.25	-	32,062,485.94	295,534.25	100.00

Durante el periodo de enero a junio de 2012, la COFEMER ejerció 32 062.5 miles de pesos, cifra inferior en 10.8 por ciento con relación a lo programado al mes de junio y se destinaron a la operación de 3 programas presupuestarios:

1. El de Promoción de la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones y que éstas generen beneficios mayores a sus costos para la sociedad, registró un 90.0 por ciento del presupuesto total ejercido y el recurso disponible corresponde a viáticos nacionales y difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales principalmente.
2. El de Actividades de apoyo administrativo, registró una disminución del 22.56 por ciento del presupuesto total ejercido; sin embargo, todo el recurso se encuentra comprometido para la adquisición de bienes y servicios.
3. El de Operación del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Centralizada, registró una disminución del 12.5 por ciento del presupuesto total ejercido respecto al programado; sin embargo, el recurso se ejercerá para cubrir los compromisos de capacitación a los Servidores Públicos de la Comisión.

COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULO DEL GASTO ACUMULADO A ENERO A JUNIO DE 2012						
Capítulo de gasto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Gasto Corriente	4,704,815.92	4,680,756.30	6,440,884.65	5,604,950.31	5,471,770.37	5,159,308.39
1000 Servicios personales	4,535,326.30	4,277,057.49	5,302,332.06	4,295,467.06	4,778,395.44	4,269,674.31
2000 Materiales y suministros	29,360.00	46,403.60	172,148.74	76,522.55	168,027.89	141,565.25
3000 Servicios generales	140,129.62	357,295.21	966,403.85	1,232,960.70	525,347.04	748,068.83
Gasto de Capital						
5000 Bienes Muebles, inmuebles e intangibles						
TOTAL	4,704,815.92	4,680,756.30	6,440,884.65	5,604,950.31	5,471,770.37	5,159,308.39

Recursos humanos

Ejercicio 2012

De enero a junio de 2012, y de acuerdo a los registros que obran en los archivos de la COFEMER, se tienen por registradas las siguientes plazas, en dicho cuadro se reflejan también 2 contratos por honorarios:

Estructura de plazas Comisión Federal de Mejora Regulatoria 2012	
Estructura Funcional	Plazas
IA1	1
KC1	1
KB2	2
KA1	2
LA1	2
MB1	2
MA1	14
NA2	1
NB1	3
NA1	16
OA1	21
Personal Operativo	28
Personal por honorarios	2
Total	95

El desglose de las plazas eventuales se incluye a continuación:

Estructura de plazas eventuales Comisión Federal de Mejora Regulatoria 2012	
Estructura Funcional	Plazas
LA1	1
MC3	1
MB2	1
MA1	1
NC3	2
NA2	2
NA1	10
OA2	1

Estructura de plazas eventuales Comisión Federal de Mejora Regulatoria 2012 Estructura Funcional		Plazas
OA1	9	9
PB3	1	1
PQ3	4	4
Total	33	33

PERSONAL DE BASE, CONFIANZA, HONORARIOS Y EVENTUAL

Se relaciona la cantidad de plazas con las que cuenta la COFEMER por tipo de plaza: confianza, eventual y por honorarios. Cabe destacar que no se cuenta con personal de base.

Año	Tipo de personal			
	Base	Confianza	Eventual	Honorarios
2012	0	93	33	2

CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO

No aplica.

PUESTOS DE LIBRE DESIGNACIÓN, Y PUESTOS SUJETOS A LA LSPCAPF O A OTRO SERVICIO DE CARRERA ESTABLECIDO LEGALMENTE

A continuación se informa respecto de las plazas de libre designación y las de gabinete de apoyo con las que cuenta la COFEMER.

Tipo de plaza	2012
Libre designación	1
Gabinete de apoyo	3
Servicio Profesional de Carrera	61

A continuación se presenta una relación de acuerdo al tipo de plaza:

Tipo de plaza		Nombre de la plaza	
Libre designación		Director General.	
Gabinete de apoyo		Secretaría particular.	
Gabinete de apoyo		Secretaría particular Adjunta.	
Gabinete de apoyo		Secretaría técnica.	
Servicio Carrera	Profesional de	Coordinación General de Mejora Regulatoria Sectorial.	
Servicio Carrera	Profesional de	Coordinación General de Mejora Regulatoria de Servicios y de Asuntos Jurídicos.	
Servicio Carrera	Profesional de	Coordinación General de Mejora Regulatoria Institucional.	
Servicio Carrera	Profesional de	Coordinación General de Proyectos Especiales.	
Servicio Carrera	Profesional de	Coordinación General de Manifestaciones de Impacto Regulatorio.	
Servicio Carrera	Profesional de	Coordinación de Estados y Municipios.	
Servicio Carrera	Profesional de	Coordinación Ejecutiva.	
Servicio Carrera	Profesional de	Dirección de energía, infraestructura y medio ambiente.	
Servicio Carrera	Profesional de	Dirección de enlace con los sectores energía e infraestructura.	
Servicio Carrera	Profesional de	Dirección de enlace con los sectores, salud, educación, laboral y fiscal.	
Servicio Carrera	Profesional de	Dirección de servicios, agropecuario, comercio e industria.	
Servicio Carrera	Profesional de	Dirección de enlace con los servicios, agropecuario, comercio e industria.	
Servicio Carrera	Profesional de	Dirección de manifestaciones de impacto regulatorio.	
Servicio Carrera	Profesional de	Dirección de orientación y seguimiento.	
Servicio Carrera	Profesional de	Dirección de comunicación.	
Servicio Carrera	Profesional de	Dirección de salud, educación, laboral, fiscal y financiero.	
Servicio Carrera	Profesional de	Dirección de enlace con estados y municipios.	
Servicio Carrera	Profesional de	Dirección de proyectos especiales.	
Servicio Carrera	Profesional de	Dirección de mejora regulatoria, seguimiento y dictaminación.	
Servicio Carrera	Profesional de	Dirección de análisis de impacto regulatorio.	
Servicio Carrera	Profesional de	Dirección de asesoría, análisis y seguimiento con estados y municipios.	
Servicio Carrera	Profesional de	Dirección del Registro Federal de Trámites y Servicios.	
Servicio Carrera	Profesional de	Dirección de administración.	

Tipo de plaza		Nombre de la plaza	
Servicio Carrera	Profesional	de	Subdirección de seguimiento con los sectores energía, infraestructura y medio ambiente.
Servicio Carrera	Profesional	de	Subdirección de dictaminación de energía, infraestructura y medio ambiente.
Servicio Carrera	Profesional	de	Subdirección de enlace de energía, infraestructura y medio ambiente.
Servicio Carrera	Profesional	de	Subdirección de enlace con los sectores salud, educación y laboral.
Servicio Carrera	Profesional	de	Subdirección de seguimiento de salud, educación y laboral.
Servicio Carrera	Profesional	de	Subdirección de dictaminación de salud, educación y laboral.
Servicio Carrera	Profesional	de	Subdirección de enlace con los sectores servicios y agropecuario.
Servicio Carrera	Profesional	de	Subdirección de seguimiento de servicios y agropecuario.
Servicio Carrera	Profesional	de	Subdirección de dictaminación de servicios y agropecuario.
Servicio Carrera	Profesional	de	Subdirección de dictaminación de manifestaciones de impacto regulatorio.
Servicio Carrera	Profesional	de	Subdirección de orientación y seguimiento.
Servicio Carrera	Profesional	de	Subdirección de promoción.
Servicio Carrera	Profesional	de	Subdirección de sistemas.
Servicio Carrera	Profesional	de	Subdirección del Registro Federal de Trámites y Servicios.
Servicio Carrera	Profesional	de	Subdirección de proyectos especiales.
Servicio Carrera	Profesional	de	Subdirección de análisis.
Servicio Carrera	Profesional	de	Subdirección de administración y finanzas.
Servicio Carrera	Profesional	de	Subdirección de recursos humanos.
Servicio Carrera	Profesional	de	Subdirección de recursos materiales y servicios generales.
Servicio Carrera	Profesional	de	Jefe del departamento de seguimiento de energía e infraestructura.
Servicio Carrera	Profesional	de	Jefe del departamento de dictaminación de energía e infraestructura.
Servicio Carrera	Profesional	de	Jefe del departamento de dictaminación de salud, educación y laboral.
Servicio Carrera	Profesional	de	Jefe del departamento de seguimiento de salud, educación y laboral.
Servicio Carrera	Profesional	de	Jefe del departamento de dictaminación de servicios y agropecuario.
Servicio Carrera	Profesional	de	Jefe del departamento de seguimiento de servicios y agropecuario.
Servicio Carrera	Profesional	de	Jefe del departamento de revisión de manifestaciones de impacto regulatorio.

Tipo de plaza		Nombre de la plaza	
Servicio Carrera	Profesional	de	Jefe del departamento de normatividad y capacitación.
Servicio Carrera	Profesional	de	Jefe del departamento de promoción.
Servicio Carrera	Profesional	de	Jefe del departamento de recursos financieros.
Servicio Carrera	Profesional	de	Jefe del departamento de sistemas.
Servicio Carrera	Profesional	de	Jefe del departamento de soporte técnico.
Servicio Carrera	Profesional	de	Jefe del departamento de cotejo de información.
Servicio Carrera	Profesional	de	Jefe del departamento de servicios.
Servicio Carrera	Profesional	de	Jefe del departamento de consultas.
Servicio Carrera	Profesional	de	Jefe del departamento de proyectos especiales.
Servicio Carrera	Profesional	de	Jefe del departamento de recursos materiales.
Servicio Carrera	Profesional	de	Jefe del departamento de capacitación y servicio profesional de carrera.
Servicio Carrera	Profesional	de	Jefe del departamento de análisis.

Recursos materiales

Mobiliario y equipo de cómputo 2012

La información que se presenta en este apartado corresponde al periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2012.

Concepto	No. de unidades	Costo total
MOBILIARIO		
Archivero de madera	97	\$172,467.46
Archivero de metal	21	\$77,374.00
Cafetera	1	\$1,304.34
Caja fuerte	2	\$6,691.04
Cizalla o guillotina manual (para oficina)	1	\$690.30
Credenza	2	\$11,346.00
Engargoladora perforadora	5	\$13,291.22
Escalera arco	1	\$650.00
Escritorio	49	\$299,363.93
Escritorio de madera	14	\$109,398.33
Escritorio de metal	4	\$22,592.00
Estación de trabajo	1	\$11,493.00
Estante	8	\$4,336.00
Fax	5	\$41,082.62
Gabinete universal	3	\$29,707.00
Grabadora	1	\$782.61
Guillotina industrial	2	\$989.56
Horno de microondas	2	\$3,176.78
Lámpara de pie (oficina)	8	\$6,260.88
Librero de madera	18	\$48,899.00
Librero de metal	7	\$16,710.00
Máquina escribir eléctrica	7	\$23,800.00
Mesa auxiliar de madera	44	\$78,255.17
Mesa auxiliar de metal	12	\$15,738.10
Mesa de centro de madera	1	\$1,750.00
Mesa de centro de metal	2	\$1,464.00
Mesa de juntas de madera	7	\$11,248.52
Mesa de trabajo de madera	7	\$8,980.00
Mesa de trabajo de metal	1	\$1,316.00
Módulo desarmable	1	\$34,770.00
Perchero de madera	3	\$2,303.52
Perchero de metal	40	\$21,651.00
Pinturas	1	\$89.44
Refrigerador (cocina)	2	\$5,719.54
Reloj checador	4	\$38,111.30
Reloj pared	9	\$774.81
Silla	187	\$185,460.38
Silla semiejecutiva	16	\$23,200.00
Sillón	38	\$126,493.62
Sillón ejecutivo	50	\$103,605.80
Sillón semiejecutivo	6	\$7,333.60

Concepto	No. de unidades	Costo total
Teléfono intersecretarial	75	\$1,257.60
Televisión	1	\$3,026.09
Ventilador	1	\$490.88
Videocasetera	1	\$1,495.65
Total mobiliario	768	\$1,576,941.09
EQUIPO DE CÓMPUTO		
Acces point	4	\$6,960.00
Cámara digital	1	\$2,520.00
Computadora portátil	13	\$327,829.58
Concentrador	1	\$10,500.00
DVD writer	7	\$5,600.00
Impresora	16	\$255,606.03
Microcomputadora	74	\$1,082,337.00
Monitor	1	\$1,664.00
Respaldadora	2	\$19,974.00
Scanner	4	\$54,233.64
Servidor de red	6	\$310,635.20
Teclado	4	\$561.60
Video proyector	3	\$55,815.17
Total equipo de computo	136	\$2,134,236.22
TELÉFONOS CELULARES		
Total celulares	0	\$0.00
RADIOLOCALIZADORES		
Total radiolocalizadores	0	\$0.00
OBRAS DE ARTE		
Total obras de arte	0	\$0.00
MAQUINARIA		
Total maquinaria	0	\$0.00
CALDERAS		
Total calderas	0	\$0.00
VEHÍCULOS		
Automóvil sedán, 4 puertas, 4 cilindros 1999	1	\$211,500.00
Automóvil sedán, 4 puertas, 4 cilindros 2002	2	\$240,531.25
Automóvil sedán 2004	2	\$145,001.00
Automóvil sedán 2006	5	\$698,889.50
Automóvil sedán, 4 puertas, 4 cilindros, 2001	1	\$137,300.00
Automóvil sedán 2008	2	\$258,000.00
Total vehículos	13	\$1,691,221.75
GRAN TOTAL	917	\$5,402,399.06

Descripción de la situación de los sistemas de cómputo, de software, de licencias y patentes, de internet e intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales

1. Los sistemas de cómputo se encuentran alojados en servidores ubicados en un espacio físico de las instalaciones de INFOTEC, están operando con normalidad y son administrados por la COFEMER. Cabe señalar que los sistemas informáticos a los que se hacen referencia son:

- a. Portal institucional.
 - b. Sistema de MIR.
 - c. Sistema de Trámites.
 - d. Intranet.
2. De conformidad con el Oficio No. 713.DGA.077/11, referente a la entrega de las licencias de Programas de Computo Microsoft para su instalación y distribución, la COFEMER es propietaria de 112 licencias de Office Profesional 2010 en español, 1 licencia de SQL Server Estándar para Windows y 1 más de Windows Server Enterprise. Asimismo, en la siguiente tabla puede observarse la lista del software que la COFEMER ha ido adquiriendo de manera paulatina en el desarrollo de sus labores.

Número	Título
1	Microsoft Visual Basic.Net, Versión 2003
2	Visual Studio 6.0 Enterprise Edition
3	Office XP Professional
4	Office XP Developer
5	Office XP Standar
6	Projects Standar 2003
7	Windows XP Profesional (inglés)
8	Office 2003
9	Visio 2002
10	Window quarkxpress
11	Adobe Acrobat 6.0 Standard
12	Adobe Design Collection
13	Internet Security Acceleration Server 2004
14	Internet Security Acceleration Server 2000
15	SQL Server 2000 Standar Edition
16	Windows Server 2003, Enterprise Edition
17	Windows 2000 Advanced Server
18	Office 97 Profesional
19	Office 97 Standar
20	Publisher 97
21	Symantec Corporate Edition
22	Actualización de la Licencia de Norton Antivirus
23	Contanetica
24	Windows Nt Server
25	CD's Diario Oficial de la Federación 1973-2007
26	CD's Compilación Jurídica 2001-2006
27	COI Aspel
28	CD's de Restauración de Equipos
29	CD's Servidores
30	CD's Impresoras

Número	Título
31	Resaldos de Expedientes PDF COFEMER
32	Manuales del Software
33	Pólizas de garantías Lanix
34	CD's Scanners
35	Office Profesional 2007
36	Microsoft Visual 2007
37	Adobe Dreamwaver CS3
38	Adobe Acrobat 8
39	Adobe Flash C53 Professional
40	Acceso (Hamster)
41	Rational Rose
42	Portal de Búsqueda de la COFEMER
43	Microsoft Office Profesional Plus
44	Microsoft Visio Estándar Assurance

3. El servicio de Internet es proporcionado a COFEMER por medio de la infraestructura de la Secretaría de Economía. En ese sentido, la solicitud de permisos para navegar en la nube se realizan por medio del departamento correspondiente de la misma Secretaría.
4. El servicio de Intranet funciona con normalidad, el servidor esta alojado en un espacio físico de las instalaciones de INFOTEC. La dirección es la siguiente:
<http://207.248.177.30/intranet/login.asp?accessdenied=%2Fintranet%2Findex%2Easp>
5. La COFEMER no cuenta con servicios y trámites electrónicos gubernamentales, de conformidad con el artículo 69-B de la LFPA, toda vez que actualmente no brinda servicios al público.

Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012

La información que se presenta en este apartado corresponde al periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2012.

Acciones y resultados relevantes:

- Maximizar la calidad de los bienes y servicios que otorga la APF.
- Incrementar la efectividad de las instituciones.
- Minimizar los costos de operación y administración de las dependencias y entidades.

Proyecto 2011-2012

Nombre del Proyecto:

Seguimiento de Programas de Mejora Regulatoria (PMR). Proyecto en ejecución.

Breve descripción, ¿en qué consiste la mejora del proyecto?

Opinar y verificar el grado de atención de los compromisos establecidos por las Dependencias y Organismos Descentralizados de la APF en sus PMR 2011-2012.

¿Cuáles han sido los resultados y/o beneficios del proyecto a la fecha?

- Establecimiento de los lineamientos y el calendario para la presentación y registro de los reportes periódicos, para que las dependencias y organismos descentralizados elaboraran sus Programas de Mejora Regulatoria respecto de la normatividad y los trámites que aplican.
- Establecimiento de compromisos por parte de las dependencias y organismos descentralizados de la APF, que ayudarán a disminuir los costos de cumplimiento a los particulares.
- Apoyar a las dependencias y organismos descentralizados promoviendo medidas de reforma regulatoria orientadas a la disminución de cargas regulatorias.
- Emisión de la opinión de los PMR presentados por las dependencias y organismos descentralizados de la APF.
- Presentación y recepción del primer reporte de avances de los compromisos establecidos en los PMR 2011-2012.

Cabe destacar que dicho proyecto se concluye en octubre de 2012, una vez que las dependencias hayan realizado el envío del segundo reporte de avances, programado para septiembre de 2012.

Proyecto 2012

Nombre del Proyecto:

Diplomado en Regulación en línea, impartido por la COFEMER con el apoyo de la LATIN-REG. Proyecto en ejecución.

Breve descripción, ¿en qué consiste la mejora del proyecto?

Brindar a los participantes del diplomado una visión general e introductoria del análisis de la regulación económica y social, los distintos enfoques teóricos, además de las herramientas que se emplean en el proceso y diseño regulatorio, así como en la evaluación del impacto regulatorio.

¿Cuáles han sido los resultados y/o beneficios del proyecto a la fecha?

- Ha contribuido a la formación y desarrollo de mayores capacidades técnicas, tanto de servidores públicos como de integrantes de la sociedad civil.
- Se ha incrementado el entendimiento y comprensión de la regulación y la mejora regulatoria.
- Se ha capacitado al menos a 2,500 personas con el primer Diplomado en regulación impartido por la COFEMER.
- Ha contribuido a crear una visión común entre los diseñadores de política regulatoria, a fin de generar el mejoramiento de la regulación, tanto en México como en América Latina.

Cabe destacar que dicho proyecto se encuentra programado para concluirse en octubre de 2012.

Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012

Se presentan las principales acciones realizadas por la COFEMER, en torno al Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción (PNRCTCC) durante el primer semestre de 2012.

Transparencia Focalizada

I. Introducción

La transparencia focalizada tiene como objetivo consolidar un gobierno abierto y transparente, en el que la información pública sea una herramienta que ayude a los ciudadanos a tomar mejores decisiones y prevenga la corrupción.

Con esta política, se dio un cambio en la cultura de la transparencia, al transitar de la transparencia reactiva (primera generación) a la transparencia proactiva (segunda generación), donde la información pública es accesible al ciudadano y éste puede usarla para mejorar su toma de decisiones, evaluar el desempeño gubernamental, exigir una rendición de cuentas pública efectiva y participar en el diseño e implementación de las políticas gubernamentales.

II. Resultados Globales

Los principales avances de gestión son los siguientes:

1. Continuidad en el establecimiento de un piso mínimo de accesibilidad, oportunidad y utilidad de la información.
2. Continuidad en la homologación y estandarización de la sección de transparencia de los portales de Internet institucionales.
3. Incremento en la disponibilidad de información socialmente útil o focalizada en los micrositios de las dependencias y/o entidades.
4. Mejora de la calidad y utilidad de la información publicada las dependencias y entidades de las APF.
5. Consolidación de los micrositios de “Transparencia Focalizada” de las dependencias y entidades como espacio de consulta ciudadana sobre temas de interés público.

Tema del PNRCTCC	Acciones y resultados relevantes del 1 de enero al 30 de junio de 2012	Calificación
Transparencia focalizada	<p>Se procedió a la Homologación del apartado denominado "Transparencia" de la página Institucional de la COFEMER, en términos del criterio C2 Transparencia de los reactivos 2012.</p> <p>La Unidad de Enlace estableció contacto con el personal de la Secretaría de la Función Pública (SFP) para consultar sobre la homologación de la sección denominada "Transparencia", de la página Institucional de la COFEMER.</p> <p>En este sentido, se revisó y actualizó el contenido de los siguientes apartados de la sección en comentario:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Normatividad en materia de Transparencia. 2. Comité de Información. 3. Transparencia Focalizada. Dicha sección tuvo las siguientes adecuaciones: 	
	<ol style="list-style-type: none"> a) Se modificó la cintilla del mensaje de Bienvenida al apartado señalado, en términos de la "Guía sobre Información útil o Focalizada 2012". (Guía). b) Se actualizaron y mejoraron los temas publicados durante 2011. Adicionalmente se rediseñó la carátula de los dos temas publicados, actualmente se cuenta con la habilitación de información en formatos reutilizables asociados a los dos temas que se detallan a continuación: <ul style="list-style-type: none"> • Informe trimestral de actividades correspondiente al área de estados y municipios de la COFEMER, y • Reporte ejecutivo sobre el proceso de mejora regulatoria y de los movimientos de los trámites y servicios del RFTS. 	<p>9.0</p>

Tema del PNRCTCC	Acciones y resultados relevantes del 1 de enero al 30 de junio de 2012	Calificación
	<ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="509 432 1206 562">4. Indicadores de Programas Presupuestarios: Se agregó esta sección y actualmente se cuenta con el 100% de los contenidos correspondientes en términos de la Guía.<li data-bbox="509 600 1206 695">5. Recomendaciones dirigidas a la Institución: Esta sección se encuentra en etapa de elaboración de los contenidos.<li data-bbox="509 732 1206 827">6. Estudios y Opiniones: Se adicionó esta sección y se cuenta con el 100% de los contenidos correspondientes en términos de la Guía.<li data-bbox="509 865 1206 995">7. Programas del PND: Se agregó esta sección y actualmente se cuenta con el 100% de los contenidos correspondientes en términos de la Guía.<li data-bbox="509 1033 1206 1194">8. Rendición de Cuentas: Se adicionó este apartado y se informa que actualmente se cuenta con el 100% de los contenidos correspondientes en términos de la Guía y del Acuerdo de Rendición de cuentas.<li data-bbox="509 1232 1206 1331">9. Participación ciudadana: Se adicionó la sección y actualmente se encuentra en etapa de elaboración de los contenidos.	

Participación ciudadana

El impulso a la participación ciudadana ha sido un aspecto esencial de la administración 2006-2012 como medida preventiva contra la corrupción, su principal mecanismo en el PNRCTCC han sido los Ejercicios de Rendición de Cuentas a la Sociedad, en los cuales las instituciones del Gobierno Federal atienden y responden las inquietudes y propuestas de la sociedad civil, con el fin de fortalecer la rendición de cuentas, profundizar la cultura de transparencia en los servidores públicos e incrementar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

Tema del PNRCTCC	Acciones y resultados relevantes del 1 de enero al 30 de junio de 2012	Calificación
Participación ciudadana	La COFEMER no transfiere recursos federales a los estados de la República, no opera con un presupuesto anual mayor a quinientos millones de pesos, ni opera programas, trámites o servicios relacionados con los derechos para el desarrollo social en términos del artículo 6 de la Ley General de Desarrollo Social.	N/A

Lineamientos de integridad y ética

Derivado de la publicación de los Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones publicados en el DOF, el 6 de marzo de 2012, la COFEMER enfocó sus esfuerzos al cumplimiento de los Lineamientos.

Tema del PNRCTCC	Acciones y resultados relevantes del 1 de enero al 30 de junio de 2012	Calificación
Lineamientos de integridad y ética	<p>Durante el primer semestre de 2012, se llevaron a cabo las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecimiento del Comité de Ética de la COFEMER. 2. Congruencia del Código de Conducta institucional con el Código de Ética de la APF. 3. Plan de Trabajo Anual de la institución y porcentaje de cumplimiento. 4. Establecimiento de indicadores para la evaluación anual del cumplimiento del Código de Conducta. <p>Lo anterior, tiene como propósito lograr lo siguiente:</p>	10.0

Tema del PNRCTCC	Acciones y resultados relevantes del 1 de enero al 30 de junio de 2012	Calificación
	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar mecanismos de autorregulación en los servidores públicos como medida de prevención de la corrupción. • Que los servidores públicos conozcan, entiendan y vivan los valores y principios del Código de Ética. • Orientar a los servidores públicos en cómo actuar en caso de dilemas éticos. 	

Blindaje electoral

El fortalecimiento y desarrollo de la democracia mexicana, requiere de un transparente desarrollo de los procesos electorales, y para ello, es fundamental que los servidores públicos se conduzcan con legalidad, honestidad, transparencia, lealtad, imparcialidad y eficiencia, tal como lo señala la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Es por ello que el PNRCTCC en su Objetivo 5 (Establecer mecanismos de coordinación de acciones para el combate a la corrupción en la Administración Pública Federal) define una estrategia específica enfocada en la coordinación de acciones de Blindaje Electoral (Estrategia 5.3), con el fin de contribuir a la celebración de procesos electorales limpios, justos y transparentes, que propicie el adecuado ejercicio de los recursos públicos y eviten acciones que atenten contra la transparencia de los procesos electorales.

Tema del PNRCTCC	Acciones y resultados relevantes del 1 de enero al 30 de junio de 2012	Calificación
Blindaje electoral	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se verificó el cumplimiento de las iniciativas instrumentadas en materia de prevención del uso de recursos humanos, materiales y presupuestales con fines electorales. 2. Se difundieron las iniciativas instrumentadas para la divulgación y difusión de materiales y/o campañas de prevención de responsabilidades administrativas o delitos electorales en conjunto con la Secretaría de Economía. 	10.0

Tema del PNRCTCC	Acciones y resultados relevantes del 1 de enero al 30 de junio de 2012	Calificación
	<ol style="list-style-type: none"> 3. Se capacitó a los servidores públicos sobre las iniciativas instrumentadas para la capacitación sobre temas en materia de electoral o de prevención de responsabilidades administrativas o delitos electorales. 4. Se cuenta con dos buzones físicos ubicados en los pisos 5 y 8 de la Torre Picacho, un buzón electrónico ubicado en la Intranet de la COFEMER y un correo electrónico general donde pueden recibirse peticiones o denuncias cofemer@cofemer.gob.mx. 	

Mejora de sitios web

Desde el año 2007, el Sistema Internet de la Presidencia ha realizado evaluaciones a los sitios web de las entidades y dependencias del Gobierno Federal como parte del tema de Mejora de Sitios Web Institucionales del PNRCTCC con el que se busca consolidar la construcción de un gobierno transparente, responsable y eficiente, que rinda cuentas a la sociedad.

El tema de Mejora de Sitios Web busca establecer criterios, adoptar prácticas y estándares en tecnologías de información con el fin de homogeneizar los portales institucionales en internet de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que hagan más eficaz y efectivo el acceso de los ciudadanos a la información pública gubernamental.

Tema del PNRCTCC	Acciones y resultados relevantes del 1 de enero al 30 de junio de 2012	Calificación
Mejora de sitios Web	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se mejoró la arquitectura de la información, incluyendo aquella relevante para el ciudadano relacionada con la COFEMER y llevar a cabo su actualización. 2. Se cumplió con las disposiciones respecto de los contenidos de los sitios web y redes sociales en tiempos electorales. 	8.0

Tema del PNRCTCC	Acciones y resultados relevantes del 1 de enero al 30 de junio de 2012	Calificación
	<ol style="list-style-type: none"> 3. Se actualizó y se hizo más accesible al ciudadano la información y los mensajes que solicita la Presidencia de la República a través del sistema de Internet de la Presidencia y el Sector Economía. 4. Se homologó la publicación de la información en el portal institucional, mejorando la calidad de los contenidos, por ejemplo banners y mensajes o enlaces. 5. Se actualizó y complementó la Sección de Transparencia con la finalidad de cumplir con los requerimientos solicitados respecto del apartado C2. 	

Programas Sectoriales

La planeación nacional, como marco de las acciones gubernamentales, está regulada por la Ley de Planeación. De esta se deriva el PND 2007-2012, rector de los programas que emanan de éste (institucionales, sectoriales, especiales y regionales), y que orienta la coordinación de las tareas del Poder Ejecutivo con las de los Poderes Legislativo y Judicial, así como los órdenes de gobierno estatal y municipal.

El PND constituye el documento que establece los ejes de política pública a partir de los cuales se determinan los objetivos nacionales, las metas, las estrategias que rigen la acción del gobierno a partir de los cuales son elaborados los programas sectoriales con base en lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 23, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El propósito del PNRCTCC al verificar el cumplimiento de las estrategias y acciones de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción que establecen los programas sectoriales de la APF, es la coordinación de las políticas y estrategias para la atención de estos temas de forma transversal por el Gobierno Federal, y así lograr el mayor impacto posible sobre los mismos.

Tema del PNRCTCC	Acciones y resultados relevantes del 1 de enero al 30 de junio de 2012	Calificación
Programas Sectoriales	No se realizaron acciones respecto de este tema del PNRCTCC, debido a que no le aplica a la Institución.	N/A

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

A continuación se presentan los resultados de los indicadores que el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) evaluó durante el primer semestre de 2012 y dio a conocer a la COFEMER, mediante oficio IFAI/SAI-DGCV/1761/12, de fecha 21 de agosto de 2012:

Indicador de Alineación de criterios, comportamiento de las resoluciones y su cumplimiento (A3C)					
Año	Semestre	Total	Componente Tendencia	Componente Criterios	Componente Cumplimiento
2012	Primer semestre	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

Indicadores de los componentes:
Componente 1, Tendencia: considera la relación que guarda la tasa de variación porcentual de las resoluciones modificatorias, sobreseídas y revocadas del Pleno del IFAI respecto a las solicitudes recibidas en cada periodo. (25%)
Componente 2, Criterios: se consideran las resoluciones del Pleno en las que se confirmó, sobreseyó y modificó la respuesta otorgada por la dependencia o entidad, respecto al total de resoluciones (confirmatorias, sobreseídas, modificadas y revocatorias) notificadas en el periodo. (25%)
Componente 3, Cumplimiento: porcentaje del tiempo promedio de desfase en cumplimiento a las resoluciones del Pleno del Instituto con relación al tiempo de cumplimiento otorgado. (50%)
 * El indicador sufrió cambios en la metodología del primer y segundo componente.

Cabe destacar que respecto del indicador A3C al no existir resoluciones modificatorias, sobreseídas o revocadas, el resultado de los componentes es de N.D., por ello al no existir información a evaluar, el indicador fue evaluado como N.D.

Indicador de atención prestada por la Unidad de Enlace (AUE)				
Año	Semestre	Total	Infraestructura de la Unidad de Enlace	Atención al solicitante
2012	Primer semestre	8.39	9.5	7.28

El porcentaje de cumplimiento del indicador AUE equivale a 8.39, calificación promedio.

Indicador de Obligaciones de Transparencia (ODT)

Año	Semestre	Total	Financiero ¹	Regulatorio y de toma de decisiones ²	Relación con la sociedad ³	Organización interna ⁴	Información relevante ⁵
2012	Primer semestre	88.98	98.91	82.50	74.25	90.48	87.50
1. Apartado financiero: se integra por la evaluación de las siguientes fracciones del artículo 7 de la LFTAIPG: la remuneración mensual por puesto (IV), la información sobre el presupuesto asignado (IX), los resultados de las auditorías (X), la información de los programas de subsidio (XI) y las contrataciones que se hayan celebrado (XIII). (44%) 2. Apartado regulatorio y toma de decisiones: se integra por la evaluación de las siguientes fracciones del artículo 7 de la LFTAIPG; la relativa a concesiones, permisos o autorizaciones (XII), el marco normativo aplicable (XIV), las metas y objetivos de las unidades administrativas (VI) y la relativa a los informes que genere el sujeto obligado (XV). (22%) 3. Apartado de relación con la sociedad: se integra por la evaluación de las siguientes fracciones del artículo 7 de la LFTAIPG: el directorio de servidores públicos (III), la información relativa a la unidad de enlace (V), los servicios que ofrece la dependencia o entidad (VII), los trámites, requisitos y formatos (VIII), y en su caso, los mecanismos de participación ciudadana. (20%) 4. Apartado sobre la organización interna: se integra por la evaluación de las siguientes fracciones del artículo 7 de la LFTAIPG; la relativa a la estructura orgánica (I) y a las facultades de las unidades administrativas (II). (7%) 5. Apartado sobre información relevante: se integra por la evaluación de la fracción XVII del artículo 7 de la LFTAIPG. (7%)							

El porcentaje de cumplimiento del indicador ODT equivale a 88.98, calificación promedio.

Indicador de Respuestas a Solicitudes de Información (RSI)

Año	Semestre	Total	Consistencia ¹	Compleción ²	Confiabilidad ³	Oportunidad ⁴
2012	Primer semestre	95.63	82.53	100	100	100
1. Consistencia: considera que el contenido de la respuesta otorgada corresponda con la modalidad de entrega, no contenga datos contradictorios y en su caso, atienda los supuestos para la imposibilidad física y/o jurídica de la entrega de información. (25%) 2. Compleción (información completa): considera que la respuesta abarque todos los temas indicados en la solicitud, se entregue toda la información solicitada, en su caso, contenga la fuente donde se puede consultar la información y se incluyan los documentos que funda y motivan el tipo de respuesta otorgada. (25%) 3. Confiabilidad: considera que el contenido de la información sea legible y contenga los documentos que avalen la entrega de información con los requisitos normativos que se establecen en el artículo 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. (25%) 4. Oportunidad: considera que la respuesta otorgada no exceda el plazo establecido en la normatividad aplicable. (25%)						

El porcentaje de cumplimiento del indicador RSI equivale a 95.63, calificación alta.

La única observación realizada por parte del IFAI se encuentra relacionada con confirmar que el contenido de la respuesta implique la modalidad elegida por el solicitante en el sistema.

Observaciones de auditorías de las instancias de fiscalización en proceso de atención

No se cuenta con observaciones pendientes de atender al 30 de junio de 2012.

De acuerdo a lo establecido en el oficio No. OIC/10000/104/1037/2012 de fecha 13 de abril de 2012, emitido por la Titular del Órgano Interno de Control (OIC) en la Secretaría de Economía, la COFEMER no tiene observaciones pendientes de atender con corte al primer trimestre de 2012. Asimismo, mediante oficio No. OIC/10000/104/1727/2012 de fecha 12 de julio de 2012, emitido por la Titular del OIC se informa que existe en proceso de atención una observación por parte de la Comisión ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

No obstante, mediante oficio OAETI-0694/2012 de fecha 9 de julio de 2012, el Auditor especial de tecnologías e información, dio a conocer que con motivo de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública, se indica que no existen observaciones pendientes de atender, ya que las dos que se encontraban en proceso se encuentran atendidas, según los registros de las unidades administrativas auditoras en el Sistema de Control y Seguimiento de Auditorías de la ASF al 30 de junio de 2012.

Por lo anterior, no existe información que reportar ya que no se tienen observaciones por parte de la Secretaría de la Función Pública a través del OIC en la Secretaría de Economía, la ASF, la Tesorería de la Federación, ni ninguna otra instancia fiscalizadora.

Procesos de desincorporación

No aplica.

Bases o convenios de desempeño y convenios de administración por resultados

No aplica.

Otros aspectos relevantes relativos a la gestión administrativa

Administración de riesgos, Control Interno Institucional y COCODI

Durante el primer semestre de 2012 se ha implementado de forma exitosa el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010. Los tres grandes aspectos que atiende dicho manual son los siguientes.

- 1. Administración de riesgos:** En la Matriz de Riesgos y Cédula de Riesgos 2012 se determinaron 10 riesgos clasificados como sigue: 1 estratégico, 2 directivos y 7 operativos. Cada uno de los riesgos fueron verificados por el Órgano Interno de Control (OIC), a través del seguimiento que dieron al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).
- 2. Control Interno Institucional:** En este aspecto se aplicaron las Encuestas de Autoevaluación del Sistema de Control Interno a 59 servidores públicos de la COFEMER. Asimismo, se elaboró el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) el cual está integrado por 50 acciones de mejora determinadas en las Encuestas Consolidadas, correspondientes a los 50 elementos de control. El OIC consideró que dichas acciones eran pertinentes, de acuerdo al Informe de resultados de la evaluación del Informe Anual del estado que guarda el control interno institucional mediante oficio emitido por la Titular del OIC en la Secretaría de Economía, con número OIC/10000/104/1570/2012 de fecha 25 de junio de 2012.
- 3. Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI):** Se llevaron a cabo dos Sesiones Ordinarias del COCODI, en las cuales se evaluaron los aspectos relevantes para el funcionamiento de la COFEMER y se determinaron los compromisos necesarios para atender las áreas de oportunidad detectadas. Cabe destacar que los compromisos se cumplieron en tiempo y forma.

Código de Conducta 2012

Se revisó y actualizó el Código de Conducta 2011 al integrarse el Comité de Ética, a fin de contar con una versión adecuada y acorde con lo establecido en el Oficio-Circular por el que se da a conocer el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 31 de julio de 2002, con los Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en

el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones publicados en el DOF, el 6 de marzo de 2012, así como con la situación actual de la Institución.

Indicadores estratégicos y de gestión registrados en el PASH

Durante 2012, la COFEMER registró en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) 12 indicadores, los cuales reflejaron un alto cumplimiento en todos los casos.

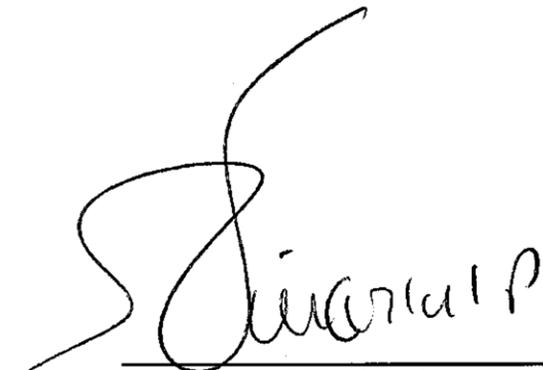
Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención al 30 de junio de 2012, con su cronograma de actividades al 30 de junio y al 31 de agosto de 2012

Los compromisos que se incluyen en la tabla se refieren a lo siguiente:

- 1. Recibir y publicar los reportes de avances enviados por las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal que presentaron un PMR 2011-2012.** Se encuentran en proceso de ejecución los PMR. La fecha máxima que tienen las dependencias y organismos descentralizados de la APF para enviar su segundo y último reporte de avances es el 25 de septiembre y la fecha máxima para que COFEMER los haga públicos en su página de Internet es el 28 de septiembre de 2012, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo que establece el calendario y los lineamientos para la presentación de los Programas de Mejora Regulatoria 2011-2012, así como de los reportes periódicos de avances de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, razón por la cual en esta última fecha se solventará el compromiso, destacando que se subirá el 100% de los reportes enviados por las dependencias. Cabe destacar que los servidores públicos responsables de publicar los reportes de avances de los PMR son el Lic. Eduardo Esteban Romero Fong, Coordinador Ejecutivo y el Lic. Octavio García Hernández, Director del Registro Federal de Trámites y Servicios.
- 2. Continuar las gestiones con los municipios interesados en la implementación de un SARE y brindarles toda la asesoría necesaria, con la finalidad de lograr la apertura de 100 SARES durante la administración del Presidente Felipe Calderón Hinojosa.** Se ha logrado un avance del 100% en la apertura de 100 SARES durante la presente administración. En el tercer trimestre de 2012 se abrieron 3 nuevos SARES, con lo que sumado a los 97 existentes la meta sexenal ha sido alcanzada.
- 3. Continuar las gestiones presupuestarias, a fin de estar en condiciones de contratar una Instancia Evaluadora, concluir la Evaluación de Procesos y presentar el Informe Final ante la Secretaría de la Función Pública.** El licitante adjudicado Analítica Consultores, S.A. de C.V. entregó el pasado 30 de agosto de 2012, el Informe Final de la Evaluación de Procesos del Programa Presupuestario “P010 Promoción de la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones y que éstas generen beneficios mayores a sus costos para la sociedad”. El proceso analizado fue el denominado *Dictaminación de anteproyectos regulatorios*. El Informe final fue

notificado a la Secretaría de la Función Pública el 31 de agosto de 2012 mediante oficio COFEME/12/2547 de fecha 30 de agosto de 2012, firmado por el Lic. David Ricardo Samadi Castilla, Coordinador General de Proyectos Especiales, en su calidad de responsable del proyecto.

ACCIONES Y COMPROMISOS RELEVANTES EN PROCESO DE ATENCIÓN															
UNIDAD RESPONSABLE	ETAPA:	INFORME ETAPA 1						INFORME ETAPA 2				INFORME ETAPA 3			
	Corte AyCP:	31-dic-11		30-abr-12		30-jun-12		30-jun-12		31-ago-12		30-nov-12			
	Pdo. Reporte:	Bim. 1		Bim. 2		Bim. 3		Bim. 3		Bim. 4		Reporte 1		Reporte 2	
	Fecha Entregable:	12-mar-12		14-may-12		16-jul-12		16-jul-12		17-sep-12		Global		1os. 90 días	
	Cantidad y %	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Coordinaciones Generales de Mejora Regulatoria / Coordinación Ejecutiva ¹⁾	1	33%	1	33%	1	33%	1	33%	1	100%	0	0%	0	0%	
Coordinación de Estados y Municipios ²⁾	1	33%	1	33%	1	33%	1	33%	0	0%	0	0%	0	0%	
Coordinación General de Proyectos Especiales ³⁾	1	33%	1	33%	1	33%	1	33%	0	0%	0	0%	0	0%	
TOTAL DE AyCP EN PROCESO:	3	100%	3	100%	3	100%	3	100%	1	100%	0	0%	0	0%	



Firma del Titular de la Institución
Nombre y cargo

Presentación

Marco legal

La información reportada en la 1a. y 2a. Etapa del Informe de Rendición de Cuentas se mantiene vigente para esta 3a. Etapa, ya que no ha sufrido actualización alguna en el periodo de enero a agosto de 2012.

Descripción de los servicios y funciones

La información reportada en la 1a. y 2a. Etapa del Informe de Rendición de Cuentas se mantiene vigente para esta 3a. Etapa, ya que no ha sufrido actualización alguna en el periodo de enero a agosto de 2012.

Objetivos institucionales y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

La información reportada en la 1a. y 2a. Etapa del Informe de Rendición de Cuentas se mantiene vigente para esta 3a. Etapa, ya que no ha sufrido actualización alguna en el periodo de enero a agosto de 2012.

Marco jurídico de actuación

La información reportada en la 1a. y 2a. Etapa del Informe de Rendición de Cuentas se mantiene vigente para esta 3a. Etapa, ya que no ha sufrido actualización alguna en el periodo de enero a agosto de 2012.

Acciones y resultados relevantes obtenidos durante el periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2012

La información que se presenta en este apartado corresponde al periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2012.

ANTEPROYECTOS REGULATORIOS

La COFEMER dictamina los anteproyectos regulatorios enviados por las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal (APF) sujetas al Título Tercero A de la citada Ley, así como las Manifestaciones de Impacto Regulatorio (MIR) que los acompañan, o en su caso, la solicitud de exención de las mismas.

A continuación se presenta el consolidado de anteproyectos recibidos por la COFEMER, de julio a septiembre de 2012, divididos en costos, no costos y reglas de operación.

Anteproyectos	2012 ^{1/}
Con costos	96
Sin costos	249
Reglas de operación	9
Total	354

^{1/} Considera los anteproyectos recibidos de julio a septiembre de 2012.

Fuente: Comisión Federal de Mejora Regulatoria. Secretaría de Economía.

Anteproyectos regulatorios con MIR

A continuación se presenta el consolidado de anteproyectos regulatorios con MIR que fueron recibidos por la COFEMER de julio a septiembre de 2012.

Anteproyectos con Manifestaciones de Impacto Regulatorio aceptados por dependencia, julio-septiembre 2012	
Concepto	2012 ^{1/}
Total	96
SHCP	16
SE	21
SAGARPA	8
SENER	10
SCT	8
SEMARNAT	10

Anteproyectos con Manifestaciones de Impacto Regulatorio aceptados por dependencia, julio-septiembre 2012

Concepto	2012 ^{1/}
SEDESOL	6
SSA	6
SEP	2
STPS	3
SRA	2
Otras dependencias ^{2/}	4

^{1/} Considera los anteproyectos recibidos de julio a septiembre de 2012.

^{2/} Considera las siguientes dependencias: CDI; CONACYT, CONAPRED, CONAVI, CONEVAL, DIF, IFAI, IMSS, INFONAVIT, INMUJERES, IPAB, ISSSTE, SECTUR, SEGOB, SFP, SRE y SSP.

Fuente: Comisión Federal de Mejora Regulatoria. Secretaría de Economía.

También se incluye el número de anteproyectos con costos de cumplimiento que han sido clasificados por la calculadora de impacto regulatorio en alto y moderado impacto recibidos de julio a septiembre de 2012.

Anteproyectos clasificados por la calculadora regulatoria	2012 ^{2/}
Alto impacto	8
Impacto moderado	81
Total	89

^{1/} Considera los anteproyectos recibidos de julio a septiembre de 2012.

Fuente: Comisión Federal de Mejora Regulatoria. Secretaría de Economía.

REGISTRO FEDERAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

A continuación se presenta una tabla con el total de trámites inscritos en el RFTS, así como de los movimientos de trámites solicitados a la COFEMER de julio a septiembre de 2012.

Dependencia o entidad	Total de trámites registrados en el RFTS ^{1/}	Total de trámites inscritos ^{2/}	Total de trámites eliminados ^{2/}	Total de trámites mejorados ^{2/}
Total	2,941	71	35	68
SE	308	4	2	19
SEMARNAT	195	-	1	16
SHCP	816	13	24	-
SCT	372	1	-	22
SENER	107	2	-	-
Otras ^{3/}	1,143	51	8	11

^{1/} Considera los trámites registrados en el RFTS al 30 de septiembre de 2012.

^{2/} Considera los movimientos realizados de julio a septiembre de 2012.

^{3/} Considera las siguientes dependencias: CDI, CONACYT, DIF, IFAI, IMSS, INFONAVIT, SAGARPA, SECTUR, SEDESOL, SEGOB, SEP, SFP, SRA, SRE, SS, SSP y STPS.

Fuente: Comisión Federal de Mejora Regulatoria. Secretaría de Economía.

PROGRAMAS DE MEJORA REGULATORIA 2011-2012

Con las acciones de mejora regulatoria llevadas a cabo mediante los Programas de Mejora Regulatoria 2011-2012, a través de la estrategia de reducción de cargas administrativas para elevar la productividad y acelerar el crecimiento económico del país, se alcanzó un impacto de liberación de recursos a la economía estimado en 1.2% del PIB, lo que se traduce en 141,270 millones de pesos en carga administrativa liberada al sector productivo.

Estos resultados se dieron a conocer durante la Decimoquinta Sesión Ordinaria del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria, celebrada el 29 de octubre de 2012 en el que las dependencias y Organismos del Gobierno Federal desarrollaron 50 programas globales de mejora regulatoria, los cuales fueron sometidos a un proceso de consulta pública en el cual se recibieron 1,028 comentarios y propuestas de ciudadanos y empresarios.

Bruno Ferrari, Secretario de Economía expresó que la Decimoquinta Sesión Ordinaria del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria permitirá seguir construyendo alianzas con los sectores académico, social y privado, con el fin de continuar mejorando el proceso de emisión y revisión de regulaciones, evitando la generación de costos innecesarios para los ciudadanos. Además indicó que las acciones realizadas durante el sexenio, fortalecen el marco regulatorio y su eficiencia, generando mayor productividad y competitividad en el país.

El Titular de la COFEMER destacó que la implementación de dichos programas, derivó en la ejecución de 3,170 acciones en trámites y regulaciones, compuestas por 2,674 enfocadas a la disminución de carga administrativa en trámites y 496 regulaciones mejoradas, destacando mejoras en trámites de alto impacto en la SCT, IMSS, SEP, SE, ente otras dependencias del Gobierno Federal.

Los Programas de Mejora Regulatoria tienen como objetivo incrementar la efectividad de la política regulatoria considerando la relevancia que ésta ha tomado en el mundo. Asimismo, contemplan la implementación de acciones concretas que promueven la liberación de recursos, a fin de que se puedan destinar a actividades productivas y, por ende, incrementen la competitividad y el crecimiento del país.

SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS

La COFEMER ha promovido ante Gobiernos Estatales y Municipales la adopción de los Sistemas de Apertura Rápida de Empresas (SARE), los cuales son un programa de simplificación, reingeniería y modernización administrativa de los trámites municipales involucrados en el establecimiento e inicio de operaciones de una empresa de bajo riesgo.

Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2012 se inauguraron 5 SARES en: Chiautempan, Tlaxcala; Canatlán y Vicente Guerrero, Durango; y en Tepic y Bahía de Banderas, Nayarit. Durante dicho periodo, establecieron **5,543 empresas, generando 17,032 empleos y una inversión de 1,183 millones de pesos.**

Estado	Municipio	Fecha de inicio de operación
Tlaxcala	Chiautempan	9 de julio de 2012
Durango	Canatlán	8 de agosto de 2012
Durango	Vicente Guerrero	8 de agosto de 2012
Nayarit	Bahía de Banderas	4 de septiembre de 2012
Nayarit	Tepic	4 de septiembre de 2012

Los 102 módulos del SARE instalados en el mismo número de municipios, promovieron la **apertura de 200,247 empresas y permitieron la creación de 479,301 empleos formales a partir de una inversión de 38,243 millones de pesos.**

Durante el periodo comprendido entre diciembre de 2006 y septiembre de 2012, se han establecido 102 SARES, lo que representa el **102% de cumplimiento de la meta sexenal de 100 SARES fijada al inicio de la administración**, con lo que dicha meta ha sido superada.

Desde el establecimiento del primer SARE, en mayo de 2002 hasta septiembre de 2012, la COFEMER impulsó el establecimiento de 209 módulos SARES en el mismo número de municipios, logrando la creación de 292,321 nuevas empresas bajo este esquema, lo que resultó en la generación de 778,286 empleos con una inversión total de 53,090 millones de pesos.

La cobertura actual del programa SARE abarca municipios que representan el 46% de la población nacional y el 56% del PIB.

Aspectos financieros y presupuestarios

INGRESOS

Ejercicio 2012

Para el ejercicio fiscal de 2012, se estableció para la COFEMER un presupuesto original de 73,942,022.0 de pesos de recursos fiscales, notificado por el Director General de Programación, Organización y Presupuesto, mediante el Oficio Circular No. 712.131 de fecha 27 de diciembre de 2011.

GASTO PROGRAMABLE POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA, 2012 (Pesos)	
Concepto	Presupuesto
	Original
TOTAL	73 942 022.0
Gasto Corriente	73 042 022.0
Servicios Personales	62 827 849.0
Materiales y Suministros	760 865.0
Servicios Generales	9 453 308.0
Otros de Corriente	
Gasto de Capital	900 000.0
Inversión Física	
- Bienes Muebles e Inmuebles	900 000.0
- Obra Pública	
- Otros de Inversión Física	
Inversión Financiera	
Otros de Capital	

B00 COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 (PESOS)							
Unidad / Actividad / Programa Presupuestario	1000 Servicios personales	2000 Materiales y sum.	3000 Servicios grales.	4000 Transf, Asign, Sub.	5000 Bienes muebles e inmueb.	6000 Obra pública	Total
B00 Comisión Federal de Mejora Regulatoria	62,827,849	760,865	9,453,308		900,000		73,942,022
001 Función pública y buen gobierno			263,482				263,482
0099 Operación del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Centralizada			263,482				263,482
002 Servicios de apoyo administrativo	6,741,399	19,951	258,657				7,020,007
M001 Actividades de apoyo administrativo	6,741,399	19,951	258,657				7,020,007
009 Mejora regulatoria	56,086,450	740,914	8,931,169		900,000		66,658,533
P010 Promoción de la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones y que éstas generen beneficios mayores a sus costos para la sociedad	56,086,450	740,914	8,931,169		900,000		66,658,533
Total	62,827,849	760,865	9,453,308	0	900,000	0	73,942,022

EGRESOS

La evolución presupuestal que la COFEMER ha tenido en el periodo de enero al 31 de agosto de 2012¹, es originado principalmente en apego al Programa Nacional de Reducción de Gasto Público.

GASTO PROGRAMABLE POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA, AL 31 DE AGOSTO DE 2012 ¹ (Pesos)		
Concepto	Presupuesto	Presupuesto
	Original	Modificado
TOTAL	73 942 022.00	71 836 123.09
Gasto Corriente	73 042 022.00	71 836 123.09
Servicios Personales	62 827 849.00	62 688 455.04
Materiales y Suministros	760 865.00	884 620.29
Servicios Generales	9 453 308.00	8 263 047.76
Otros de Corriente		
Gasto de Capital	900 000.00	
Inversión Física		
- Bienes Muebles e Inmuebles	900 000.00	
- Obra Pública		
- Otros de Inversión Física		
Inversión Financiera		
Otros de Capital		

¹Cifras reales.

Las variaciones de gastos se realizaron en los rubros siguientes:

- Servicios Personales.** Por la restitución de la cancelación de una plaza presupuestada para 2012, debido a la Incorporación al Programa de Conclusión de la Prestación de Servicios en Forma Definitiva de los Servidores Públicos.
- Materiales y Suministros.** Por el incremento de recursos para el cambio de alfombras en los pisos 5 y 8 que ocupa la COFEMER, lo anterior debido al desgaste físico en el que se encontraban, combustible para vehículos terrestres de servidores públicos y compra de accesorios para el procesamiento de equipos y bienes informáticos.

¹ Las cifras que se presentan son reales con corte al 31 de agosto de 2012.

3. **Servicios Generales.** Se reservaron recursos al ramo Economía con fundamento en el oficio 307-A-3083 de fecha 29 de junio de 2012, que contiene las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2012, en cumplimiento a lo señalado en el numeral 12 de las citadas disposiciones.

4. **Gasto de Inversión.** Reducción de recursos como parte del cumplimiento al Programa Nacional de Reducción del Gasto Público establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de acuerdo al artículo 18 fracciones V y VII del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULO DEL GASTO ACUMULADO DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2012 ^{1/}							
Capítulo de gasto	Modificado	Programado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Disponible	%
Gasto Corriente	73,278,157.34	35,924,616.44	1,892,414.69		43,215,309.57	277,635.20	100.00
1000 Servicios personales	62,688,455.04	37,786,919.78	707,517.45	-	36,842,177.07	237,225.26	85.44
2000 Materiales y suministros	884,620.29	792,748.47	2,772.83	-	789,975.64	-	-
3000 Servicios generales	8,263,047.76	6,805,691.21	1,182,124.41	-	5,583,156.86	40,409.94	14.56
Gasto de Capital							
5000 Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	71,836,123.09	45,385,359.46	1,892,414.69	-	43,215,309.57	277,635.20	100.00

1/Cifras reales.

Al 31 de agosto los recursos comprometidos más representativos son para la adquisición de: agua purificada; y para los servicios de: Estudios e investigaciones, Pasajes aéreos nacionales e internacionales, Arrendamiento de equipos y bienes informáticos, Servicios integrales para la impresión y escaneado de información, Servicio de telefonía celular, Patentes, regalías y otros Servicios de informática.

Los recursos disponibles al mes de agosto corresponden a: En servicios personales se cuenta con recursos disponibles debido a la adecuación presupuestal necesaria para transferir recursos por el incremento salarial al personal operativo de la COFEMER. Respecto de Servicios generales existe

disponibilidad para Congresos y Convenciones, viáticos nacionales y pasajes terrestres por la futura realización de la Conferencia de Mejora Regulatoria.

COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO ACUMULADO DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2012 ^{1/}							
Programa Presupuestario	Modificado	Programado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Disponible	%
O099 Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Centralizada	263,482.00	165,000.00	13,043.98	-	151,956.02	-	-
M001 Actividades de apoyo administrativo	7,000,594.16	2,775,442.39	243,959.17	-	2,350,893.22	180,590.00	65.05
P010 Promoción de la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones y que éstas generen beneficios mayores a sus costos para la sociedad	64,572,046.93	42,444,917.07	1,635,411.54	-	40,712,460.33	97,045.20	34.95
TOTAL	73,336,397.34	45,385,359.46	1,892,414.69	-	43,215,309.57	277,635.20	100.00

^{1/}Cifras reales.

Durante el periodo de enero al 31 de agosto de 2012, la COFEMER ejerció 43,215.3 miles de pesos y se destinaron a la operación de 3 programas presupuestarios:

1. El de Promoción de la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones y que éstas generen beneficios mayores a sus costos para la sociedad, registró un 94.2 por ciento del presupuesto total ejercido y el recurso disponible corresponde a Congresos y convenciones, viáticos nacionales y pasajes terrestres principalmente.
2. El de Actividades de apoyo administrativo, registró una disminución del 15.30 por ciento del presupuesto total ejercido, respecto al programado, y el recurso disponible corresponde a la adecuación presupuestal para transferir recursos derivado del incremento salarial al personal operativo de la COFEMER.
3. El de Operación del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Centralizada, registró una disminución del 7.91 por ciento del presupuesto total ejercido respecto al programado; sin embargo, el recurso se ejercerá para cubrir los compromisos de capacitación a los Servidores Públicos de la Comisión.

Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULO DEL GASTO ACUMULADO DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2012^{1/}

Capítulo de gasto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Gasto Corriente	4,704,815.92	4,680,756.30	6,440,884.65	5,604,950.31	5,471,770.37	5,159,308.39	5,650,369.06	5,502,454.57
1000 Servicios personales	4,535,326.30	4,277,057.49	5,302,332.06	4,295,467.06	4,778,395.44	4,269,674.31	4,949,658.34	4,434,266.07
2000 Materiales y suministros	29,360.00	46,403.60	172,148.74	76,522.55	168,027.89	141,565.25	33,363.01	122,584.60
3000 Servicios generales	140,129.62	357,295.21	966,403.85	1,232,960.70	525,347.04	748,068.83	667,347.71	945,603.90
Gasto de Capital								
5000 Bienes Muebles, inmuebles e intangibles								
TOTAL	4,704,815.92	4,680,756.30	6,440,884.65	5,604,950.31	5,471,770.37	5,159,308.39	5,650,369.06	5,502,454.57

1/Cifras reales.

COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULO DEL GASTO ACUMULADO DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2012^{1/}

Capítulo de gasto	Mes	Original	Modificado	Ejercido	Variaciones
Gasto Corriente		43,699,178.00	45,127,761.99	43,215,309.57	1,912,452.42
1000 Servicios personales	enero	-	4,624,419.06	4,535,326.30	89,092.76
	febrero	5,024,694.00	4,513,055.92	4,277,057.49	235,998.43
	marzo	5,504,054.00	4,977,240.87	5,302,332.06	- 325,091.19
	abril	4,962,027.00	4,358,119.86	4,295,467.06	62,652.80
	mayo	5,168,321.00	4,764,891.29	4,778,395.44	- 13,504.15
	junio	5,182,036.00	4,375,495.78	4,269,674.31	105,821.47
	julio	5,967,228.00	5,073,928.74	4,949,658.34	124,270.40
	agosto	5,072,977.00	5,035,843.00	4,434,266.07	601,576.93
Total		36,881,337.00	37,722,994.52	36,842,177.07	880,817.45
2000 Materiales y suministros	enero	34,210.00	128,648.35	29,360.00	99,288.35
	febrero	44,240.00	88,603.26	46,403.60	42,199.66
	marzo	145,381.00	30,660.73	172,148.74	- 141,488.01
	abril	87,881.00	252,130.53	76,522.55	175,607.98
	mayo	58,188.00	66,692.51	168,027.89	- 101,335.38
	junio	39,882.00	107,823.25	141,565.25	- 33,742.00
	julio	69,010.00	67,207.71	33,363.01	33,844.70
	agosto	61,317.00	53,779.88	122,584.60	- 68,804.72
Total		540,109.00	795,546.22	789,975.64	5,570.58

COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA						
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULO DEL GASTO						
ACUMULADO DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2012 ^{1/}						
Capítulo de gasto	Mes	Original	Modificado	Ejercido	Variaciones	
3000 Servicios generales	enero	375,118.00	237,875.90	140,129.62	97,746.28	
	febrero	575,814.00	492,264.74	357,295.21	134,969.53	
	marzo	874,604.00	819,917.47	966,403.85	-	146,486.38
	abril	634,122.00	2,056,352.24	1,232,960.70	823,391.54	
	mayo	758,127.00	472,912.41	525,347.04	-	52,434.63
	junio	1,534,522.00	1,316,801.35	748,068.83	568,732.52	
	julio	846,528.00	791,391.13	667,347.71	124,043.42	
	agosto	678,897.00	421,706.01	945,603.90	-	523,897.89
Total		6,277,732.00	6,609,221.25	5,583,156.86	1,026,064.39	
Gasto de Capital		-	-	-	-	
5000 Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	enero	-	-	-	-	
	febrero	-	-	-	-	
	marzo	-	-	-	-	
	abril	-	-	-	-	
	mayo	-	-	-	-	
	junio	-	-	-	-	
	julio	-	-	-	-	
	agosto	-	-	-	-	
Total		-	-	-	-	
TOTAL		43,699,178.00	45,127,761.99	43,215,309.57	1,912,452.42	

1/Cifras reales.

**CIFRAS PRESUPUESTALES DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE
DE 2012**

La evolución presupuestal de la Comisión al periodo de septiembre a noviembre 2012 se refleja en el cuadro siguiente, tanto en la asignación original, como en el presupuesto modificado y el ejercido durante el periodo, cabe hacer mención que **las cifras de los meses de octubre y noviembre son estimadas.**

COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA						
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULO DEL GASTO						
ACUMULADO DE SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE DE 2012 ^{1/}						
Capítulo de gasto		Mes	Original	Modificado	Ejercido	Variaciones
Gasto Corriente			19,015,971.00	21,399,787.70	15,967,452.45	5,432,335.25
1000	Servicios personales	septiembre	5,386,666.00	7,604,919.39	4,792,807.15	2,812,112.24
		octubre	4,920,323.00	5,786,831.00	4,596,438.53	1,190,392.47
		noviembre	5,947,753.00	6,816,803.08	4,801,631.25	2,015,171.83
Total			16,254,742.00	20,208,553.47	14,190,876.93	6,017,676.54
2000	Materiales y suministros	septiembre	56,260.00	27,304.80	27,550.58	- 245.78
		octubre	61,680.00	18,501.82	11,672.44	6,829.38
		noviembre	51,930.00	13,830.00	11,830.00	2,000.00
Total			169,870.00	59,636.62	51,053.02	8,583.60
3000	Servicios generales	septiembre	1,184,797.00	522,099.63	1,136,024.52	- 613,924.89
		octubre	753,302.00	326,158.08	316,158.08	10,000.00
		noviembre	653,260.00	283,339.90	273,339.90	10,000.00
Total			2,591,359.00	1,131,597.61	1,725,522.50	- 593,924.89
Gasto de Capital			900,000.00	-	-	-
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	septiembre	-	-	-	-
		octubre	900,000.00	-	-	-
		noviembre	-	-	-	-
Total			900,000.00	-	-	-
TOTAL			19,915,971.00	21,399,787.70	15,967,452.45	5,432,335.25

1/ Las cifras de los meses de octubre y noviembre son estimadas.

Recursos humanos

Ejercicio 2012

La información reportada en la 2a. Etapa del Informe de Rendición de Cuentas se mantiene vigente para esta 3a. Etapa, ya que no ha sufrido actualización alguna en el periodo de enero a agosto de 2012.

Recursos materiales

Mobiliario y equipo de cómputo 2012

La información reportada en la 2a. Etapa del Informe de Rendición de Cuentas se mantiene vigente para esta 3a. Etapa, ya que no ha sufrido actualización alguna en el periodo de enero a agosto de 2012.

Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012

La información que se presenta en este apartado corresponde al periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2012.

Acciones y resultados relevantes:

- Maximizar la calidad de los bienes y servicios que otorga la APF.
- Incrementar la efectividad de las instituciones.
- Minimizar los costos de operación y administración de las dependencias y entidades.

Proyecto 2011-2012

Nombre del Proyecto:

Seguimiento de Programas de Mejora Regulatoria (PMR). Proyecto en ejecución.

Breve descripción, ¿en qué consiste la mejora del proyecto?

Opinar y verificar el grado de atención de los compromisos establecidos por las Dependencias y Organismos Descentralizados de la APF en sus PMR 2011-2012.

¿Cuáles han sido los resultados y/o beneficios del proyecto a la fecha?

- Establecimiento de los lineamientos y el calendario para la presentación y registro de los reportes periódicos, para que las dependencias y organismos descentralizados elaboraran sus Programas de Mejora Regulatoria respecto de la normatividad y los trámites que aplican.
- Establecimiento de compromisos por parte de las dependencias y organismos descentralizados de la APF, que ayudarán a disminuir los costos de cumplimiento a los particulares.
- Apoyar a las dependencias y organismos descentralizados promoviendo medidas de reforma regulatoria orientadas a la disminución de cargas regulatorias.
- Emisión de la opinión de los PMR presentados por las dependencias y organismos descentralizados de la APF.

Nombre del Proyecto:

Seguimiento de Programas de Mejora Regulatoria (PMR). Proyecto en ejecución.

- Presentación y recepción del primer reporte de avances de los compromisos establecidos en los PMR 2011-2012.
- Presentación y recepción del segundo reporte de avances de los compromisos establecidos en los PMR 2011-2012.
- Cierre de los PMR 2011-2012.

Cabe destacar que dicho proyecto se concluyó el 21 de septiembre de 2012, con lo cual se dio conclusión anticipada al proyecto que estaba proyectado para octubre de 2012.

Proyecto 2012

Nombre del Proyecto:

Diplomado en Regulación en línea, impartido por la COFEMER con el apoyo de la LATIN-REG. Proyecto en ejecución.

Breve descripción, ¿en qué consiste la mejora del proyecto?

Brindar a los participantes del diplomado una visión general e introductoria del análisis de la regulación económica y social, los distintos enfoques teóricos, además de las herramientas que se emplean en el proceso y diseño regulatorio, así como en la evaluación del impacto regulatorio.

¿Cuáles han sido los resultados y/o beneficios del proyecto a la fecha?

- Ha contribuido a la formación y desarrollo de mayores capacidades técnicas, tanto de servidores públicos como de integrantes de la sociedad civil.
- Se ha incrementado el entendimiento y comprensión de la regulación y la mejora regulatoria.
- Se ha capacitado al menos a 2,500 personas con el primer Diplomado en regulación impartido por la COFEMER.

Nombre del Proyecto:

Diplomado en Regulación en línea, impartido por la COFEMER con el apoyo de la LATIN-REG. Proyecto en ejecución.

- Ha contribuido a crear una visión común entre los diseñadores de política regulatoria, a fin de generar el mejoramiento de la regulación, tanto en México como en América Latina.

El proyecto se concluyó el 31 de agosto de 2012, aun cuando estaba programada su conclusión en octubre de 2012.

Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012

La información reportada en la 2a. Etapa del Informe de Rendición de Cuentas se mantiene vigente para esta 3a. Etapa, ya que no ha sufrido actualización alguna en el periodo de enero a agosto de 2012.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

La información reportada en la 2a. Etapa del Informe de Rendición de Cuentas se mantiene vigente para esta 3a. Etapa, ya que no ha sufrido actualización alguna en el periodo de enero a agosto de 2012.

Observaciones de auditorías de las instancias de fiscalización en proceso de atención

La información reportada en la 2a. Etapa del Informe de Rendición de Cuentas se mantiene vigente para esta 3a. Etapa, ya que no ha sufrido actualización alguna en el periodo de enero a agosto de 2012.

Procesos de desincorporación

No aplica.

Bases o convenios de desempeño y convenios de administración por resultados

No aplica.

Otros aspectos relevantes relativos a la gestión administrativa

Administración de riesgos, Control Interno Institucional y COCODI

De enero a agosto de 2012 se implementó el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010. Los tres grandes aspectos que atiende dicho manual son los siguientes.

- 1. Administración de riesgos:** En la Matriz de Riesgos y Cédula de Riesgos 2012 se determinaron 10 riesgos clasificados como sigue: 1 estratégico, 2 directivos y 7 operativos. Los riesgos fueron verificados por el Órgano Interno de Control (OIC), a través del seguimiento que dieron al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) y se presentaron los resultados en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) celebrada el pasado 16 de agosto de 2012, en la cual se mostró un cumplimiento del 100% en los riesgos evaluados.
- 2. Control Interno Institucional:** En este aspecto se aplicaron las Encuestas de Autoevaluación del Sistema de Control Interno a 59 servidores públicos de la COFEMER. Asimismo, se elaboró el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) el cual está integrado por 50 acciones de mejora determinadas en las Encuestas Consolidadas, correspondientes a los 50 elementos de control. El OIC consideró que dichas acciones eran pertinentes, de acuerdo al Informe de resultados de la evaluación del Informe Anual del estado que guarda el control interno institucional mediante oficio emitido por la Titular del OIC en la Secretaría de Economía, con número OIC/10000/104/1570/2012 de fecha 25 de junio de 2012. Se informó de los avances del PTCI en la Tercera Sesión del COCODI el 16 de agosto de 2012, estableciendo que se había logrado a junio de 2012 un avance de 28%.
- 3. COCODI:** Durante 2012 se llevaron a cabo tres Sesiones Ordinarias del COCODI. La Tercera Sesión Ordinaria se celebró el pasado 16 de agosto de 2012 y se evaluaron aspectos relevantes para el funcionamiento de la COFEMER, tales como los avances mostrados respecto de la elaboración de Libros Blancos e Informe de Rendición de Cuentas. Asimismo, se determinaron compromisos a atender respecto de la evolución de los Programas de Mejora Regulatoria 2011-2012.

Indicadores estratégicos y de gestión registrados en el PASH

Durante 2012, la COFEMER registró en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) 12 indicadores, los cuales reflejaron un cumplimiento superior al 80% en todos los casos. En julio de 2012, se registraron los avances del segundo trimestre de 2012, correspondiente a los meses de abril-junio y en octubre de 2012 se registraron los avances correspondientes al tercer trimestre (julio-septiembre).

Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención al 30 de noviembre de 2012

Afectan la gestión de la COFEMER

1. **Dictaminación de anteproyectos.** Al término de la administración, se encontrarán en proceso de dictaminación diversos anteproyectos regulatorios, los cuales tendrán que ser resueltos en términos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA) y del Acuerdo por el que se fijan plazos para que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria resuelva sobre anteproyectos y se da a conocer el Manual de la Manifestación de Impacto Regulatorio. Las Coordinaciones Generales son las responsables del proceso de dictaminación.
2. **Reglas de operación.** Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 por el Congreso de la Unión, las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal (APF) remiten para opinión las Reglas de Operación de sus respectivos programas, las cuales deben ser dictaminadas en un plazo de diez días hábiles una vez que han sido recibidas, a fin de emitir el dictamen regulatorio correspondiente. Las Coordinaciones Generales son las responsables del análisis de las Reglas de Operación y la emisión de los dictámenes regulatorios.
3. **Funcionamiento del Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS).** Al término de la administración, se encontrarán en proceso de análisis diversos trámites que deberán atenderse de acuerdo a las solicitudes realizadas por las dependencias y organismos descentralizados (inscripción, modificación o eliminación), a fin de realizar los cambios en el RFTS. Las Coordinaciones Generales son las responsables del proceso de análisis de trámites, mientras que la Coordinación Ejecutiva es la encargada de realizar las modificaciones en el sistema del RFTS.
4. **Obligaciones de Transparencia.** Cumplir las obligaciones establecidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, tales como: responder a las solicitudes de acceso a la información; actualizar el programa para facilitar la obtención de información; elaborar y enviar al Instituto los datos necesarios para la elaboración del informe anual; elaborar semestralmente y por rubros temáticos, un índice de los expedientes clasificados como reservados y

poner a disposición del público y actualizar los supuestos a que se refiere el artículo 7 de la Ley. La Coordinación General de Proyectos Especiales es la responsable de dar cumplimiento a dichas obligaciones.

5. **Recibir y publicar los reportes de avances enviados por las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal que presentaron un PMR 2011-2012.** Dicho compromiso ya fue cumplido el 28 de septiembre de 2012, mediante la difusión del segundo reporte de avances de los PMR 2011-2012 enviado por las dependencias y organismos descentralizados de la APF.

ACCIONES Y COMPROMISOS RELEVANTES EN PROCESO DE ATENCIÓN		
UNIDAD RESPONSABLE	ETAPA:	INFORME ETAPA 3
	Corte AyCP:	30-nov-12
	Pdo. Reporte:	Reporte 1
	Fecha Entregable:	Afectan la Gestión
	Cantidad y %	No. %
Coordinaciones Generales de Mejora Regulatoria / Coordinación Ejecutiva ¹⁾		1 25%
Coordinaciones Generales de Mejora Regulatoria / Coordinación Ejecutiva ²⁾		1 25%
Coordinaciones Generales de Mejora Regulatoria / Coordinación Ejecutiva ³⁾		1 25%
Coordinación General de Proyectos Especiales ⁴⁾		1 25%
Coordinaciones Generales de Mejora Regulatoria / Coordinación Ejecutiva ⁵⁾		0 0%
TOTAL DE AyCP EN PROCESO:		4 0%

De atención dentro de los primeros 90 días de la siguiente administración

- 1. Cooperación intergubernamental y Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).** Deberá de continuarse con el impulso de la mejora regulatoria estatal y municipal, así como a incentivar la apertura de nuevos SARES, brindando asesoría a los municipios que así lo soliciten. La Coordinación de Estados y Municipios es la encargada del funcionamiento del Programa SARE.
- 2. Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.** Debe elaborarse un Mecanismo de seguimiento para atender los aspectos susceptibles de mejora y las recomendaciones emitidas por Analítica Consultores S.A. de C.V. respecto de la Evaluación de Procesos del Programa Presupuestario “P010 Promoción de la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones y que éstas generen beneficios mayores a sus costos para la sociedad”. Derivado de dicho mecanismo es necesario identificar las fuentes de información, analizar y clasificar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), elaborar instrumentos de trabajo para el seguimiento de los ASM y realizar labores de difusión. El mecanismo debe ser cargado en el Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS) en abril de 2013 pero todas las actividades antes mencionadas deben ser realizadas con anterioridad. La Coordinación General de Proyectos Especiales es la encargada de dar seguimiento a dicho proyecto, al haber estado encargada de la Evaluación de Procesos.
- 3. Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2013 y registro de indicadores en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).** Se debe elaborar la MIR 2013 mediante la cual se registrarán los indicadores que deberán medirse y evaluarse en la COFEMER para efectos del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), atendiendo las disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Una vez autorizada la MIR deberá dársele seguimiento a cada uno de los indicadores a fin de medirlos, evaluarlos y registrar sus resultados en el PASH, de acuerdo a la periodicidad fijada (mensual, trimestral, semestral y/o anual). La MIR es elaborada por la Coordinación General de Proyectos Especiales y la medición de los indicadores involucra

a la Coordinación Ejecutiva, la Coordinación General de Proyectos Especiales y a la Coordinación de Estados y Municipios.

4. **Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).** Se deben celebrar las Sesiones del COCODI de forma trimestral, a fin de evaluar el desempeño de la COFEMER (cumplimiento de metas y objetivos, contribuir a la administración de riesgos institucionales, promover el cumplimiento de programas y en general aquellas acciones que agreguen valor a la gestión institucional), lo anterior en términos de lo establecido en el Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el DOF el 11 de julio de 2011. Dichas sesiones son encabezadas por el Titular de la Comisión. La Coordinación General de Proyectos Especiales es la encargada de la organización del COCODI en conjunto con el Órgano Interno de Control.

5. **Administración de riesgos.** Se deben determinar, clasificar y valorar los riesgos que se presentan en la COFEMER, así como identificar sus factores de riesgo y sus efectos a fin de elaborar la Matriz de Riesgos Institucional. Asimismo, es necesario elaborar un Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) que permita controlar o disminuir el impacto de los riesgos, en términos del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el DOF el 11 de julio de 2011. La Coordinación General de Proyectos Especiales se encarga de llevar a cabo el proceso de administración de riesgos, apoyada por las demás áreas de la COFEMER para la determinación y control de los riesgos.

6. **Control Interno Institucional.** Se debe implementar un Modelo de Control Interno con la finalidad de brindar una seguridad razonable en el logro de objetivos y metas, para lo cual es necesario aplicar las Normas Generales de Control Interno en los diversos niveles de control, a fin de elaborar el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional que se presenta ante la Secretaría de la Función Pública, el cual una vez evaluado permitirá elaborar el Programa de Trabajo de Control

Interno (PTCI). La Coordinación General de Proyectos Especiales es la encargada de la coordinación de las labores de Control Interno, apoyada por las demás áreas de la COFEMER.

7. **Acatar las disposiciones del Servicio Profesional de Carrera (SPC).** Deben implementarse las obligaciones establecidas en la Ley de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPC) de los diversos subsistemas tales como: planeación, ingreso, desarrollo profesional, capacitación y certificación de capacidades, evaluación del desempeño, separación y control y evaluación. Entre las principales se encuentran la emisión de Convocatorias Públicas y Abiertas para la contratación de personal de nuevo ingreso, elaboración del Programa Anual de Capacitación 2013, refrendo de la estructura orgánica 2013, aplicación de la evaluación del desempeño y registro presupuestario y organizacional de las plazas eventuales autorizadas para el ejercicio fiscal 2013. La Dirección de Administración es la encargada de la implementación del SPC.
8. **Elaboración y Revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública 2012.** Elaborar la información a presentar en la Cuenta Pública 2012, a fin de que la Cámara de Diputados pueda evaluar los resultados de la gestión financiera y comprobar que la COFEMER se ha ajustado a los criterios establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, así como verificar el cumplimiento de los objetivos institucionales. La Dirección de Administración es la encargada de elaborar dicho informe.
9. **Coordinar con la Dirección de Servicios y Almacenes de la Secretaría de Economía (SE), así como con su Dirección de Adquisiciones, la inclusión de la COFEMER en los procedimientos de contratación que lleve a cabo la Secretaría de Economía mediante Licitación Pública y/o Invitación a cuando menos tres proveedores.** Estar en constante comunicación con la SE para que la COFEMER sea incluida en los procedimientos de contratación que celebre la Secretaría mediante Licitación Pública y/o invitación a cuando menos tres proveedores, con la finalidad de obtener servicios tales como: mensajería y paquetería especializada, servicios de impresión y escaneo, suministro de agua purificada, servicios de telefonía celular, mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, adquisición de vales de gasolina y pasajes aéreos

nacionales e internacionales. La Dirección de Administración es la encargada de realizar dichas gestiones.

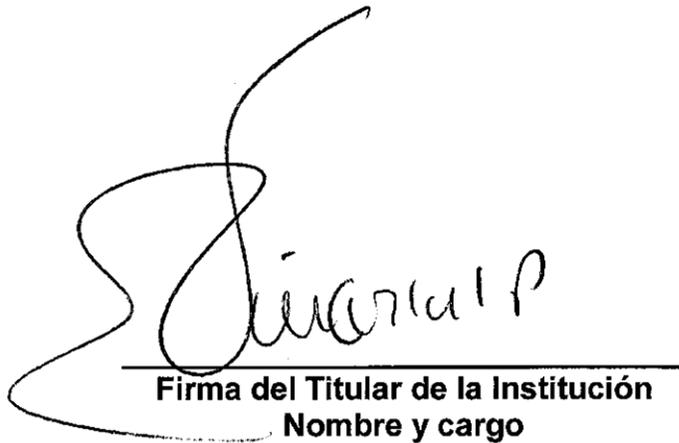
10. Programa Anual de Comunicación Social para el ejercicio fiscal 2013.

Elaborar el Programa de Comunicación con la finalidad de determinar la campaña a realizar, los medios a utilizar y los recursos programados por el tipo de medio y notificarlo a la Secretaría de Gobernación (SEGOB).

ACCIONES Y COMPROMISOS RELEVANTES EN PROCESO DE ATENCIÓN		
UNIDAD RESPONSABLE	ETAPA:	INFORME ETAPA 3
	Corte AyCP:	30-nov-12
	Pdo. Reporte:	Reporte 1
	Fecha Entregable:	1eros. 90 días
	Cantidad y %	No. %
Coordinaciones de Estados y Municipios ¹⁾	1	10%
Coordinaciones Generales de Proyectos Especiales ²⁾	1	10%
Coordinaciones Generales de Proyectos Especiales ³⁾	1	10%
Coordinaciones Generales de Proyectos Especiales ⁴⁾	1	10%
Coordinaciones Generales de Proyectos Especiales ⁵⁾	1	10%
Coordinaciones Generales de Proyectos Especiales ⁶⁾	1	10%
Dirección de Administración ⁷⁾	1	10%
Dirección de Administración ⁸⁾	1	10%
Dirección de Administración ⁹⁾	1	10%
Coordinaciones Generales de Proyectos Especiales ¹⁰⁾	1	10%
TOTAL DE AyCP EN PROCESO:	10	100%

Políticas generales, estrategias y líneas de acción propuestas por el Titular

- 1. Programas de Mejora Regulatoria (PMR) 2013-2014.** Desarrollar e implementar la estrategia de los PMR 2013-2014, publicarla en el DOF y generar los mecanismos necesarios para la atención a las dependencias y organismos descentralizados de la APF.
- 2. Diagnósticos regulatorios.** Revisar el marco regulatorio nacional, diagnosticar su aplicación y elaborar propuestas para mejorar la regulación en actividades o sectores económicos específicos. En este sentido, se eligen temas de relevancia que tengan un amplio impacto en la economía o un efecto sustancial sobre un sector específico, brindando un panorama general de la problemática detectada y propuestas de mejora.
- 3. Diplomados en Regulación.** Hasta el momento, se han implementado 4 Diplomados (Regulación, Regulación Económica, Evaluación de Impacto Regulatorio: Metodologías y estrategias aplicadas a casos prácticos y *Certification Course in Regulatory Affairs*) para apoyar el estudio de la mejora regulatoria. Se consideraría conveniente continuar con el proyecto, ya que las inscripciones generan una demanda importante de participantes interesados en conocer más acerca de la materia.
- 4. Cooperación internacional.** Con la finalidad de compartir las mejores prácticas desarrolladas por México en materia de mejora regulatoria, la COFEMER imparte ponencias y capacitaciones con diversos países. Asimismo, asiste a foros internacionales para conocer respecto de los avances y mejores prácticas realizadas por países que en ellas participan.



Firma del Titular de la Institución
Nombre y cargo